



ALCALDÍA DE
CUENCA

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA –
ACTUALIZACIÓN 2024

PROPUESTA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

CUENCA – 2024



Alcalde de Cuenca

Dr. Cristian Zamora Matute

Vicealcalde

Lic. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima

Concejales

Mgst. Iván Abril Mogrovejo Concejal distrito norte

Dr. Xavier Bermudez López Concejal distrito norte

Sr. Gustavo Valencia Vintimilla Concejal distrito norte

Mgst. Román Carabajo Alvear Concejal distrito sur

Ing. Federico Guzmán Paute Concejal distrito sur

Ing. Manuel Alvarado Iñamagua Concejal rural

Dra. Rocio Juca Salazar Concejala rural

Tnlgo. Jenny Bermeo Mejía Concejala distrito norte

Mgst. Diana González Arteaga Concejala distrito norte

Mgst. Gabriela Brito Andrade Concejala distrito sur

Ing. Com. Jimmy Flores Galán Concejal distrito sur

Dra. Mónica Pesántez Chalco Concejala distrito sur

Mgst. José Fajardo Sánchez Concejal rural

Ing. Agr. Paúl Pañi Sasaguay Concejal rural



Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2024

Dr. Cristian Zamora Matute, **Alcalde GAD Municipal de Cuenca**

Máxima autoridad del ejecutivo local

Representante del legislativo local

Principal: Concejala Gabriela Brito Delegado

Suplente: Concejal Gustavo Valencia

Servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad

Arq. Carla Wazhima Clavijo - Directora de Planificación

Magister Estefanía Vintimilla Peña, Directora General Financiera

Master Daniel Torres Clavijo, Director General de Desarrollo Estratégico Institucional

Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley

Principal: Edgar Domínguez Delegado

Suplente: Janeth Bueno

Principal: Ruth Gallegos Delegado

Suplente: Ing. Javier Vásquez

Principal: Marcelo Casal

Suplente: Manuel Gallegos

Representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios

Principal Gobiernos Rurales: Sr. Fabián Carrión Córdova - GAD de El Valle

Suplente Gobiernos Rurales: Ing. Josue Bravo - GAD de Ricaurte

Delegado Gobierno Provincial: Mgst. Germán Luzuriaga - Secretario de Planificación y Desarrollo del Consejo Provincial del Azuay.



Director General de Planificación Territorial

Arq. Carla Wazhima

Coordinador de Gestión Estratégica Cantonal

Arq. Oswaldo Segarra Figueroa

Equipo Técnico Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Ing. Civ. Antonio De Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgtr.

Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo

Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgtr.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgtr.

Arq. Rafael Teodoro Landy Vazquez Mgtr.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgtr.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgtr.

Ing. Mercedes Del Carmen Ordoñez Cevallos Mgtr.

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

COLABORACIÓN

Empresas públicas y fundaciones del GAD Municipal de Cuenca

CORPAC, EMAC EP, EMUVI EP, ETAPA EP, EDEC EP, Fundación de Turismo, Fundación El Barranco

Dependencias municipales

Dirección General de Gestión de Riesgos, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección General de Cultura, Dirección General de Control Municipal, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección General de Avalúos y Catastros, Coordinación de Equidad Social y Género, Dirección General de Gestión de la Movilidad.

Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales

GAD parroquial de Baños

GAD parroquial de Cumbe

GAD parroquial de Chaucha

GAD parroquial de Checa

GAD parroquial de Chiquintad

GAD parroquial de El Valle

GAD parroquial de Llacao

GAD parroquial de Nulti

GAD parroquial de Molleturo

GAD parroquial de Octavio Cordero Palacios

GAD parroquial de Paccha

GAD parroquial de Quingeo

GAD parroquial de Ricaurte

GAD parroquial de Santa Ana

GAD parroquial de San Joaquín

GAD parroquial de Sayausí

GAD parroquial de Sidcay

GAD parroquial de Sinincay

GAD parroquial de Tarqui

GAD parroquial de Turi

GAD parroquial de Victoria del Portete

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE MAPAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ÍNDICE DE FIGURAS

1. INTRODUCCIÓN

BORRADOR



2. DIRECTRICES SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION

Con la finalidad de facilitar el seguimiento de las metas planteadas en el PDOT y siguiendo los lineamientos que se han mencionado por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, se han dividido en cuatro categorías, según el alcance, la competencia y el impacto que tendría en la lógica organizacional del territorio.

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT, pero que no es cuantificable en el tiempo.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT, que no es cuantificable en el tiempo y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollos.

La categorización se realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

3. VISIÓN

"Cuenca al 2034 es un territorio reconocido por el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza y de su patrimonio cultural; es referente nacional por la alta calidad de vida de sus ciudadanos y la prestación equitativa de servicios, un cantón que garantiza el desarrollo humano y económico en condiciones de sostenibilidad."

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO

4.1. Sistema Físico-ambiental

4.1.1. Objetivo Estratégico

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

4.1.2. Propuesta

La actualización del presente plan propone conservar los recursos naturales y proteger los ecosistemas frágiles a partir del uso y el manejo sostenible de los recursos en concordancia con las tasas de renovación, proteger aproximadamente el 75 % del territorio cantonal que cuenta con vocación ambiental y dar mayor equilibrio territorial a futuro. El modelo busca fortalecer la conciencia ambiental, la prevención de

riesgos frente a las actividades antrópicas y como estrategia de adaptación a los efectos del cambio climático.

El modelo integra aspectos de la planificación vigente y reconoce nuevos aspectos que aportan a la escala de planificación cantonal a base del diagnóstico, información de carácter nacional, planificaciones, investigaciones y norma vigente.

4.1.2.1. Niveles de Uso

En la presente actualización integra algunos elementos a base de la norma vigente de las escalas de planificación a detalle:

- **Nivel de Uso: Suelo de Protección o Conservación:** Los suelos de protección reconoce las siguientes categorías: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Áreas de Recarga Hídrica Cantonal, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, Áreas de interés ambiental o paisajística cantonal, Áreas Arqueológicas o Valor Histórico Patrimonial y cursos de agua.
- **Nivel de Uso: Suelo de Producción:** Los suelos de producción se subdivide en los siguientes categorías de ordenación: Agrícola, Agroforestal, Pecuario y Silvopastoril.
- **Nivel Uso Urbano de Protección:** integra o suma de manera general los corredores verdes, zonas de riesgo alto y muy alto, zonas de inundación, cursos de agua y áreas patrimoniales dentro de lo urbano.
- **Nivel de Uso Rural de Expansión:** Corresponde a zonas establecidas por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

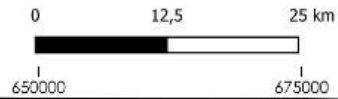
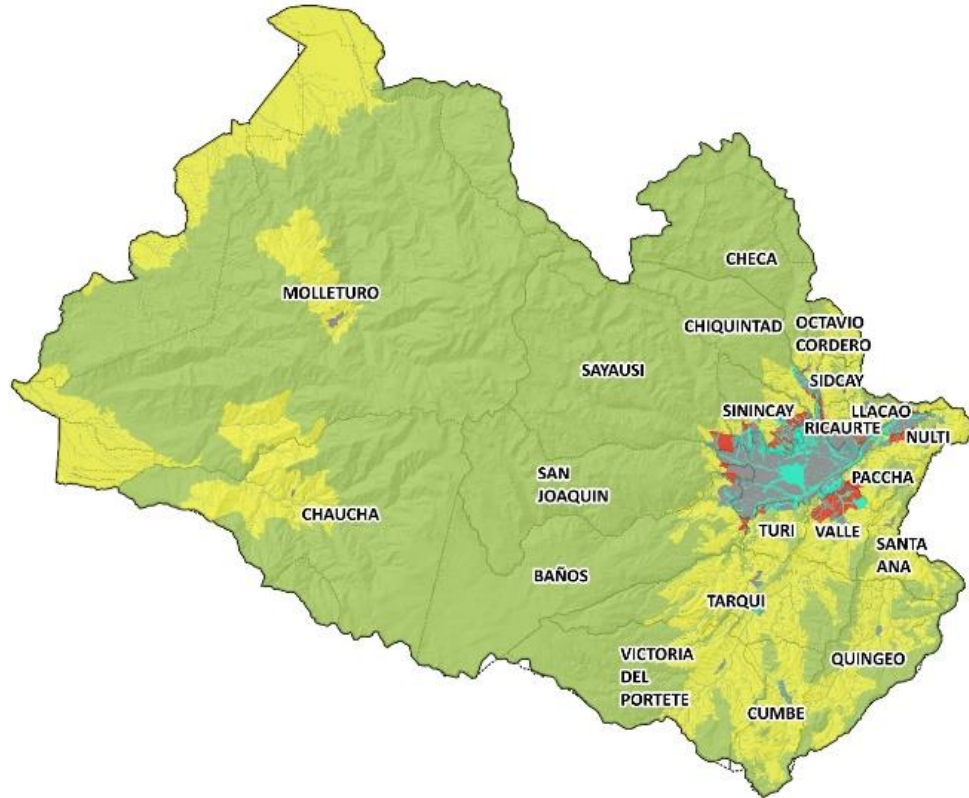
-
- **Nivel de Uso: Suelo urbano:** El suelo urbano contiene las zonas urbanas ya consolidadas, no consolidadas en determinados espacios; los sectores específicos de este nivel lo establece el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Mapa Modelo territorial deseado por nivel de uso sistema físico ambiental

BORRADOR



Modelo Territorial deseado por Nivel de Uso



9710000
9685000
9660000

- Modelo Teeritorial por nivel de uso
- Protección - conservación
 - Producción
 - Urbano de protección - conservación
 - Rural expansión
 - Urbano

Escala: 1:500.000
Sistema de Coordenadas UTM WGS84
17S
Elaboración: Equipo PDOT/GAD Cuenca (UGEC)
Fuente: Equipo PDOT/GAD Cuenca (UGEC)
Fecha: 2024

Tabla Niveles de uso

Nivel de uso	ha	%
Protección - conservación	275.555,43	75,18
Producción	77.111,18	21,04
Urbano de protección - conservación	4.038,613	1,10
Rural expansión	2.242,979	0,61
Urbano	7.589,36	2,07
Total	366.537,56	100,00

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.1.2.1. Tabla Categorías de Ordenación

Niveles de Uso	Categoría de Ordenación	Descripción para uso principal de la propuesta.
Protección o Conservación	Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP)	Representa las áreas del SNAP, reconocidas por el Ministerio del Ambiente. Entre estas áreas se encuentra el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha. Dentro de estas áreas tienen modelos de Gestión para fines de conservación estricta del ecosistema, vida silvestre y actividades científico culturales como principal.
	Área Interés Hídrico (Consulta popular ETAPA)	Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; reflejadas en la consulta popular por el agua del cantón Cuenca; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. Art. 78 y 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas, entre otras zonas de protección confluyen espacios que podrían ser declarados o que han sido declarados ACUS como consta en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.
	Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)	Son las áreas reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca del subsistema de Gobiernos Autónomos . Para efecto estas áreas tendrán sus planes específico y modelos de gestión, considerando que éstas tienen características naturales especiales y acorde al (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083) del Ministerio del Ambiente. Adicionalmente el propósito de estas áreas es para que a posterior puedan ser elevadas y reconocidas como áreas a ser administradas con fines de protección por Gobiernos Autónomos Descentralizados, en propiedades privadas o comunitarias, en respaldo al código orgánico del Ambiente Art. 44, Art. 45, Art.46, etc...

	Bosques vegetación Protectores	Son las formaciones vegetales naturales o cultivadas y vida silvestre presente; mismas que pueden ser de dominio público como privado, deben ser conservadas y por su diversidad de ecosistemas y las zonas con mayor valor ecológico con posibilidad de ser reconocida en el SNAP como Áreas del Subsistema de áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarios y Privados con el respectivo Plan de Manejo. Dentro de estas áreas también deja la posibilidad para reconocer Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083), e incluye parcialmente las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.
	Áreas de Interés Ambiental o Paisajístico	Son ecosistemas espacios naturales identificados, que presentan características paisajísticas por sus cerros y senderos. Sobre estas zonas tienen como principal característica el desarrollo del turismo rural, conservación y uso sostenible. También es relativo a la gestión de polígonos de asentamientos sobre estas áreas en compatibilización de actividades que puedan ser complementarias como alternativas. Dentro de estas áreas, a futuro también podrían ser sumadas a como parte de ACUS.
	Protección - conservación cursos de agua	Corresponde a la red hidrográfica que atraviesa el territorio rural, que integra, ríos, quebradas, cuerpos de agua y cauces que debe ser conservada, sin embargo por la escala de la información para acciones puntuales; se recomienda que la información pueda ser actualizada o realizada los correspondientes estudios; sin embargo se debe tener presente a lo que determina el Art 64 del reglamento de la Ley de Recursos hídrico Usos y Aprovechamiento del Agua.
	Arqueológica o valor Histórico Patrimonial	En estas zonas predominan el valor de vestigios arqueológicos e históricas identificados; su finalidad es preservar estos espacios, su principal vocación son las actividades científico culturales. Sobre estas zonas pueden identificarse: los Paredones, camino del Inca Qhapaq Ñan y otros.

Producción	Agroforestal	Plantación o siembra de especies arbóreas, tanto con un fin de producción como de protección ecológica. Plantaciones o siembra de especies arbóreas o arbustivas, así como tareas silvícolas con el manejo correspondiente.
	Silvopastoril	Zona mixta de uso forestal con espacios de pastizal para forraje y crianza de animales menores; se pueden establecer estrategias del desarrollo de un sistema de permacultura.
	Agrícola	Incluye actividades destinadas a la preparación de la tierra, así como las de manejo, recolección, selección y clasificación de las cosechas dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento o consumo y estructuras para mismo servicio. Las labores son la siembra y buen manejo del suelo que permita mitigar la dependencia de productos agroquímicos y contaminantes; estableciendo estrategias del desarrollo de permacultura.
	Pecuario	Actividades destinadas a la preparación del suelo para la obtención de pastos y cultivos forrajeros, así como el pastoreo y la práctica de este.
Urbano de protección - conservación	Urbano de protección - conservación	Son zonas que deben ser conservadas, recuperadas, se debe prevenir asentamiento o actividades antrópicas por aspectos de riesgos, gestión de áreas verdes, conservación de áreas patrimoniales. Estas áreas se concentran en el área urbana y su intervención corresponde a una escala de planificación más detallada o respectivos estudios.
	Urbano de protección por cursos de agua	Corresponde a la red hidrográfica que atraviesa el territorio rural, que integra, ríos, quebradas, cuerpos de agua y cauces que debe ser conservada, sin embargo por la escala de la información para acciones puntuales; se recomienda que la información pueda ser actualizada o realizada los correspondientes estudios; sin embargo se debe tener presente a lo que determina el Art 64 del reglamento de la Ley de Recursos hídrico Usos y Aprovechamiento del Agua.

Rural expansión	de Expansión	Se constituye por zonas proyectadas y concebidas para futuros usos residenciales, servicios, comercio e industria que lo establece el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Considerando que dentro de estas áreas pueden estar condicionadas a diferentes normas nacionales, niveles de gobierno, estudios de riesgos, definición de zonas que deben ser conservadas, etc... Estas áreas pueden estar sujetas a cambios, conforme lo determine la Ley orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales; así como lo dice el Art 19 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; que indica: Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma. Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley. Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.
Urbano	Urbano consolidado	Contempla los centros urbanos que ya están consolidados en gran parte y coberturas de servicios. Para estas zonas las actuaciones son puntuales, establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), planes complementarios, normativa y otras herramientas de planificación urbana.
	Urbano no consolidado	Se refiere a zonas establecidas escalas de planificación determinada por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que cuenta de manera parcial con los servicios.
	Equipamiento urbano	Zonas definidas por el PUGS para futuros proyectos a largo plazo como: estaciones de transferencia, rellenos sanitarios, áreas industriales y otros que establezca la planificación específica.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



Mapa Categorías de ordenación modelo territorial

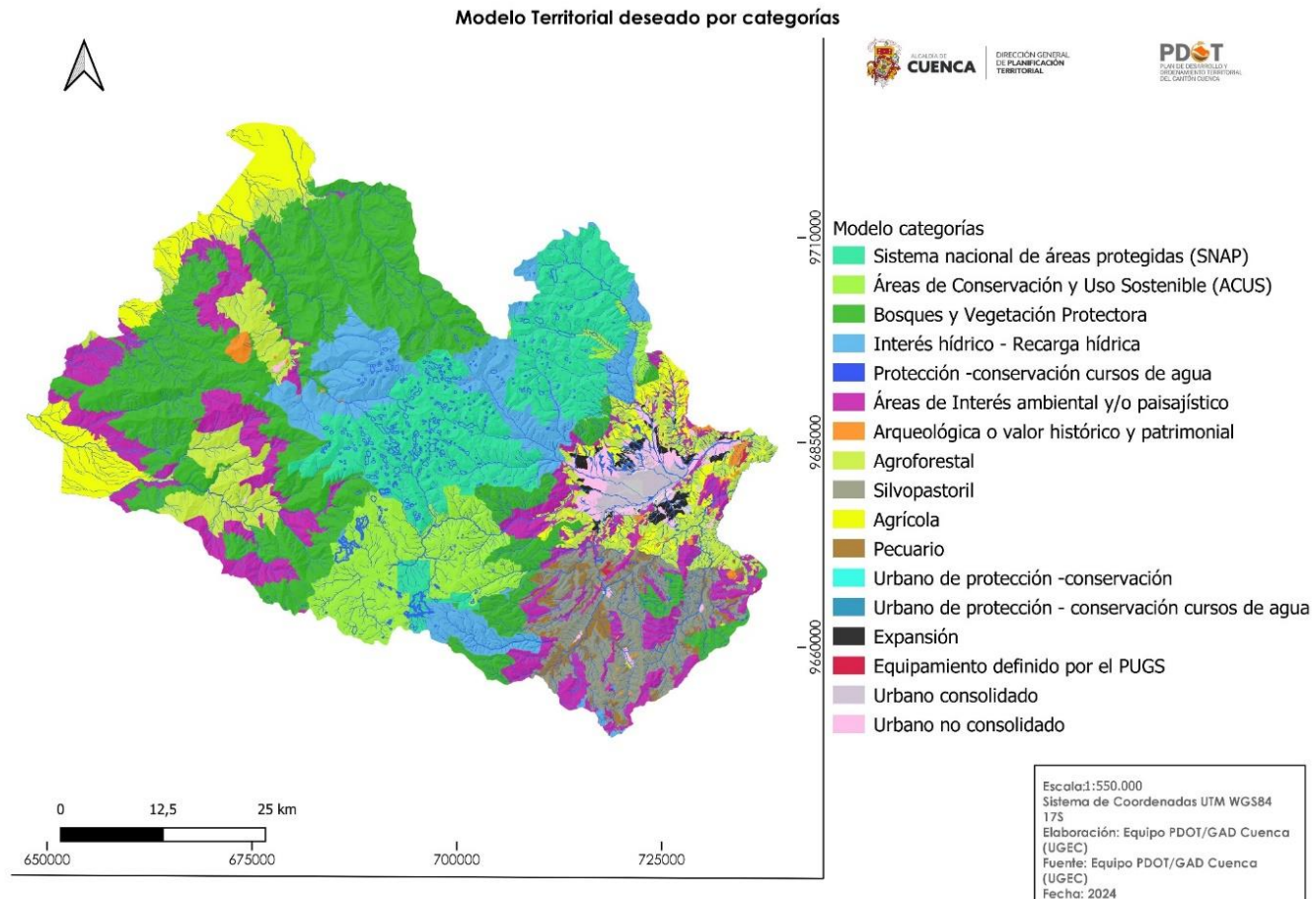


Tabla Categorías de Ordenación

Nivel de uso físico-ambiental	Categoría modelo territorial físico-ambiental	ha	%
Protección - conservación	Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)	52.652,89	14,36
	Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)	25.480,76	6,95
	Bosques y Vegetación Protectora	94.575,30	25,80
	Interés hídrico - Recarga hídrica	28.862,41	7,87
	Protección - conservación cursos de agua	30.837,10	8,41
	Áreas de Interés ambiental y/o paisajístico	41.197,84	11,24
	Arqueológica o valor histórico y patrimonial	1.949,14	0,53
Producción	Agroforestal	29.210,36	7,97
	Silvopastoril	18.756,45	5,12
	Agrícola	24.026,12	6,55
	Pecuario	5.118,25	1,40
Urbano de protección - conservación	Urbano de protección - conservación	2.238,91	0,61
	Urbano de protección - conservación cursos de agua	1.799,70	0,49
Rural expansión	Expansión	2.242,98	0,61
Urbano	Equipamiento definido por el PUGS	235,30	0,06
	Urbano no consolidado	4.595,15	1,25
	Urbano consolidado	2.758,91	0,75
Total		366.537,56	100

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC



4.1.2.1. Políticas, metas e indicadores

Políticas:

Política 1. Conservación y sostenibilidad:

- Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.
- Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas

Política 2. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas.
- Implementar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático

Política 3. Calidad Ambiental:

- Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población.

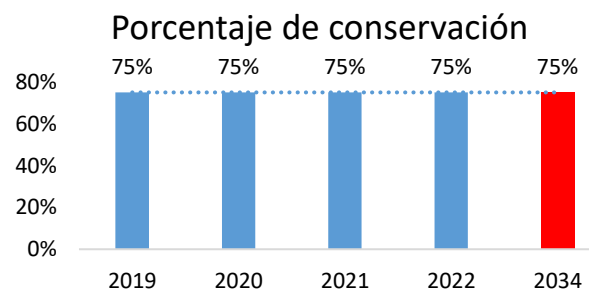
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental a través de normativas y buenas prácticas

Metas:

Meta 1.1: Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación y fortalecer su conservación.

Indicador a: Porcentaje de superficie de áreas de conservación.

Figura 1. Áreas de vocación ambiental.



Fuente: Corporación Municipal 2019. ETAPA EP, CGA, PUGS.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2: Contribuir a la reducción de la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2026.

Indicador a: Porcentaje de superficie cantonal anual deforestada.

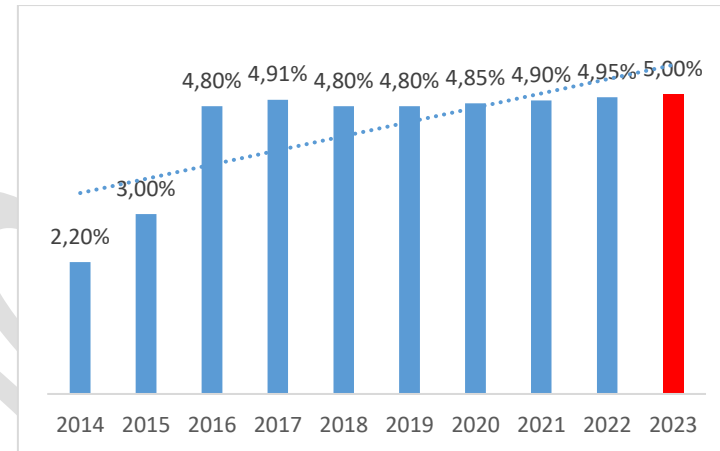


Figura 2. Superficie deforestada.

Fuente: EMAC-EP 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Fuente: Sistema SUIA Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2024.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.1: Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2027.

Indicador a: Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.

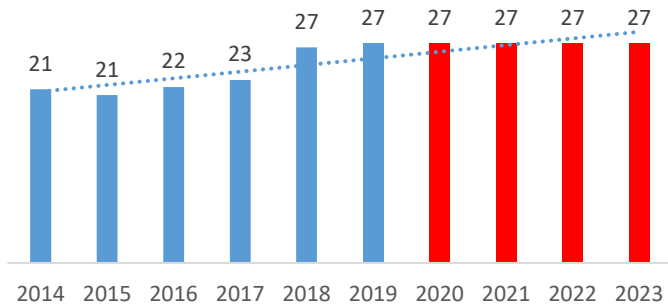
Figura 3. Porcentaje material orgánico e inorgánico recuperado y reciclado.

Esta meta procura visualizar los esfuerzos que se realiza en reciclar el material total, considerando que al relleno sanitario de Pichacay no únicamente recibe los residuos del cantón, sino de otros cantones mediante convenios. Adicionalmente en el cantón intervienen distintas asociaciones de recicladores que aportan al reciclaje.

Meta 2.2: Contribuir a la reducción de los promedios de emisiones anuales por debajo de 27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) para el año 2027.

Indicador a: Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 4. Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno.



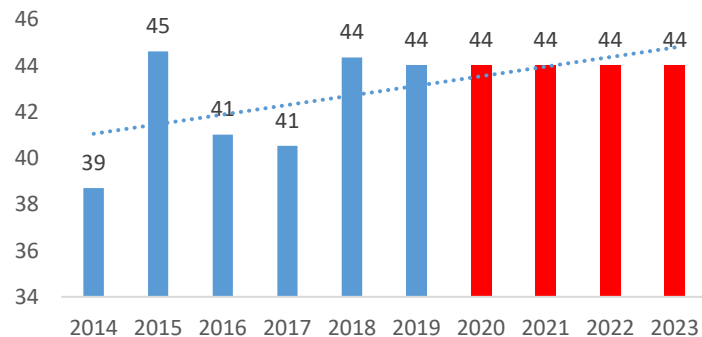
Fuente: EMOV EP 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 2.3: Contribuir a la reducción las emisiones por debajo de 44 µg/m³ de ozono troposférico O₃ anual para el año 2027.

Indicador a: Promedio anual de Ozono Troposférico O₃ (µg/m³).

Figura 5. Promedio anual de Ozono troposférico.



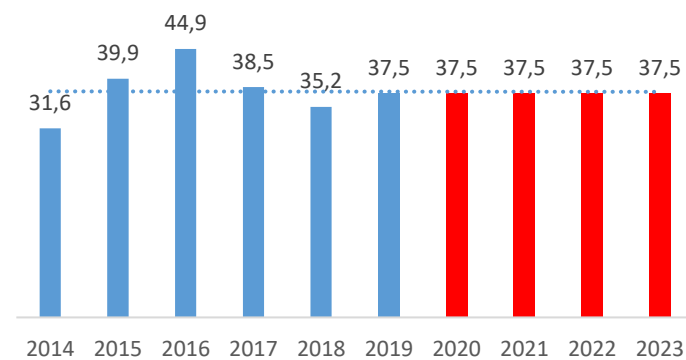
Fuente: EMOV EP 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.4: Contribuir a la reducción las emisiones promedio anual por debajo de 38 µg/m³ de Material Particulado (PM₁₀) para el año 2027.

Indicador a: Promedio anual de Material Particulado PM₁₀ (µg/m³).

Figura 6. Promedio anual de material particulado PM10.



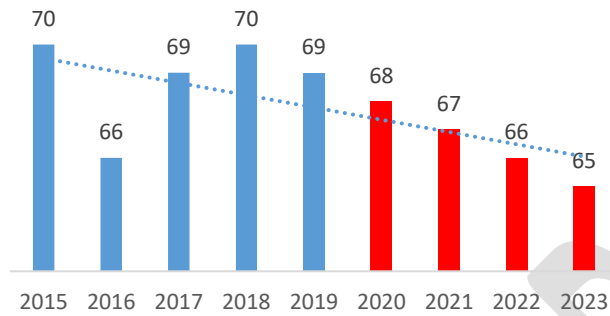
Fuente: EMOV EP 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.5: Contribuir a la reducción los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2027 de zonas residencial y de equipamientos.

Indicador a: Promedio en decibeles anuales.

Figura 7. Promedio en decibeles anuales.



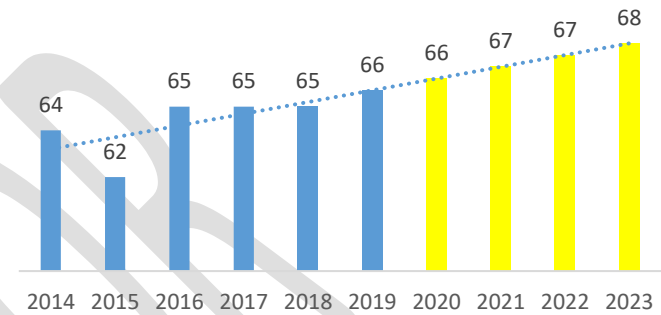
Fuente: GAD Cuenca - CGA 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.6: Contribuir a Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cantón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2027 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.

Indicador a: Índice promedio de calidad del agua WQI.

Figura 8. Índice de calidad del Agua WQI Ucubamba.



Fuente: ETAPA EP 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 1. Índice de calidad del agua (WQI)

.Índice de calidad del agua (WQI)	
(91 - 100)	Excelente
(71 - 90)	Buena
(51-70)	Media
(26 - 50)	Mala
(0-25)	Muy mala

Fuente: ETAPA EP 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 2. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Biofísico

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Físico ambiental	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Política 1. Conservación y sostenibilidad:	Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación y fortalecer su conservación.	Porcentaje de superficie de áreas de conservación.	Hito de desarrollo
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo la conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos. Promover una ética ambiental corresponsable, con prácticas sostenibles y ecológicas 	Contribuir a la reducción de la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2026.	Porcentaje de superficie cantonal anual deforestada.	Competencia Concurrente
		Política 2. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:	Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2027.	Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.	Competencia Directa
		<ul style="list-style-type: none"> Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social y los ecosistemas. Implementar estrategias para la adaptación y 	Contribuir a la reducción de los promedios de emisiones anuales por debajo de 27	Promedio anual de emisiones de Dióxido	Competencia Directa

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		mitigación del cambio climático	$\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) para el año 2027.	de Nitrógeno NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	
		Política 3. Calidad Ambiental:	Contribuir a la reducción las emisiones por debajo de $44 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de ozono troposférico O_3 anual para el año 2027.	Promedio anual de Ozono Troposférico O_3 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	Competencia Directa
		<ul style="list-style-type: none"> Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de la población. Prevenir y controlar la contaminación ambiental a través de normativas y buenas prácticas 	Contribuir a la reducción las emisiones promedio anual por debajo de $38 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de Material Particulado (PM_{10}) para el año 2027.	Promedio anual de Material Particulado PM_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).	Competencia Directa
			Contribuir a la reducción los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2027 de zonas residencial y de equipamientos.	Promedio en decibeles anuales	Competencia Directa
			Contribuir a Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cantón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2027 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.	Índice promedio de calidad del agua WQI.	Competencia Directa

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC



4.1.2.5 Líneas de acción

1. Gestión Integral de Recursos Hídricos y ecosistemas:

- Fortalecer la gestión y conservación de cuencas hidrográficas y áreas de recarga hídrica; así como la actualización de la información.
- Promover la restauración de ecosistemas y áreas degradadas.

2. Control y Monitoreo Ambiental:

- Mejorar el sistema de monitoreo y control de la calidad del aire y aguas.
- Implementar programas de reforestación con vegetación nativa.

3. Educación y Comunicación ambiental:

- Desarrollar o fortalecer campañas educativas sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Capacitar a la población en prácticas de reciclaje y gestión de residuos.

4. Prevención de riesgos y adaptación al cambio climático:

- Prevenir los asentamientos en zonas susceptibles a riesgos.
- Actualizar información de riesgos.
- Concientizar a la población sobre los efectos del cambio climático y la incidencia en aspectos de riesgos.

Programas y proyectos:

1. Programas de Conservación y Biodiversidad
2. Programa de Gestión de áreas verdes.
3. Programa de restauración o recuperación de ecosistemas degradados.
4. Programa de Educación y Comunicación ambiental
5. Programa Integral de Riesgos
6. Programa de Gestión de Residuos sólidos y líquidos
7. Programa de adaptación y mitigación del cambio climático
8. Programa de calidad ambiental

4.1.1.1. Aspectos de Riesgos en las distintas escalas de planificación

La gestión de riesgos a nivel cantonal, tomando como referencia la Guía de “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, desarrollado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, se incluye como estrategia transversal a todos los sistemas de PDOT, por esta razón, debe potenciar el enfoque de *prevención – repuesta – remediación*, teniendo como principales ejes a seguir:

- Identificar las amenazas de origen natural, antrópico y biológico.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población.
- Lograr resiliencia en la población y el territorio.
- Garantizar la seguridad ciudadana y el funcionamiento de los servicios básicos y complementarios al momento de un evento adverso.
- Trabajar de forma articulada con los diferentes niveles de gobierno.

La Gestión de Riesgos debe realizarse tomando como base la influencia que tiene el componente de cambio climático, ya que afecta directamente a las principales amenazas que se han identificado en el cantón, además que, la modelación de escenarios que incluya la ocurrencia de dos eventos adversos simultáneos o con una limitación o restricción en el uso de recursos, ya sean humanos, económicos, tecnológicos, logísticos, etc.

Dentro de esta variable, se debería contar con la consideración de la vulnerabilidad o colapso de una o varias infraestructuras esenciales,

conocer las alternativas que se tiene y mantener la coordinación con los cantones vecinos, que pudieran ser claves al momento de necesitar asistencia o para el manejo de situaciones que rebasen los límites políticos del cantón, como por ejemplo incendios forestales, inundaciones, etc., que requieren de un esfuerzo conjunto para atenuar sus efectos.

a) Amenazas de origen natural

Las amenazas de origen natural que más incidencia tienen en el territorio cantonal corresponden a Movimientos de masas, Inundaciones, incendios forestales y sismos.

De estos, los dos primeros pueden tener medidas específicas por parte del GAD Municipal y la planificación territorial, ya que se parte de estudios, que si bien en algunos casos la escala que se maneja no es la adecuada, se cuenta con una Línea Base que guía el uso y ocupación del suelo, además de las medidas que se pueden tomar para evitar la vulnerabilidad y exposición de la población.

Susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas – SFRM –

Conforme el nivel de detalle y de precisión en los estudios de SFRM, se incluyen tres fases definidas las cuales son FASE 1, FASE 2 y FASE 3. En el mapa de SFRM se han compilado los estudios que tienen la aprobación o pronunciamiento favorable de la Dirección General de Riesgos, de las diferentes fases, con lo que se ha logrado obtener un mapa donde se puede aplicar la normativa específica para cada uno de los polígonos, producto de los estudios.

De la mismo forma, en el Artículo 97 de la “Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural, actualiza el Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo”, abre la posibilidad que se incorporen estudios de Fase 3 de promotores privados para la actualización del mapa de SFRM. Además la Disposición General Novena de la mencionada Ordenanza, norma el procedimiento a seguir para el proceso de actualización, que se realiza conjuntamente entre las Direcciones de Planificación Territorial y de Gestión de Riesgos.

Como política general, se debe continuar con la actualización de los estudios de SFRM, mejorando la escala y el detalle de lo que actualmente se tiene, para dirigir las actuaciones urbanísticas, priorizando las zonas urbanas y las de expansión (incluyendo las cabeceras de las parroquias rurales) con la finalidad de lograr una adecuada escala que permita tomar decisiones. Se deberá contar con planes de remediación, para zonas que tienen algún tipo de ocupación y que presenta SFRM, además de alternativas constructivas, de ser el caso, para brindar a la población una oportunidad de ocupación de su predio.

Para las zonas con SFRM Muy Alta y Alta identificadas y que se identifiquen a futuro, se deberán tener en cuenta para que, en primer lugar, no permitir la urbanización y determinar usos que sean compatibles, en el caso de ser posible, luego de un análisis técnico, se podrá utilizar el sector como un equipamiento de recreación, pero directamente el uso debe ser de protección.

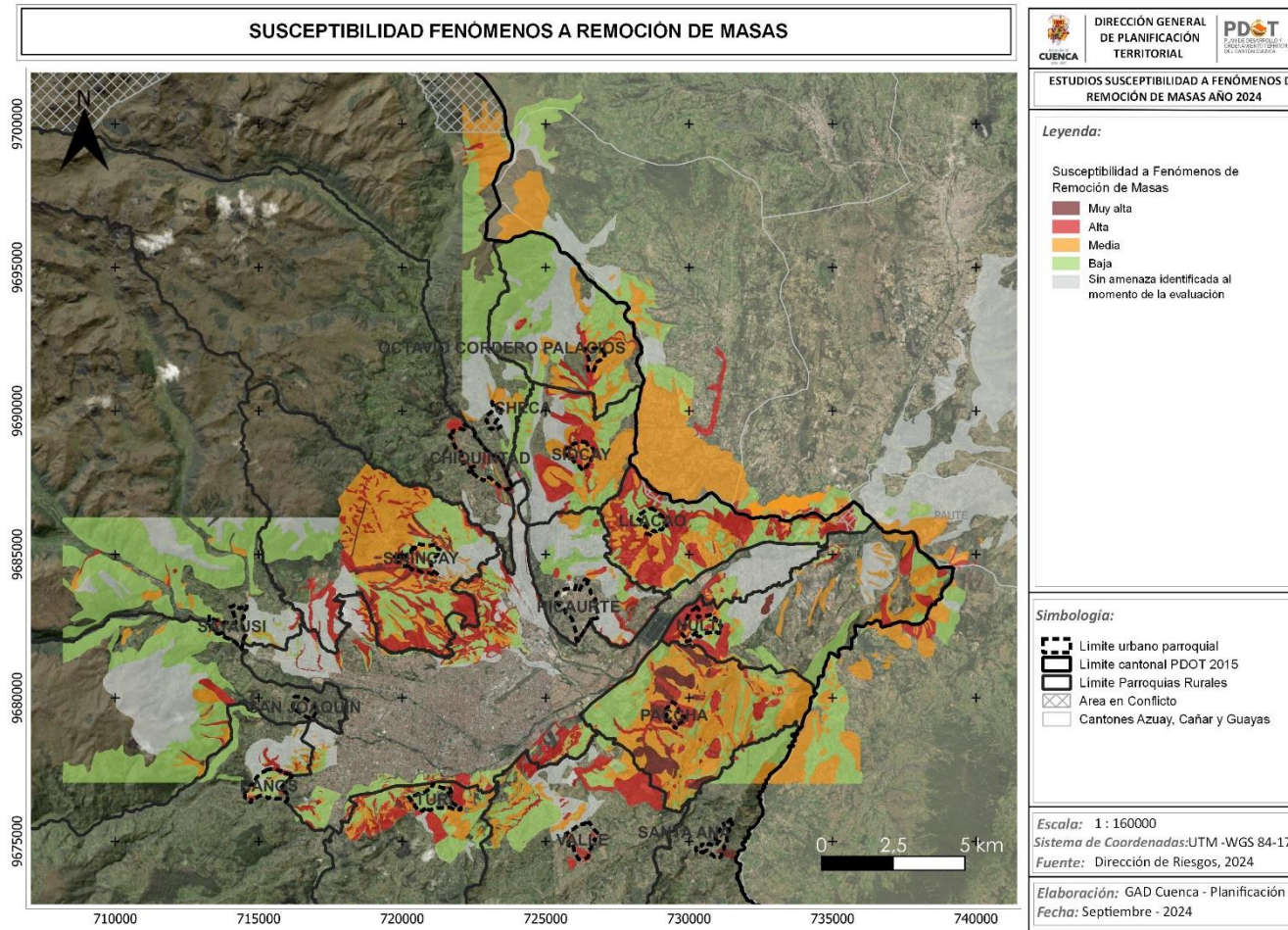
En zonas que presenten algún tipo de SFRM de Media o Baja y que se cuenten con estudios de Fase 3, se deberán seguir las recomendaciones constructivas que estén especificados en los mismos para garantizar la estabilidad de las construcciones y la seguridad de la población.

Como parte importante es el control de la ocupación del suelo, sobre todo en las zonas identificadas con algún tipo de amenaza, para de esta forma incidir en la disminución de la vulnerabilidad de la población. Además, el control debe extenderse a las zonas de recarga hídrica, páramos, riberas de los ríos y zonas aledañas a los cursos de agua, dónde se debe evitar el cambio de uso de suelo y las intervenciones que alteren sus características y puedan derivar en afecciones aguas abajo.

Para la colocación de infraestructura en zonas que presenten susceptibilidad, se puede hacer la perteneciente a la red pública o de mitigación, sin embargo, no se podrá colocar infraestructura para servir a predios privados y que pueda generar consolidación.

Para el cambio de las Determinantes de Uso del Suelo, conforme exista la sugerencia en los estudios de SFRM de Fase 3, corresponde a la Dirección de Planificación Territorial el acatar o no estas sugerencias, luego de realizar los respectivos análisis que involucren al PIT y los alrededores, para que no distorsione el Modelo Urbano planteado en dicha zona.

Mapa 1. Susceptibilidad a Fenómenos de Remoción de Masas.



Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos, 2024.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Inundaciones

Los procesos de cambio de uso de suelo y las intervenciones antrópicas anti técnicas a lo largo de los cauces de los cuerpos de agua, han sido los detonantes para que existan varias emergencias. Dentro de los estudios que se han expuesto en el documento de Diagnóstico, se pudo evidenciar la tendencia en el aumento de las precipitaciones en todas las cuencas hidrográficas, lo que tiene que servir de alerta para contar con estudios de susceptibilidad a inundaciones a lo largo de los cauces de los ríos, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad y exposición de la población ante este tipo de eventos.

En la actualidad existen estudios de varios niveles de detalle, que entregan cierta incertidumbre, ya que esbozan un primer acercamiento de la determinación de zonas de inundación, con la respectiva medición de la peligrosidad. Además se tiene que mencionar que en cada evento de creciente de los ríos puede causar cambios en los cauces, erosión de las riberas y demás alteraciones, que cambian las condiciones del flujo y a su vez cambia las afecciones que se pueden dar en las orillas y la infraestructura atraviése.

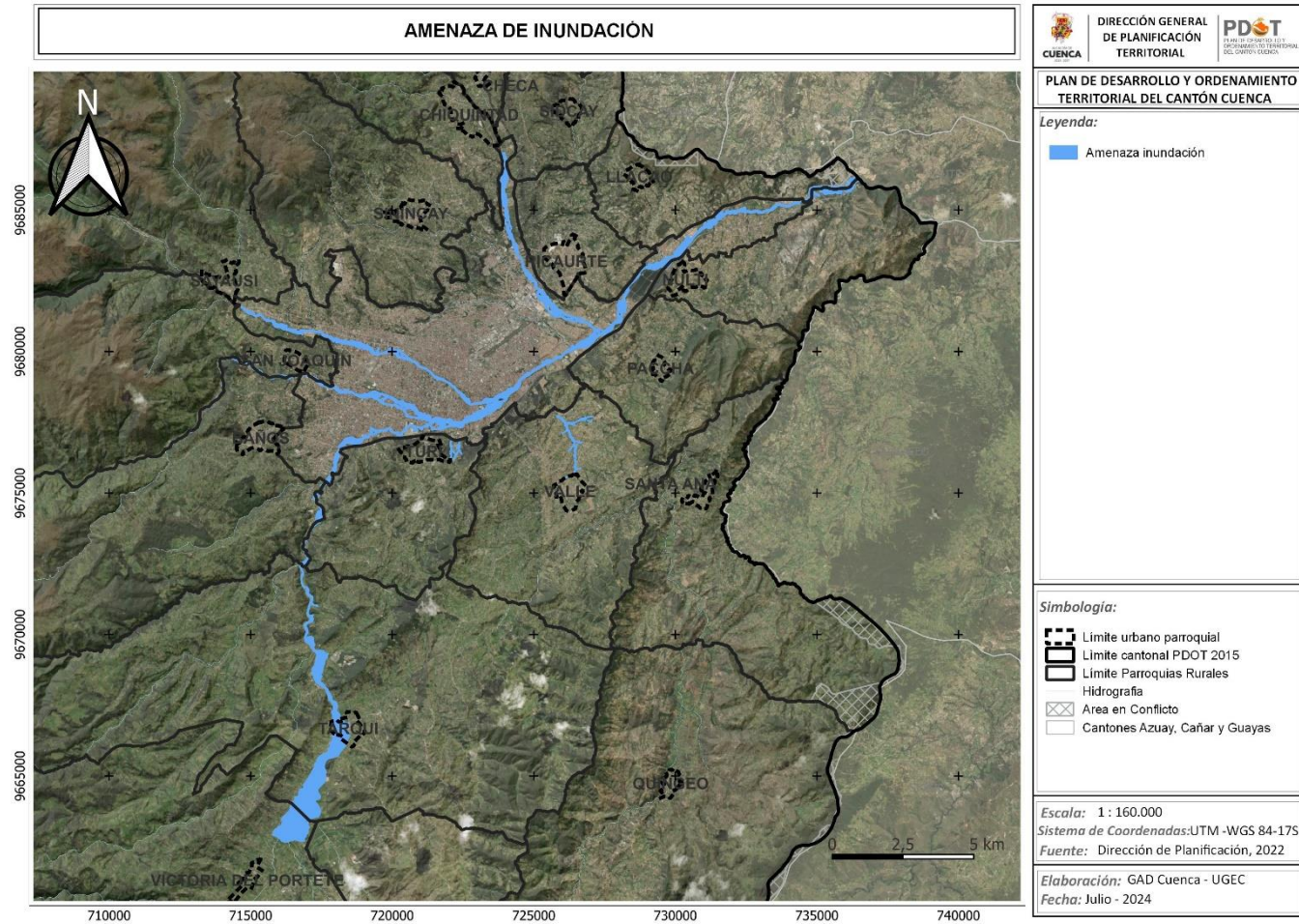
La Propuesta en este sentido se enfoca en varios temas, que abarca parte de la problemática cantonal y que tienen relación con:

- La conservación y restauración de los ecosistemas a lo largo de las cuencas hidrográficas, que permita repotenciar la capacidad de la vegetación de almacenar agua y evitar que la escorrentía produzca erosión o deterioro de la capa vegetal.
- Controlar el cambio de uso de suelo en las cuencas hidrográficas, para así evitar la erosión e impermeabilización del suelo, además de alteración de los lechos y riberas de los ríos y quebradas.

- Actualizar los mapas de amenazas por inundaciones a partir de estudios hidrodinámicos de los ríos y tributarios principales en el cantón Cuenca.
- Reducir las incertidumbres en las simulaciones hidrodinámicas.
- Evaluar de vulnerabilidad y riesgo en las áreas de amenaza por inundación de los ríos y tributarios principales
- Elaborar estudios con el objetivo de desarrollar planes de manejo racional y sostenible de los corredores fluviales y drenaje urbano.
- Analizar escenarios futuros de desarrollo urbano para gestión de amenazas y riesgo en las áreas de expansión.
- Estudiar alternativas de amortiguación de caudales pico del escurrimiento para no transportar hacia aguas abajo el aumento de caudal por intervenciones indebidas.

Dentro de estas recomendaciones, se deben incluir el hecho de que se han determinado zonas con un alto riesgo y que se encuentran consolidadas, por lo que es necesario realizar un estudio que incluya estas áreas y las zonas de influencia, en donde se incluyan las intervenciones que se deben realizar para precautelar la vida y la infraestructura existente y que disminuya lo máximo posible los efectos en el cauce aguas arriba y aguas abajo del mismo.

Mapa 2. Amenaza de inundación.



Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, 2022.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Sismos

Las condiciones específicas de las viviendas patrimoniales, los métodos constructivos y la ubicación geográfica del cantón, la incidencia de un sismo de magnitud considerable puede afectar de forma significativa a las infraestructuras existentes en el cantón, por lo que se debe trabajar, primero en la concientización y en la educación de la población para que esté en la capacidad de reaccionar en caso de suceder un evento catastrófico, segundo, conjuntamente con varias entidades, se deben identificar las estructuras de soporte para garantizar su funcionamiento ante un evento catastrófico, para de esta forma generar recomendaciones y ejecutar las intervenciones necesarias para evitar su colapso y asegurara la atención a la población. Esto como parte de una gestión integral de riesgos, que además emita recomendaciones, de carácter general; y, específicas cuando sean necesarias o solicitadas, para el reforzamiento de viviendas particulares, con la finalidad de preservar la vida de la población.

Este deberá ser un trabajo liderado por el GAD Municipal mediante las Direcciones competentes y trabajado conjuntamente con las entidades de gobierno que sean las directamente afectadas. Es importante la transversalización de las acciones y el entendimiento de las mismas, para garantizar los resultados.

La suma de estas acciones, ciertamente tiene el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y garantizar la seguridad ciudadana.

Incendios forestales

Se deberá trabajar principalmente en la prevención, ya que es importante que los habitantes del cantón conozcan la importancia de mantener los páramos, bosques, fuentes de agua y zonas de recarga hídrica en un estado inalterado o con mínimas intervenciones, ya que brindan servicios ecosistémicos para toda la población, que son básicos para el soporte de las actividades antrópicas.

El Cuerpo de Bomberos, ETAPA, la SNGRE, entre otras entidades de carácter local y nacional trabajan articuladamente en procesos de concientización y de acción en caso de presentarse eventos de este tipo, sin embargo, dentro de la planificación cantonal, es necesario tomar en cuenta políticas y acciones que limiten la expansión de la frontera urbana y por ende de la frontera agrícola, ya que las actividades antrópicas son las principales causantes de incendios forestales.

Amenazas de origen antrópico

Para el análisis de los riesgos de origen antrópico, es necesario la identificación de las actividades que se realizan dentro del cantón y que representan alguna amenaza, de esta forma se podrá evaluar en un inicio la compatibilidad de los usos de suelo, el entorno en el que se desenvuelven y la población e infraestructura que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Dentro de las amenazas de origen antrópico, se distinguen cuatro principales, según varios autores:

- Amenaza de origen tecnológico.
- Amenaza referida a la guerra y violencia social.
- Amenaza referida a conductas humanas negligentes.

- Amenazas por cambio climático.

Es claro que estas amenazas pueden ser controladas o existen procesos y convenciones para evitarlas y así garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo, existen también imponderables que ocurren y que originan alteraciones en procedimientos y derivan en la ocurrencia de riesgos.

Dentro del accionar del GAD Municipal, se debe propender a exigir a cada una de las actividades que se realizan dentro del cantón a cumplir con los requisitos exigibles por la ley para garantizar el funcionamiento adecuado de cada una de ellas. Es importante controlar y regular que las actividades para el cumplimiento de parámetros de calidad y seguridad establecidos para tener protocolos y el accionar conjunto en el caso de ocurrir un evento catastrófico.

Se debe tener en cuenta las actividades relacionadas con la minera no metálica que se realiza tanto en las riberas de los ríos y en taludes en los cuales deberá constatar la adecuada explotación y aplicación de las medidas preventivas, con el fin de evitar modificaciones a los cauces y deslizamientos.

Para la propuesta y el apoyo del modelo territorial, se debe tener el registro claro de los sitios que presentan en alguna medida amenaza para la determinar las condiciones de la infraestructura pública y privada que ahí se asienta, evaluar la vulnerabilidad de la misma y de la población que habita o visita esta infraestructura para encontrar medidas que mitiguen o alternativas que reemplacen lo existente hacia una la implantación más segura y acorde a las necesidades de la población.

Amenazas de origen biológico

Para los riesgos de origen biológico, que se entienden a aquellos agentes biológicos o vivos que son capaces de generar infecciones, alergias o toxicidad en las personas al ingresar en el organismo. Estas pueden ser transmitidas y se clasifican en virus, bacterias, parásitos y hongos y pueden presentarse a nivel laboral por la manipulación de ciertas sustancias en los campos de la agricultura, médico, laboratoristas, etc.

Este tipo de enfermedades se clasifican en 4 grupos, de acuerdo a la gravedad de los efectos, posibilidad de contagio y si existe o no tratamiento profilácticos y curativos eficaces. Estos pueden presentarse y representar un riesgo alto para la población, consiguiendo generar epidemias o pandemias que colapsen el sistema sanitario de una localidad o país, al ser nuevas y no contar con las medidas farmacológicas necesarias para su contención.

De esta forma, en el caso de ocurrencia de uno de estos eventos, es necesario, tomar en consideración lo siguiente:

- Articulación directa con el COE, diferentes niveles de gobierno para coordinar acciones conjuntas que permitan disminuir el riesgo. De la misma forma, el GAD deberá apoyar y mantener las medidas que sean dictadas a nivel nacional por la entidad competente para evitar la propagación de la amenaza.
- Mantener una estructura pública funcional a nivel cantonal que consiga mantener la provisión de servicios básicos con la menor cantidad de recursos para que puedan ser destinados a mitigar los efectos de la emergencia.
- Garantizar la adecuación y funcionalidad de los espacios de comercialización, siguiendo las directrices necesarias para



garantizar la inocuidad de los alimentos y evitar la propagación de contagios en la población.

- Enfocar las acciones de protección a los grupos que presenten alta vulnerabilidad.
- Dentro de las competencias y de la infraestructura disponible, se deberá colaborar en el reforzamiento del sistema sanitario local, además de prestar las facilidades para su funcionamiento.
- Realizar campañas comunicacionales que ayuden a difundir el riesgo y refuerce la concientización de la población.
- El GAD Municipal deberá tener información acerca del equipamiento e infraestructura pública y privada clave para enfrentar la amenaza.
- Dentro de sus competencias, deberá aportar en la mitigación de las consecuencias sociales y económicas derivadas de esta situación, además de que, una vez pasada la emergencia, ayudar a la reactivación del cantón y las actividades.
- Plan de Acción Emergente que contenga las acciones necesarias y obligatorias que debe realizar a nivel cantonal las diferentes entidades para garantizar el funcionamiento de los elementos de soporte del cantón y su población.
- Realizar, en coordinación con las entidades correspondientes una plan epidemiológico, que incluya las pruebas correspondientes y la determinación de seroprevalencia dentro del cantón, que sirva además para determinar con una mayor exactitud el porcentaje de la población que se ha contagiado, incluyendo aquella que no presenta síntomas o en su defecto se han manifestado de forma leve, pero que han sido portadoras

del virus; con lo cual se puede tener una idea certera de la presencia del virus en la población.

Además, para las otras amenazas que se han identificado en el territorio cantonal y que no tienen relación con fenómenos naturales, sino con el comportamiento de la sociedad, cabe mencionar que para cada caso será necesario analizar las medidas, según la experiencia adquirida, es así que:

Para situaciones de conmoción social causada por manifestaciones, en los que resulte afectada la conectividad con el resto de cantones y provincias, es necesario contar con formas alternativas de abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, que la producción local no sea capaz de abastecer.

Asimismo, se debe mantener continuamente informada a la ciudadanía acerca de la incidencia o afecciones que puede tener un accidente aéreo dentro de las instalaciones del aeropuerto Mariscal Lamar y en las inmediaciones del mismo, ya que las entidades de socorro y la CORPAC tienen planes definidos para este tipo de eventos. Se debe trabajar para la implementación de la infraestructura necesaria para garantizar el seguro y continuo funcionamiento de la terminal aérea, ya que ésta brinda un plus en la competitividad territorial del cantón.

Propuesta de un modelo de gestión ambiental institucional

El mantenimiento de un ente gestor dentro del GAD municipal es fundamental para garantizar una adecuada gestión ambiental, debido a varios factores entre los que se destacan:

Coordinación Integral

La gestión ambiental abarca diferentes áreas, como el manejo de recursos hídricos, residuos sólidos, calidad del aire, planificación territorial, y protección de biodiversidad. Un ente gestor centralizado permite coordinar de manera efectiva entre todos los departamentos y asegurar que las acciones estén alineadas con las políticas ambientales locales y nacionales.

Cumplimiento de Normativas Legales

En el contexto ecuatoriano, las normativas ambientales están reguladas tanto por el gobierno central como por los GADs cantonales. Un ente gestor permite asegurar que se cumplan las leyes y regulaciones ambientales, evitando sanciones, promoviendo la sostenibilidad y respetando los compromisos internacionales.

Monitoreo y Evaluación Continua:

Un ente gestor es esencial para monitorear la calidad ambiental, evaluar los impactos de las actividades humanas, y responder de manera oportuna a emergencias ambientales. Esto incluye el seguimiento de indicadores ambientales que incluyan, la calidad del aire, el agua, la biodiversidad, la huella de carbono, por citar algunos ejemplos.

Planeación Estratégica y Sostenibilidad:

A partir del modelo de desarrollo deseado a largo plazo, un ente gestor ambiental permitirá que las políticas de desarrollo económico y social del cantón sean sostenibles a largo plazo. Además, un ente gestor ambiental aseguraría que los criterios ambientales de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se cumplan a nivel institucional.

Participación Ciudadana y Transparencia:

Un ente gestor bien organizado puede fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, lo que refuerza la legitimidad de las políticas y promueve la conciencia y el compromiso con el cuidado del medio ambiente.

5. Ente Gestor para la Gestión Ambiental dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca

5.1.1.1. Ente Gestor: Dirección de Gestión Ambiental Cantonal (DGAC)

La Dirección de Gestión Ambiental Cantonal (DGAC) es el órgano encargado de coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión ambiental dentro del GAD municipal. Esta dirección funciona como una autoridad técnica y normativa en temas ambientales, asegurando el cumplimiento de los planes de desarrollo sostenible.

5.1.1.2. Estructura Organizacional del Ente Gestor

1. Comisión de Gestión Ambiental (GGA)

- **Rol Principal:** Encargada de la dirección y supervisión general de las actividades del ente gestor. Es el principal órgano coordinador y toma de decisiones estratégicas.
- **Función:** Definir las prioridades ambientales del cantón, asegurar la implementación de políticas, y coordinar con otras áreas del GAD y actores externos.

2. Unidad de Planificación y Ordenamiento Ambiental

- **Rol:** Coordina la planificación ambiental en el marco del PDOT y otras estrategias de desarrollo sostenible.
- **Función:** Trabajar en conjunto con el Departamento de Planificación del GAD para integrar criterios ambientales en el uso del suelo, zonas de conservación y expansión urbana.

3. Unidad de Monitoreo y Control Ambiental

- **Rol:** Supervisar el cumplimiento de las normativas ambientales locales y nacionales.
- **Función:** Implementar sistemas de monitoreo para la calidad del agua, aire, suelos, biodiversidad, y gestión de residuos. Realizar auditorías y evaluar proyectos.

4. Departamento de Gestión de Riesgos y Adaptación Climática

- **Rol:** Identificar, evaluar y mitigar riesgos ambientales, incluyendo los asociados al cambio climático.
- **Función:** Desarrollar planes de contingencia ante desastres naturales, promover prácticas de resiliencia climática y gestionar áreas vulnerables del cantón.

5. Unidad de Educación y Participación Ciudadana

- **Rol:** Promover la sensibilización ambiental y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- **Función:** Desarrollar programas educativos, campañas de concienciación y fomentar la participación de la comunidad en proyectos ambientales.

6. Unidad de Evaluación y Reportes Ambientales

- **Rol:** Generar informes de impacto ambiental y realizar evaluaciones periódicas.
- **Función:** Proveen análisis técnico sobre los avances en la gestión ambiental, generar reportes para el GAD y otras instituciones, y evaluar la efectividad de las políticas implementadas.

5.1.1.3.3. Relación con Otros Departamentos y Entidades

- **Colaboración con la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado:** Asegura la protección de las fuentes hídricas y la gestión sostenible del recurso agua, trabajando en la conservación de áreas de recarga hídrica y control de vertidos.
- **Vinculación con la Empresa Municipal de Aseo:** Garantiza que la gestión de residuos sólidos esté en línea con las normativas ambientales y fomenta la implementación de sistemas de reciclaje y reducción de residuos.
- **Interacción con la Empresa Pública de Movilidad:** Colabora en la medición de la calidad del aire y el desarrollo de políticas de movilidad sostenible para reducir la contaminación atmosférica.
- **Trabajo Coordinado con el Departamento de Planificación:** Garantiza que el desarrollo territorial del cantón integre criterios ambientales y respete las áreas protegidas y de conservación, asegurando un crecimiento urbano sostenible.

5.1.1.4. 4. Funcionamiento y Coordinación

- **Reuniones de Coordinación Semestral:** La **CGA** convoca a todas las entidades involucradas (empresas públicas, departamentos del GAD) para revisar el avance de las acciones ambientales, coordinar proyectos y evaluar los impactos.

- ✓ **Conformación de la Mesa Cantonal de Medioambiente**

Se involucran actores:

- Públicos y privados
- Miembros de la sociedad civil organizados
- Academia y al régimen dependiente
- Gobiernos seccionales

Ejes de trabajo:

1. Gestión de la calidad del aire
2. Gestión de cuencas hidrográficas
3. Gestión de suelos
4. Variación climática
5. Gestión de la biodiversidad y fauna urbana
6. Gestión de riesgos
7. Gestión de quebradas
8. Gestión de residuos sólidos

- **Sistema de Información Ambiental:** La **CGA** implementará un sistema de información que permita el intercambio de datos en tiempo real sobre indicadores ambientales, facilitando la toma de decisiones y las respuestas ante emergencias.

- **Protocolos de Respuesta:** Se desarrollarán protocolos conjuntos con el Departamento de Riesgos para la rápida intervención en casos de desastres naturales o crisis ambientales.

5.1.1.5. 5. Implementación de Sanciones y Control

- La **CGA**, en coordinación con la Unidad de Monitoreo y Control Ambiental, desarrollará mecanismos claros de sanción para aquellos actores que incumplan las normativas ambientales.
- Se establecerán auditorías periódicas y revisiones del cumplimiento de las normativas ambientales para asegurar que las empresas públicas y privadas dentro del cantón respeten los criterios ambientales.

5.1.2. Esquema de Trabajo Coordinado

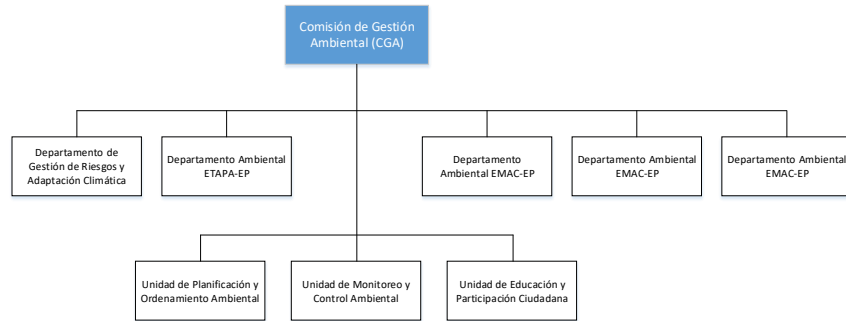
El siguiente es un esquema propuesto de trabajo coordinado para el ente gestor ambiental:

1. **Comisión de Gestión Ambiental (CGA)**
 - Coordina con todas las unidades especializadas, empresas públicas y departamentos del GAD para implementar y monitorear las políticas ambientales.
2. **Planificación y Ordenamiento Ambiental**
 - Colabora directamente con el Departamento de Planificación del GAD y el PDOT.
3. **Monitoreo y Control Ambiental**
 - Coordina con la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado y la Empresa de Aseo para el control de calidad ambiental.
4. **Educación y Participación Ciudadana**



- Trabaja con la comunidad para fomentar la educación ambiental y promover la participación en proyectos.

Diagrama del Ente Gestor para la Gestión Ambiental del cantón Cuenca



- **Sistema Socio Cultural**

1. Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural

2. Propuesta Social

En el cantón Cuenca, se han logrado avances significativos respecto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como también resultados importantes en crecimiento económico; sin embargo, aparecen dimensiones en las cuales dichos avances no ha sido totalmente eficientes a escala cantonal. En primer lugar, y al igual que la tendencia mundial, el crecimiento económico está acompañado por una marcada tendencia de desigualdad social; y en segundo lugar, pese al mejoramiento de las condiciones de vida, la inseguridad y la vulneración de derechos son problemáticas que se mantienen.

A pesar de que las problemáticas están claramente identificadas, el estudio de las causas y las consecuencias de la desigualdad social, la inseguridad, violencia, entre las principales, se ve limitado por la ausencia de indicadores integrales, confiables, periódicos y con desagregación, que posibiliten el análisis de sus características, su impacto y las brechas de inequidad social que generan. Asuntos como educación, servicios y demandas de grupos de atención prioritaria, y

seguridad, aún son parciales, disgregados y con alto subregistro; por tanto, insuficientes para el conocimiento de la realidad y la toma de decisiones públicas.

Como una aproximación a la realidad antes citada, se puede citar los indicadores de pobreza por NBI, según el Censo de Población y Vivienda 2022; el cual alcanza el 19,8% a nivel cantonal, las parroquias con porcentajes más altos con NBI son Molleturo, Chaucha, Quingeo y Victoria del Portete, el porcentaje de embarazo adolescente subió de 2,41% en el año 2021 a 3,05 en el año 2023.

Si bien, el cantón Cuenca se caracteriza por la alta cobertura de servicios básicos, posee un tejido social organizado, y mantiene una convivencia armónica con el entorno social y natural que lo rodea; la creciente inseguridad y las diferentes situaciones de violencia continua siendo temas a los que se debe atender.

En este contexto se vuelve imperante la implementación de nuevas acciones, debido a que está más que demostrado que las medidas y políticas implementadas no han respondido de forma eficiente a la problemática

La formulación de una propuesta social demanda la incorporación de factores relacionados con el bienestar en sus múltiples dimensiones y su satisfacción individual y colectiva. Estos factores dependen de las relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y sistemas de valores y en relación con expectativas, normas y demandas.

Garantizar el bienestar de la población alude directamente a la creación de condiciones para satisfacer las necesidades materiales, sociales y

ecológicas; así como el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la población de forma individual y colectiva, en su aspiración por satisfacer sus necesidades y construir un proyecto de vida de común.

Esta sección está estructurada en tres apartados que permiten aproximarse a la propuesta social, desde un breve recorrido por las principales problemáticas sociales del cantón, los ejes de la propuesta, las políticas sociales, las metas, líneas de acción y los proyectos.

a) Salud

El sistema público y privado de salud, aún con una limitada distribución geográfica, todavía se enfrenta al reto de su conformación e integración entre sistemas y entre niveles. Esta fragmentación limita la posibilidad de conocer en forma precisa el perfil epidemiológico real de la población, si bien se ha podido detectar tempranamente brotes y epidemias, el sistema en su conjunto ha tenido poco impacto en términos de mejoramiento de las condiciones de salud y de concienciación sobre derechos ciudadanos.

Desde esta perspectiva, el GAD mantendrá la política de articulación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de aunar esfuerzos para a) mejorar la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica b) disminuir el embarazo adolescente, c) combatir la desnutrición crónica y promover hábitos de vida saludable, d) combatir el consumo de alcohol y drogar en adolescentes y jóvenes, entre la principales.

Además será prioridad desde el accionar del GAD local, contribuir al sistema de salud público del cantón, a través del emplazamiento de

hospitales municipales que posibiliten la atención inmediata con calidad y calidez a la demanda de la población, además de la gestión interinstitucional para que se incremente la inversión pública, se amplíe la cobertura y se mejore la calidad de las prestaciones.

b) Vivienda

La Constitución de la República en el artículo 30 establece como obligación de todos los niveles de gobierno garantizar el hábitat y vivienda digno, esto como medida para enfrentar el déficit habitacional y reducir el indicador de hogares en situación de hacinamiento. Entorno a esta normativa el accionar local se orienta a fortalecer el desarrollo de programas habitacionales priorizando a las familias que pertenecen a grupos de atención prioritaria.

c) Educación

Bajo el convencimiento que la educación es la herramienta para hacer frente a las desigualdades, proveer a la población de capacidades y habilidades que les permitan respetar y mantener relaciones armónicas con el resto de la población y el medio que los rodea; al tiempo que contribuyen en la productiva y en la dinámica económica del territorio.

En este contexto, el desafío del GAD Municipal está marcado por el interés de cooperar con el sistema educativo de forma que éste responda a las necesidades educativas y a los retos de la actualidad. Una educación que fomente la autonomía, a desaprender la violencia, orientada al emprendimiento y a los restos económicos del cantón, enmarcada en el desarrollo sostenible y en el afán de construir nuevas forma de relacionamiento e inclusión social real.

d) Seguridad Ciudadana

La garantía en el acceso libre, seguro e incluyente al espacio público parte del reconocimiento de que la vida es inviolable y de la comprensión de que la mejor política pública en materia de seguridad requiere de una visión integral que permita prevenir el cometimiento del delito, disuadir con inteligencia y tecnología la ocurrencia de delitos y crímenes y la que construye dicha seguridad en los barrios y comunidades con educación, oportunidades, arte y cultura.

Si bien el rol del Estado es elemental a la hora de generar dichas garantías, es necesario enfatizar que, es también a través de la autogestión y la corresponsabilidad que se lograrán reducir inseguridad en el cantón. En materia de seguridad, la planificación se encaminará a la cooperación con las entidades competentes con equipos, medios y recursos, al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, y una mayor articulación y coordinación institucional, así como el uso y el despliegue de inteligencia y tecnología para la seguridad y la convivencia.

e) Grupos de Atención Prioritaria

La persistencia y la agudización de ciertas problemáticas como la discriminación y la desigualdad confirman su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y los marcos de interpretación de la pobreza. Por citar algunos casos, la violencia y exclusión racial se ha sustentado en el desprestigio de lo no blanco y bajo los juicios de civilizado e incivilizado; la violencia de género, es estructural, pues su

origen está vinculado a los roles creados por procesos de construcción social generando daños a las libertades, el bienestar o la identidad, asimismo, la discriminación a las personas con discapacidad esta cimentada en una superioridad y excelencia estética, funcional, intelectual y psicosocial en perjuicio de los diferente.

Los aspectos descritos anteriormente constituyen elementos que han producido y reproducido históricamente relaciones de poder, elementos organizados en función de una hegemonía y homogenización en detrimento de lo diferente que han excluido históricamente a personas y grupos poblacionales, y que se reflejan en la vida pública y privada durante todo el ciclo de la vida de las personas. Por ello reducir toda forma de violencia y discriminación pasa, inevitablemente por el cambio de patrones socioculturales, que promuevan la igualdad, la cohesión social, reconociendo las diversidades.

La protección de derechos de la población y en particular de los grupos de atención prioritaria se gestionará a través de la promoción y difusión de los derechos individuales y colectivos, garantizando una vida libre de violencia en todos los espacios. Se fortalecerá el accionar de Juntas Cantonales de Protección de Derechos en el territorio de forma que se brinde atención oportuna a las víctimas de violencia, y se evaluará el Sistema de Protección Integral de Derechos, obteniendo como resultado final un plan de acción para asegurar un eficiente funcionamiento.

Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos

estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”.

Política 1: Promover el desarrollo de programas de vivienda accesibles a las familias del cantón, con énfasis a grupos de atención prioritaria, que garanticen la habitabilidad la accesibilidad, la seguridad ciudadana, el acceso a servicios como transporte, educación, salud.

Meta 1.1 Construir un proyecto de vivienda de interés social “Casa Amor por Cuenca”

Indicador: Proyecto de vivienda de interés social “Casa Amor por Cuenca”



*Fuente: Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Meta 1.2 Construir el Proyecto de Vivienda Río Amarillo

Indicador: Proyecto de Vivienda Río Amarillo

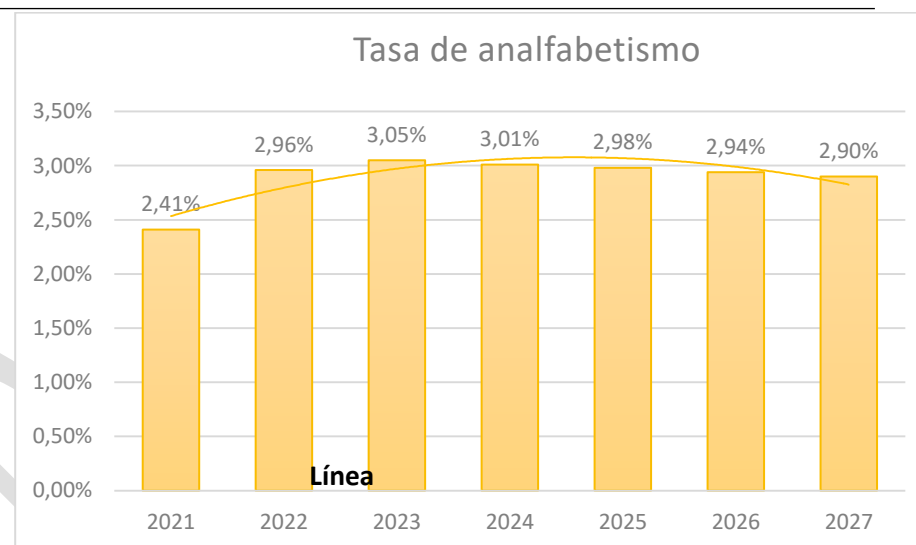
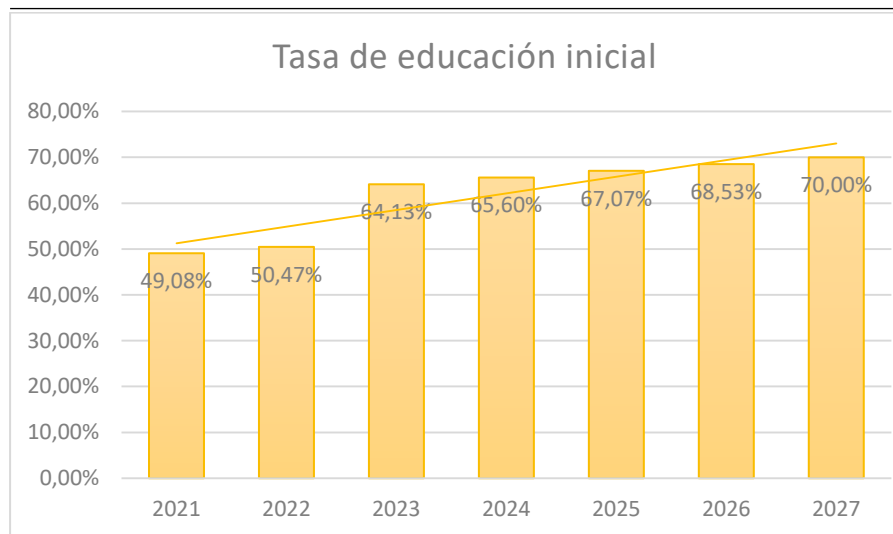


*Fuente: Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Política 2. Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional.

Meta 2.1: Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca

Indicador: Tasa de educación inicial



Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 2.2: Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2023.

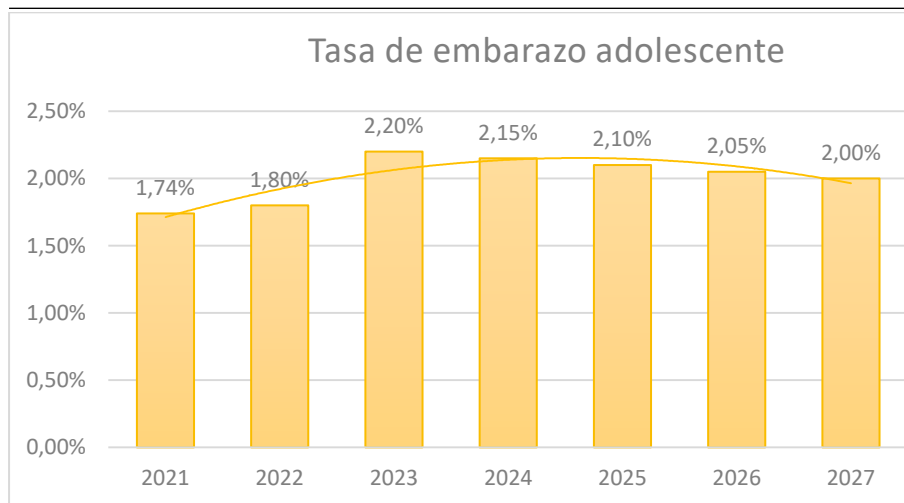
Indicador: Tasa de analfabetismo

Política 2 Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud

Meta 2.1: Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 2.68% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años

Indicador: Tasa de embarazo adolescente





Fuente: Ministerio de Salud Zona 6- INEC- Plan de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 3 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.

Meta 3.1: Reducir el número de homicidios de xx a xx al año 2027

Indicador: Número de homicidios

Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.2: Porcentaje de cobertura de alamas

Indicador: Porcentaje de cobertura de alarmas

Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.3: Porcentaje de cobertura de cámaras de videovigilancia

Indicador: Porcentaje de cobertura de cámaras de videovigilancia

Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.4: Porcentaje de conectividad

Indicador: Porcentaje de conectividad

Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 4 Contribuir en la atención especializada a grupos de atención prioritaria con corresponsabilidad entre los actores involucrados

Meta 4.1:

Indicador: 100% de las personas con discapacidad atendidas en la modalidad presencial y de visitas domiciliarias mantienen sus habilidades, desarrollan sus destrezas, no empeoran su movilidad y/o muestran avances en su autonomía

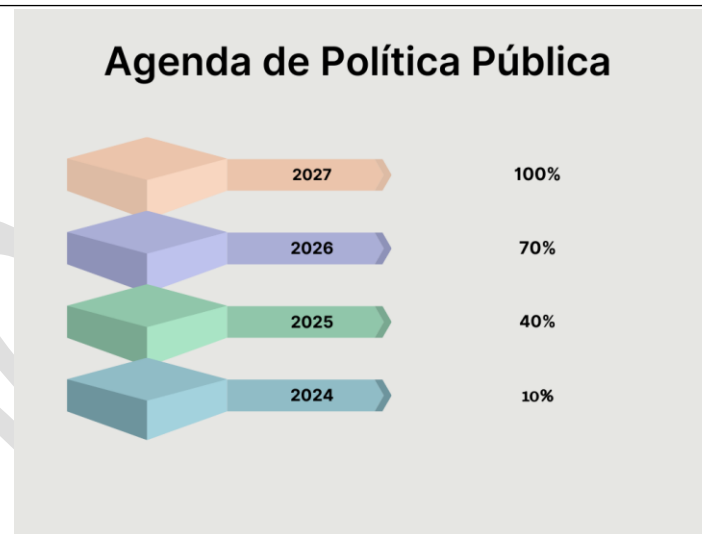
Fuente: Acción Social Municipal

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 5 Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.

Meta 5.1: Disponer al 2027 de una de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Socio - cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Desarrollar programas de vivienda de interés social, y de interés público.	Construir un proyecto de vivienda de interés social "Casa Amor por Cuenca"	Porcentaje de avance en la construcción del Proyecto de Vivienda "Casa Amor por Cuenca"	Competencia Concurrente
			Construir el Proyecto de Vivienda Río Amarillo	Porcentaje de avance en la construcción del Proyecto de Vivienda Río Amarillo	Competencia Concurrente
		Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional	Mantener o superar el 70% de la tasa de educación inicial al año 2027 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial.	Competencia Concurrente
			Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2027.	Tasa de analfabetismo	Competencia Concurrente
		Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,05% en el año 2023 a 2.00% para el año 2027, en el rango de edad de 15 – 19 años.	Tasa de embarazo adolescente.	Competencia Concurrente
				Percepción de Seguridad	Porcentaje de la percepción de inseguridad reducido.
		Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Porcentaje de Cobertura de Conectividad	Porcentaje de Cobertura de Conectividad	Competencia Concurrente
			Población capacitada en Seguridad Ciudadana	Porcentaje de Población capacitada en Seguridad Ciudadana	Competencia Directa
			Cobertura de sistemas tecnológicos	Porcentaje de Cobertura de sistemas tecnológicos	Competencia Concurrente
			Indicador sobre el proyecto "Noviazgo sin violencia"	Indicador sobre el proyecto "Noviazgo sin violencia"	Competencia Directa

			Implementación de la Consola Violeta	Porcentaje de la implementación de la Consola Violeta.	Competencia Directa
		Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.			

BORRADOR

1. Líneas de acción, gestión territorial

a) Vivienda

- Desarrollar programas de vivienda de interés social, dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad. (Vivienda diversificada sin estratificar ni segregar espacialmente).
- Desarrollar programas de vivienda dignos y adecuados de interés público dirigidos a familias de ingresos medios y con acceso al sistema financiero, a través de la articulación de organismos promotores de vivienda público, privado y social.
-

b) Educación

- Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, y del mejoramiento de acceso, vías a las instituciones educativas en las parroquias rurales.
- Articulación con el Ministerio de Educación para mejorar la oferta educativa, en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (Chaucha y Molleturo).
- Reducir la brecha digital en la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha.
- Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural, según la norma técnica del MIES, con énfasis en la población infantil presente en los centros de comercialización popular.

- Gestionar y coordinar la cobertura del programa de bachillerato y educación básica acelerada para jóvenes.
- Formular estrategias específicas, en particular para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional
- Articular acciones con los centros de educación superior para formular una oferta de educación que responda a las necesidades y las demandas del área rural.
- Generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación con las universidades del cantón a fin de construir políticas públicas y formular programas para su ejecución.

c) Salud

- Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.
- Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral.

- Generar la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud, para fortalecer la red hospitalaria de forma que se pueda atender las necesidades y demandas de la población, en particular, de las personas que padecen enfermedades catastróficas.
- Implementar campañas de educación y comunicación acerca de las normas de cuidado para prevenir el contagio y propagación del COVID

d) Seguridad

- Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial.
- Promover la integración comunitaria y barrial, a través de la construcción colectiva de espacios sociales y culturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cantonal y coadyuven en la seguridad ciudadana.
- Reforzar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público (delincuencia y acoso sexual)
- Garantizar espacios públicos, seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población, que permita prohibir el expendio de bebidas alcohólicas y drogas, así como prevenir el acoso sexual y delincuencia.
- Garantizar espacios públicos, seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que permita prohibir el expendio de bebidas alcohólicas y drogas, así como prevenir el acoso sexual y delincuencia.

- Regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de Tolerancia.
- Fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes de la zona de Tolerancia.
- Difundir la ruta de denuncia sobre casos de violencia
- Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización.

e) Protección de Derechos

- Identificar y caracterizar los diferentes grupos de atención prioritaria, a fin de encaminar la construcción de políticas públicas que los beneficien.
- Generar datos estadísticos, mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas, de forma que contribuyan a reducir la violencia.
- Desarrollar programas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales, con énfasis en la zona rural.
- Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.
- Conformación y fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca, para que su accionar beneficie al grupo poblacional al cual representa.
- Formular estrategias de coordinación y cooperación con el sistema judicial para que se agilite el servicio, integrando



equipos humanos especializados y multidisciplinarios, con el objetivo que la atención sea oportuna e inmediata.

- Fortalecer la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, para una eficiente ejecución, cumplimiento y seguimiento de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa, frente a situaciones de violencia.
- Evaluar la política pública dirigida a grupos de atención prioritaria, con el fin de enriquecerla o reformularla, en caso de ser necesario.

f) Intergeneracional

- Fortalecer los programas de asistencia social para la población infantil en situación de abandono y de calle, mediante la provisión de equipamiento, y recursos profesionales especializados, a fin garantizar un cuidado integral.
- Promover la erradicación del trabajo infantil
- Promover el control en el cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadores, con el fin de evitar la explotación laboral.
- Sensibilizar a los padres de familia sobre los riesgos y dificultades que conlleva el trabajo infantil.
- Sensibilizar y capacitar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los mercados públicos, acompañando a sus padres comerciantes, en temas de derechos humanos.
- Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de

vulnerabilidad, con énfasis en las parroquias que registran mayor porcentaje de población adulta mayor. (Quingeo y Octavio Cordero Palacios).

- Promover el envejecimiento activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para la población adulta mayor que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y comunidad.
- Prevenir el suicidio en adolescentes y jóvenes, a través de la formulación de estrategias de sensibilización, y de la coordinación de acciones con actores públicos y privados en el campo de la salud.

g) Género

- Prevenir y reducir toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, mejorando la respuesta del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca en la prevención, atención, protección y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Fortalecer la atención de las casas de acogida para víctimas de violencia de género y sus hijo/as a través de la asignación de recursos económicos y de personal especializado, y de la generación de procesos de autonomía, procurando mejorar la atención a mujeres de la zona rural.
- Promover campañas de promoción y difusión, y desarrollar estrategias de sensibilización sobre la situación de la población

LGBTI, con el fin de prevenir y detener la discriminación y la violencia de género.

- Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades.
- Generar información estadística que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones, con la finalidad de formular acciones y coordinar la intervención de los diferentes organismos públicos y privados.
- Transversalizar el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población, mediante procesos de capacitación a servidores/as sobre género, violencia, derechos humanos con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación.
- Reconocer y sensibilizar sobre el cuidado informal, como un trabajo que aporta a la economía, considerando la creciente demanda en cuanto al cuidado.
- Promover el conocimiento y las habilidades del trabajo de cuidado, para garantizar condiciones favorables: pausas, manejo de estrés, organización del tiempo y estrategias para compartir el cuidado con otros integrantes de la familia.

h) Discapacidades

- Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial mediante la generación de programas de desarrollo integral.
- Brindar atención institucional a personas con discapacidad en condiciones de abandono y en situación de calle, a través de la implementación de centros de atención y del fortalecimiento de los ya existentes.

- Sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general
- Promover el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.
- Impulsar el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; promoviendo un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles.
- Promover espacios públicos inclusivos y amigables, a través de la eliminación de barreras en los equipamientos, en el transporte y espacio público.
- Promover espacios públicos inclusivos y amigables, a través de la eliminación de barreras en los equipamientos, en el transporte y espacio público.
- Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención preferente, lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.
- Gestionar nuevas adaptaciones curriculares que posibiliten la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

i) Movilidad Humana

- Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como su promover su inserción laboral y social.
- Promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo.



j) Pueblos y Nacionalidades

Promover el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades propias y externas como medida para garantizar el respeto a la diversidad y la protección de derechos.

3. Propuesta Cultural

PROPUESTA DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL – CULTURA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA - 2024

Problemas

1. Falta de visión a largo plazo.
2. Modelo de gestión aporta de forma adecuada al desarrollo cultural, y a la gestión, manejo protección y salvaguarda del patrimonio material, inmaterial y natural, en el cantón Cuenca.
3. Estructura institucional poco eficiente, con fuerte desarticulación institucional entre los procesos de Cultura y Patrimonio.
4. Falta de herramientas técnicas para la prestación de servicios, administración y otras acciones que aporten al desarrollo cultural del cantón Cuenca.
5. La institución compite con los gestores culturales.
6. La institución no invierte sus recursos en las necesidades ciudadanas.
7. Falta de inversión en investigación cultural y del patrimonio.
8. Insuficiente cooperación cultural público, privada y demás actores de la cultura en el territorio.
9. Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.
10. Presupuestos insuficientes para la protección del patrimonio.
11. No existe personal especializado para la gestión y salvaguarda del patrimonio.

12. No existe una visión integral sobre el Patrimonio Cultural del Cantón.
13. No se cumple con los proceso de trabajo establecidos por la UNESCO para cuidado del patrimonio.
14. Desconocimiento y falta de aplicación de la normativa legal vigente relacionada con la cultura y el patrimonio.
15. Falta de accesibilidad cultural en el Cantón.
16. Falta de espacios de promoción y comercialización de productos culturales.
17. Promoción y Difusión cultural y del patrimonio insuficientes.
18. Falta de incentivos y apoyo para el desarrollo de industrias y emprendimientos culturales
19. Equipamientos culturales subutilizados y/o deteriorándose.
20. Falta de espacios públicos inclusivos y accesibles.
21. Limitaciones para hacer uso del espacio público y la ejecución de propuestas artísticas.

Potencialidades

1. Desarrollo artesanal en el Cantón
2. Patrimonio Cultural de la Humanidad
3. Patrimonio Cultural de la Nación
4. Riqueza Natural del Territorio
5. Red de bibliotecas rurales
6. Importante movimiento cultural
7. Universidad y la academia
8. Interés de los públicos por consumir productos culturales
9. Potencial turístico de Cuenca
10. Cantidad y diversidad de propuestas culturales existentes desde el sector cultural independiente.
11. La existencia de un presupuesto público para la cultura
12. Actividad cultural permanente



En medio de las profundas crisis por las que atraviesa el país y el Cantón: inseguridad y violencia, inestabilidad política e institucional, desestabilidad económica, cambio climático, salud, y daños ambientales, aceleración de las migraciones y la movilidad humana, crecimiento de la pobreza, desempleo, vulneración de derechos, etc., la función que la cultura y el patrimonio, puede desempeñar un rol preponderante como aportes para la resiliencia, la cohesión social, la sostenibilidad, la estabilidad, el diálogo, la solidaridad y la paz.

La cultura y la innovación es un nuevo sector de la economía y el de más rápido crecimiento en el mundo, pero también es frágil e ignorado por las administraciones públicas y la inversión privada. El sector de cultura, siempre vulnerable, se vio fuertemente golpeado durante la pandemia del COVID-19, que profundizó las dificultades existentes, afectando al medio de vida de artistas, artesanos, y demás agentes de la cultura, a grupos, colectivos y comunidades, de igual manera en el caso del patrimonio cultural material e inmaterial, y de la Gobernanza de la Cultura.

En los años post pandemia y de inseguridad, nunca antes vivida en nuestro Cantón y País (2021 – 2024) se ha podido observar que el consumo cultural en sus distintas expresiones (artesanías,

gastronomía, turismo cultural, diseño, cine, música, literatura, patrimonio cultural y natural, etc.), se ha incrementado.

- El GAD Municipal del cantón Cuenca informaba, a través de su página web, que en noviembre del año 2023, durante los cuatro días de fiestas de Independencia de Cuenca y el día de Difuntos, se generaron un total de USD 40.337.451,88, de acuerdo al informe Económico elaborado por la Corporación Municipal.¹
- El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) en el documento de Rendición de Cuentas, “Acciones realizadas y gestión 2023” en el Eje 2, Fomento, promoción y comercialización artesanal, indica que el monto total de ventas directas de los artesanos y artesanas fue de USD 473.535,51; fueron un total de 300 artesanos y artesanas promocionados en exposiciones-venta, espacios de comercialización y promoción.²
- En el mes de abril de 2024, con motivo de las fiestas de Fundación de Cuenca, tuvo lugar la “II Feria Internacional del Libro de Cuenca” en la que se desarrollaron más de 70 actividades (mesas de diálogo, recitales de poesía, entrevistas y mediación lectora para niños) participaron 35 editoriales y librerías, la Feria tuvo aproximadamente 30000 visitantes y se

¹ Página web del GAD Municipal del cantón Cuenca/ Noticias <https://www.cuenca.gob.ec/content/USD-4033745188-generados-en-cuenca-durante-festividades-de-independencia#:~:text=USD%2040.337.451%2C88%20generados%20en%20Cuenca%20durante%20festividades%20de%20Independencia,-Enviado%20por%20publicas&text=Un%20total%20de%20USD%2040.337,elaborado%20por%20la%20Corporaci%C3%B3n%20Municipal>.

² CIDAP, Rendición de cuentas 2023. https://cidap.gob.ec/images/stories/rendicion_cuentas_del_a%C3%B1o_2023/Rendicion_de_Cuentas_2023.pdf

generaron ventas (3900 libros, aproximadamente) por un monto de USD 45000 dólares.

Estos tres ejemplos muestran el interés de los públicos por el consumo de productos culturales en nuestro Cantón.

Es necesario indicar que existe un importante desarrollo técnico y un amplio trabajo en el ámbito de la cultura y el patrimonio desde las instituciones públicas, privadas y desde el sector independiente, se han construido nuevos procesos de trabajo y herramientas técnicas, así por ejemplo, en el mes de septiembre del presente año 2024, se presentará de forma oficial el Observatorio Cultural de la Universidad de Cuenca; en el GAD Municipal del cantón Cuenca se encuentra en desarrollo el Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, que se espera sea aprobado en el presente Período Administrativo 2023 – 2027; desde el Ente Rector del Sistema Nacional de Cultura y su Sistema Integral de Información Cultural se encuentran en constante actualización la información cultural constante en el Sistema Integral de Información Cultural y se han desarrollado otras como: la Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, que entró en vigencia en Noviembre de 2022.

Es importante, también, tomar en cuenta la evolución técnica, estructural y normativa, además del marco normativo y de cooperación internacional, para la gestión de la Cultura y el Patrimonio; herramientas potentes para la adecuada intervención y la toma de decisiones dentro de la Gobernanza de la Cultura, y el ejercicio de funciones y competencias; en este sentido es necesario adaptar la infraestructura Local, dentro de un proceso adecuado de adaptabilidad, a la infraestructura generada en el nivel Nacional e

implementando procesos de trabajo como por ejemplo, el Sistema de Información Cultural, en el territorio local, entre otros.

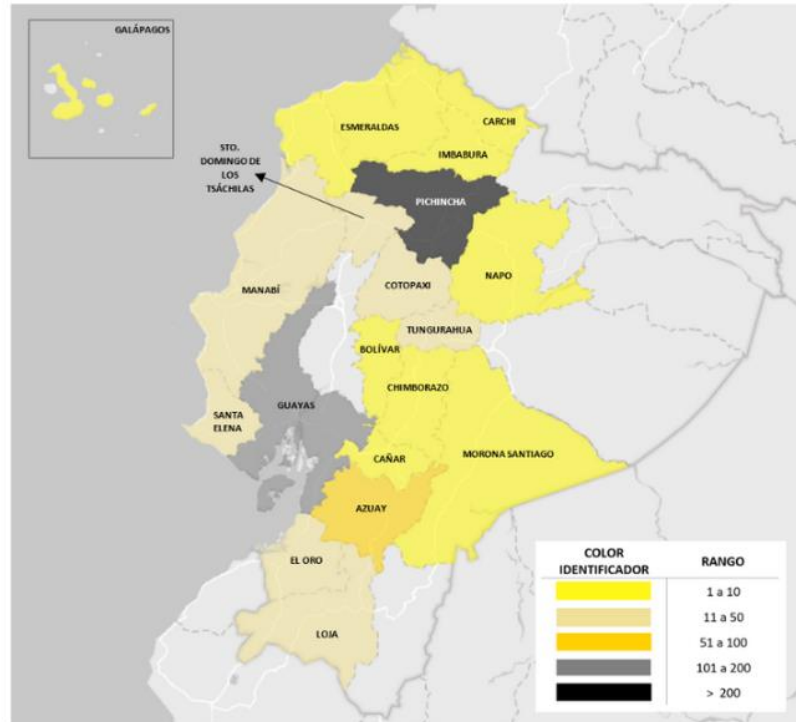
Es de fundamental importancia para el sector de la cultura que establezcan procesos de trabajo acordes a las necesidades culturales ciudadanas y que garanticen la accesibilidad y el ejercicio de derechos culturales.

En el “Boletín: Inversión privada en el sector cultural mediante el incentivo del 150% de deducibilidad 2024” se informa que el Azuay fue la tercera provincia con mayor cantidad de propuestas artísticas y



Culturales que demandaron del incentivo entre los años 2021 y 2023.

3.2 Distribución geográfica y cantidad de propuestas presentadas



Fuente: Sistema Integral de Información Cultural
Elaborado por la Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura
Fecha de corte de los datos: 30 - abril - 2024.

Según el registro de la Subsecretaría de Memoria Social del Ministerio de Cultura y Patrimonio, Cuenca es el segundo Cantón a Nivel Nacional, con mayor número de museos (16) equivalente al 8.2% del total

nacional, los cuales están enfocados, en su mayoría, en muestras de historia, arte y arqueología.

La mayoría de museos se encuentran en el Centro Histórico de Cuenca o en áreas aledañas, al igual que otros equipamientos culturales; esto muestra la necesidad de generar procesos que dinamicen los diferentes espacios, acoger nuevas propuestas sobre la función social del museo, generar interés para todos los públicos, desconcentrar los repositorios de la memoria poniendo en valor sus reservas y realizar la circulación y exposiciones en diferentes lugares del Cantón.

Por los motivos señalados, es de fundamental importancia la implementación de un modelo de gestión que permita cubrir las necesidades culturales de la población y proteger el patrimonio cultural, tomando en cuenta los principios de equidad, inclusión, participación.

El ejercicio de derechos es indispensable para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, de allí la necesidad de contar con los insumos que permitan alcanzar este objetivo, en este sentido desde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se plantea:

Política 1.- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.

Varios son los elementos involucran los derechos culturales, la identidad y patrimonios culturales, las comunidades culturales, el acceso a la participación en la vida cultural, educación y formación, información y comunicación, cooperación cultural, derechos colectivos e identitarios, entre otros.

Todo lo puesto a consideración involucra mucho más que una serie de acciones aisladas y sin objetivos claros, tiene relación más bien con el ser humano, su entorno, su desarrollo y bienestar, en este sentido es importante la intervención del Estado en sus distintos niveles, en función de criterios de eficiencia, equidad, inclusión, diversidad, participación.

Entenderemos por lo tanto que el Sujeto Público, debe asumir a la cultura como un bien público que se desarrolla para el bienestar general de la población, y aclarar que, él es uno de los Sujetos Culturales existentes en el territorio, los demás son el Sujeto Ciudadano y el Sujeto Privado, los dos con preocupaciones e intereses particulares, que deben ser satisfechas en función del equilibrio que se genera cuando todos participan de forma articulada y sin que el uno subsuma al otro. Así el Sujeto Ciudadano puede compartir principios como el bien general, sin dejar de descuidar su mantenimiento propio, no así el Sujeto Privado que actúa en función de un modelo de mercado.

El Sujeto Público no debe ser un sujeto único porque entraríamos en un sistema autoritario, es más bien el llamado a procurar guardar un equilibrio con los demás y aportar al desarrollo humano, social y económico.

Metas e indicadores

Meta 1.1. Al menos 3,3% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura al año 2027.

Indicador 1.1.1 Porcentaje del presupuesto destinado a cultura.

Tabla 1.- Presupuestos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.



Fuente: SIPOA.
Elaboración: UGEC

Política	Meta	Indicador
	Al menos 3,3% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura al año 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a cultura
	Al menos 1,5% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del Cantón, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto anual
		Modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, actualizado

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y la Ley, y la participación en la vida cultural.	Al año 2027, el GAD Municipal del cantón Cuenca implementa modelos de gestión que permiten mejorar la prestación de servicios y el desarrollo de la cultura, el ejercicio de la competencia para la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del Cantón y la articulación interdepartamental.	e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.
		Modelo de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.
		Un procedimiento de articulación y coordinación implementado.
	Contar con cinco herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027.	Actualización de la Cuenta Satélite de la Cultura.
		Catastro y Cartografía Cultural y del Patrimonio.
Actualización del Directorio de Bienes y Servicios Culturales.		
Observatorio de la cultura		
	Indicadores de la cultura.	
Elaborar e implementar tres políticas pública locales que permitan proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión, del patrimonio cultural material inmaterial y natural, aprobada e implementada.	
	Política Pública Cantonal para la protección, salvaguarda, manejo, gestión, puesta en valor y difusión de los sitios arqueológicos y paleontológicos, existentes en el territorio Cantonal, aprobado e implementado.	
	Política Pública Cantonal para el manejo y la gestión de los Repositorios de la Memoria Social.	
	Plan de gestión y manejo del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la Humanidad y Nacional (Centro Histórico de Cuenca, Técnica del Tejido de Paja Toquilla, Qphaq Ñan, Centro	

Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Contar con herramientas de planificación para la gestión de la cultura y proteger, preservar, salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	Histórico de Quingeo, Pase del Niño Viajero) aprobado e implementado.
		Plan de gestión y manejo del patrimonio cultural material, inmaterial y natural del Cantón, aprobado e implementado.
		Plan de gestión y manejo de los Repositorios de la Memoria del Cantón, aprobado e implementado.
		Plan de gestión y manejo de los sitios arqueológicos del Cantón y de uso y gestión del suelo dentro de las áreas de influencia y su entorno ambiental y paisajístico, aprobado e implementado.
		Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio para Cuenca, aprobado e implementado.
		Plan de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca, desarrollado, aprobado e implementado.
Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, al año 2027.	Número de procedimientos, herramientas técnicas y manuales.	
Al año 2027, contar con el inventario actualizado del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la actualización del Inventario de bienes del patrimonio.	
Repotenciar los servicios de las bibliotecas rurales del cantón Cuenca, mejorando al menos	Porcentaje de mejora de equipamientos culturales	

Garantizar el desarrollo cultural, el acceso universal al espacio público y a bienes, servicios y equipamientos culturales en todo el territorio Cantonal.	el 25% de los equipamientos culturales al año 2027.	
	Implementar el programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027.	Porcentaje de implementación
	Al año 2027, invertir al el 11% del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a inversión cultural, en la prestación de servicios de las bibliotecas rurales pertenecientes al GAD Municipal del cantón Cuenca.	Porcentaje del presupuesto destinado a la prestación de servicios en las bibliotecas rurales.
	Implementar un plan de acción para los museos y centros culturales municipales para garantizar la accesibilidad cultural a todas las personas, con un 100% de implementación, al año 2027.	Porcentaje de equipamientos
Fomento de la producción de bienes y servicios, la creatividad, la innovación, las industrias y emprendimientos culturales.	Contar con una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los oficios, en el Cantón, al año 2027.	Política pública desarrollada
	Implementar un programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas del Cantón, al año 2027	Programa permanente
	Contar con una política pública para el fomento de emprendimientos e industrias culturales o creativas, al año 2027.	Política pública
Fomento del desarrollo de la investigación y la generación de información cultural y del	Implementar un Sistema de Información e Investigación Integral de la Cultura y el Patrimonio, al año 2027.	Sistema de información e Investigación Cultural y del Patrimonio implementado.



patrimonio, ponerla en valor y garantizar su libre acceso.		
--	--	--

○ **Sistema Económico**

1. Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

4.3.2 Marco conceptual

Iniciaremos con las definiciones y conceptos sobre el desarrollo económico local que proponen diversas interpretaciones territoriales

- El desarrollo como concepto económico manifiesta un proceso de evolución, cambio y mejora en las condiciones generales de

bienestar y calidad de vida de los habitantes, como parte de un contexto espacial definido, nacional, regional o local, que supera la idea de decrecimiento, medida en términos de la generación de valor y riqueza. Identificar los factores específicos, que contribuyen al desarrollo de un territorio determinado, debe ser uno de los principales objetivos trazados por los responsables de la planificación y ejecución de las políticas públicas en el contexto local y regional

- Eizaguirre (2016) concluye que una política de desarrollo local no está en capacidad de operar cambios estructurales en la situación general de la economía, sino por el contrario, que su rol adquiere mayor relevancia al fomentar acciones y prácticas

que repercuten de forma directa en los temas de innovación, emprendimiento y creatividad.³

- El desarrollo económico local como lo define la OIT “es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica”
- El sistema económico como parte del ordenamiento territorial toma en cuenta el análisis del territorio de manera que a través de la organización de las actividades económicas se pueda aprovechar sus ventajas comparativas para lograr competitividad. Para lograr esta competitividad sostenible como mencionó Porter debe considerarse como estrategia la innovación que posibilita elevar la competitividad pero de una manera eficiente que implica la mejor utilización de los recursos existentes en el territorio.
- Otra definición sobre el desarrollo económico de un territorio se refiere al proceso endógeno de acumulación de capital que depende del desarrollo del potencial competitivo del sistema productivo local que, a su vez, depende de la capacidad empresarial local, de la forma en que los empresarios se organizan para producir, de la introducción y difusión de innovaciones, del rol de las economías de aglomeración (asociado al papel de las ciudades del territorio y sus zonas de

influencia) y del marco institucional donde todo esto ocurre. Más que mirar sólo la estructura sectorial de la economía (industria, servicios, agro), o el tamaño de las empresas (grandes, medianas, pequeñas), otorga fundamental importancia a cómo se organiza la producción y cómo se interrelacionan los diferentes agentes económicos para producir (organización en formas flexibles, con especialización, complementación, en redes, con cooperación, clúster, etc.), también otorga un rol primordial a la capacidad de innovación que tiene un territorio. Sin embargo, para que la capacidad de innovación pueda concretarse en mejoras que afecten positivamente al sistema productivo (mayor competitividad) se requiere de algo más que potencial, como por ejemplo, formas adecuadas de organización de la producción y, a la vez, sustentadas por entornos institucionales favorables.⁴

4.3.3 Marco legal

- **LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** en el artículo 133, prescribe: Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y

³ <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p04.pdf>

⁴ Desarrollo Económico Territorial Endógeno Teoría y aplicación al caso Uruguay Adrián Rodríguez Miranda Junio de 2006 INSTITUTO DE ECONOMIA Serie Documentos de Trabajo DT 02/06



desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley (...);

- **CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN** En el artículo 54 establece como parte de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo siguiente:

- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con otros niveles de gobierno;

- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerio.

- **LEY ORGÁNICA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN**

Crea las condiciones adecuadas para fomentar en el país un ecosistema de nuevos proyectos productivos e innovadores, ya que con un índice de Actividad Emprendedora Temprana (TEA)

de 36,7 en el 2019, Ecuador es el país más emprendedor en economías con ingresos medios.

Entre los beneficios que incluye el nuevo marco normativo para el emprendimiento está el acceso a servicios y fondos financieros de inversión pública, el Estado podrá constituir fondos de capital de riesgo con el aporte de recursos públicos para financiar las diferentes etapas del proceso de emprendimiento, también se considera la existencia de Plataformas de fondos colaborativos para el financiamiento de proyectos de emprendimiento innovadores. El cuerpo normativo brinda, además, las directrices para la conformación y funcionamiento del Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación, que contará con un Consejo Consultivo, con amplia participación pública y privada de los diferentes actores del ecosistema de emprendimiento, incluida la Academia, la Economía Popular y Solidaria y la banca pública y privada.

Art. 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco normativo que incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cultura emprendedora e implementando nuevas modalidades societarias y de financiamiento para fortalecer el ecosistema emprendedor.

El ámbito de esta ley se circunscribe a todas las actividades de carácter público o privado, vinculadas con el desarrollo del emprendimiento y la innovación, en el marco de las diversas formas de economía pública, privada, mixta, popular y solidaria, cooperativista, asociativa, comunitaria y artesanal.

Art. 2.- Objetivos de la ley.- Son objetivos de esta Ley los

siguientes:

- a) Crear un marco interinstitucional que permita definir una política de Estado que fomente el desarrollo del emprendimiento y la innovación
- b) Facilitar la creación, operación y liquidación de emprendimientos
- c) Fomentar la eficiencia y competitividad de emprendedores;
- d) Promover políticas públicas para el desarrollo de programas de soporte técnico, financiero y administrativo para emprendedores;
- e) Fortalecer la interacción y sinergia entre el sistema educativo y actores públicos, privados, de economía mixta, popular y solidaria, cooperativista, asociativa, comunitaria y artesanal del sistema productivo nacional; y,
- f) Impulsar la innovación en el desarrollo productivo.

- **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Art. 1.-Objeto y Ámbito.-Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.

7. Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles

Art. 25.2.-Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.-En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros. Para la adquisición de bienes, obras o servicios no considerados de origen ecuatoriano de acuerdo a la regulación correspondiente se requerirá previamente la verificación de inexistencia en la oferta de origen ecuatoriano, mediante mecanismos ágiles que no demoren la contratación.

- **LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO**

La Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado protege a los consumidores, a los empresarios, pero sobre todo a los pequeños y medianos productores, de los abusos derivados de la alta concentración económica y las prácticas monopólicas. El Poder de Mercado es la capacidad que tiene un operador económico (empresa, industria, etc.) de incidir en el comportamiento del mercado. La ley garantiza a las empresas reglas claras y transparentes para competir en condiciones justas, y que sus logros puedan darse por eficiencia y no por prácticas tramposas o desleales.

Art. 1.- Objeto.- El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos



con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI**

Art. 1.- **Ámbito.**- Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional. El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República. De igual manera, se regirá por los principios que permitan una articulación internacional estratégica, a través de la política comercial, incluyendo sus instrumentos de aplicación y aquellos que facilitan el comercio exterior, a través de un régimen aduanero moderno transparente y eficiente.

Art. 3.- **Objeto.**- El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución,

intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la natural

Art. 4.- **Fines.**- La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines: a. Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora deservicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible yeco eficiente; b. Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria; c. Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas; d. Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales; e. Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores; f. Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza; g. Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables; h. Regular la inversión productiva en

sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;

4.3.4. Conclusión

En relación con lo anterior, y especialmente en lo referente al marco regulatorio, es necesario fortalecer las formas de organización y establecer condiciones que permitan el desarrollo económico del cantón Cuenca de manera competitiva. Esto debe basarse en la innovación tecnológica y organizativa, asegurando la sostenibilidad social, económica y ambiental. Aprovechando el potencial económico local, las relaciones socioeconómicas y los procesos institucionales, buscaremos fortalecer la producción, generar empleo y promover la equidad territorial.

Como se menciona en el marco conceptual, es crucial que el GAD de Cuenca impulse entornos institucionales favorables para fomentar el desarrollo económico local. Todo ello con una proyección provincial, regional y nacional, incidiendo significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población.

Dentro de este marco analizaremos las actividades económicas enmarcadas dentro de los sistemas económicos que establece la constitución, que se integra por las formas de organización económica que corresponde a la **pública, privada y la popular y solidaria**; el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD) establece como parte de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) el promover los procesos de desarrollo económico local poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria.

4.3.5 PROPUESTA

4.3.5.1 Economía pública

El sector público es un agente más de la economía que regula la actividad económica, a través de la política pública se establece marcos legales que regula la actuación de los demás agentes económicos con el objetivo de la eficiencia económica y equidad.

Este sector puede intervenir en las fallas del mercado, en un entorno competitivo incentiva a mejorar la calidad de su infraestructura, equipamientos, bienes y servicios.

El COOTAD establece que el GAD debe promover el desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de las competencias constitucionales y legales, como parte de sus funciones deberá prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas y la dotación de equipamientos e infraestructura necesaria, como son los mercados municipales y regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, coordinando con los demás gobiernos autónomos descentralizados promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de otras organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo

a) Sector turismo

El turismo constituye un sector básico y estratégico para el desarrollo económico local de Cuenca, contribuyendo significativamente al ingreso de divisas y la generación de empleo. La reciente aprobación del reglamento general para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo en julio de 2024 representa una oportunidad única para impulsar la competitividad y promoción del sector turístico en Cuenca.

En el año 2023, Cuenca experimentó un decrecimiento en las industrias relacionadas con el turismo, acompañado de problemas de viabilidad en la red primaria y secundaria, baja conectividad aérea, y un bajo nivel de puesta en valor de los atractivos turísticos. Además, se identificaron dificultades para acceder a créditos en condiciones favorables y un acceso limitado a la formación en el sector turístico.

Cuenca cuenta con una rica diversidad cultural y natural, incluyendo su patrimonio histórico, arqueológico y ambiental. Los estudios de Vintimilla et al. (2019) destacan la importancia de la diversificación de la oferta turística, la mejora de la calidad de los servicios y la promoción de la cooperación entre los actores locales del turismo.

Los desafíos actuales incluyen la necesidad de mejorar la infraestructura vial, incrementar la conectividad aérea y mejorar el acceso a financiamiento y formación para los actores turísticos. Sin embargo, también existen oportunidades significativas para desarrollar un turismo de calidad, seguro y sostenible que conserve el patrimonio cultural y natural del cantón.

Para abordar estos desafíos y aprovechar las oportunidades, se propone una serie de estrategias específicas:

- Fomentar la colaboración entre el Ministerio de Turismo, las instituciones financieras, y los actores públicos y privados del sector turístico.
- Gestionar ante las entidades encargadas la mejora de las vías de transporte y comunicación entre los territorios de la costa y la sierra para facilitar el acceso a los destinos turísticos.
- Fortalecer los flujos económicos (consumo, producción y comercialización) y reorganizar los encadenamientos productivos del turismo y los servicios comunitarios.

- Implementar campañas de marketing y promoción para posicionar Cuenca como un destino turístico de alto valor agregado.
- Revisar y agilizar los trámites administrativos para facilitar las inversiones y operaciones en el sector turístico.
- Desarrollar nuevas rutas y paquetes turísticos en colaboración con actores públicos, privados y la academia para ofrecer experiencias diversificadas.
- Implementar programas de formación accesibles e inclusivos que mejoren la empleabilidad y profesionalización en el sector turístico.
- Promover la actividad turística a través del fortalecimiento de los actores de este sector que mejore los estándares de calidad en los emprendimientos turísticos
-

La implementación de estas estrategias se reflejará en el aumento significativo de turistas, una mejora en la experiencia turística y un crecimiento económico sostenible para Cuenca. Además, la conservación del patrimonio cultural y natural será promovida, beneficiando a los actores turísticos y la comunidad en general.

El sector turístico de Cuenca tiene un potencial enorme para contribuir al desarrollo económico local. Con la articulación de esfuerzos entre todos los actores y la implementación de estrategias innovadoras, se puede lograr un turismo de calidad, seguro y sostenible que beneficie a todos los involucrados y preserve el valioso patrimonio de Cuenca. La aprobación del reglamento general para la Ley Orgánica de Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo es un paso clave hacia este objetivo, y con la correcta implementación de esta propuesta, Cuenca puede consolidarse como un destino turístico de renombre internacional.

b) Sistemas de comercialización

Un sistema de comercialización es el conjunto de procesos, actividades y estructuras que facilitan el intercambio de bienes y servicios entre productores y consumidores, permitiendo la dinamización de la economía local.

Para la propuesta es necesario considerar un sistema de comercialización alternativo, una posible salida a la problemática de inserción al mercado de los actores de la economía social y solidaria (organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares, que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales).

En Cuenca, en el ámbito urbano, existe un sector importante denominado "informal", que dinamiza la economía a través de sus diversas actividades, este sector es una alternativa para la generación de empleo e ingresos, apareciendo como estrategias de supervivencia. Tiene una fuerte relación de parentesco entre sus miembros, escasa capacidad de acumulación, es intensivo en mano de obra y genera bajos ingresos. Por imprecisiones técnicas, se les llama "informales", pero son parte de la realidad de nuestras ciudades y se desarrollan en el área urbana.

Otro sector es la economía campesina que abastecen con su producción de alimentos a través de la venta directa desarrollando una relación directa productor – consumidor; es importante disminuir la brecha urbano-rural para promover la equidad y la sostenibilidad en las comunidades, desarrollando una relación directa productor-consumidor.

La existencia de un modelo de comercialización alternativo es clave para la supervivencia de estos actores que permita integrar un eje de articulación alrededor de una nueva perspectiva de transformación social, en la cual la dimensión humana y sus valores tengan un rol fundamental.

Por lo tanto la Propuesta considera lo siguiente:

- Promocionar el desarrollo económico a través de la implementación de espacios de comercialización que involucre a productores agroecológicos y artesanos en el área urbana y cabeceras parroquiales
- Fortalecer la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios.
- Establecer espacios adecuados para que los trabajadores informales puedan vender sus productos y servicios de manera ordenada y segura en los mercados municipales y ferias donde los trabajadores informales puedan vender sus productos en condiciones adecuadas también en puntos de venta en tiendas comunitarias, plataformas, parques y plazas para instalar puntos de venta temporales además de proveer infraestructura básica como carpas, mesas y servicios sanitarios en los espacios de comercialización.
- Fortalecer la promoción de estos espacios a través de estrategias para promocionar productos y atraer consumidores y publicidad en los medios como redes sociales, medios tradicionales, publicidad digital).
- Regulaciones para garantizar la seguridad y calidad de los productos, especialmente alimentos e inspecciones sanitarias para garantizar la calidad de los alimentos vendidos.
- Prácticas de comercialización que minimicen el impacto ambiental.
- Alianzas estratégicas con otros negocios, organizaciones y autoridades locales para fortalecer la red de comercialización.



- Simplificación de trámites y extensión en los permisos municipales para el uso de espacios públicos y funcionamiento de los locales comerciales.
- Gestión de fondos comunitarios y microcréditos para apoyar a los productores locales, a través de la creación de una Caja de Ahorros de los comerciantes cuencanos.

4.3.5.3 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En el Art. 8. De la ley de Economía popular y solidaria las formas de Organización que integran la Economía Popular y Solidaria son las organizaciones conformadas en los sectores Comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares que son las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios.

El Ecuador es el país con la mayor tasa de actividad emprendedora en América Latina, de estos emprendimientos nacientes el 42,33% de los emprendimientos son desarrollados por necesidad, por lo cual solo la mitad de estos se mantienen después de los 3 meses en el mercado, debido a que no se implementan políticas públicas a favor de los emprendedores y por el poco acceso a recursos económicos en las entidades financieras públicas y privadas; con estos resultados es necesario que el estado y los gobiernos autónomos descentralizados implementen políticas públicas que permitan el arranque, sustentabilidad y sostenibilidad de los emprendimientos.⁵

Por lo tanto la Propuesta considera lo siguiente:

- Fortalecer a la economía popular, y emprendimientos unipersonales y familiares para generar mejorar la calidad de vida de estos actores.
- Garantizar procesos de formación para los actores de la EPS bajo el enfoque de competencias articulados con la demanda de trabajo.
- Articular la relación entre la Corporación Municipal y los actores de la EPS que favorezcan las compras de bienes y servicios.
- Gestionar la a relación del sector financiero popular y solidario para ofertar financiamiento para los actores de la EPS.
- Impulsar actividades económicas que permitan generar trabajos dignos especialmente de los de los sectores más pobres del área urbana a través de la inclusión económica para crear nuevas oportunidades de negocio que mejore la calidad de vida de esta población.

a) Desarrollo de capacidades por competencias en el Cantón Cuenca

Un aspecto importante a destacar es que el desarrollo de destrezas y la insuficiente capacitación laboral inciden en el problema del desempleo. Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias para mejorar las competencias de la población trabajadora, tanto con relación de dependencia como independiente, incluyendo a microempresarios y actores de la economía popular y solidaria.

⁵ MODELO DE GESTIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EDEC EP

El fortalecimiento de las capacidades de personas y organizaciones a través de procesos educativos y formativos que promuevan la inserción socio laboral de los sectores con menos recursos es parte fundamental de los procesos de desarrollo económico en un territorio. El desarrollo de capacidades por competencias es un enfoque educativo y formativo que busca preparar a los individuos no solo en conocimientos teóricos, sino en habilidades prácticas y actitudes necesarias para el desempeño eficaz en diversas áreas de la vida. Este enfoque está alineado con las tendencias modernas en educación y formación profesional, las cuales priorizan el aprendizaje basado en competencias.

Las competencias específicas deben responder a las necesidades de los sectores económicos locales para poder atraer empleo en áreas como el turismo, servicios de construcción, tecnología y agroecología. En este contexto, se plantea la necesidad de crear y fortalecer centros o institutos técnicos superiores. El GAD cuenta con la Escuela Taller, que tiene procesos de formación artesanal, y se podría desarrollar un sistema de escuelas de oficios modelado en la cultura del trabajo, el desarrollo integral del individuo y la formación ciudadana.

La EDEC EP tiene entre sus componentes la capacitación al sector emprendedor, por lo que es necesario que, a través de ellos, se faciliten procesos de formación y capacitación técnica basados en competencias laborales y de acuerdo a las necesidades del territorio en ejes de :

- Gestión empresarial y marketing
- Programas de alfabetización digital
- Capacitación en tecnologías emergentes (economía digital).
- Gestión financiera
- Habilidades de liderazgo, entre otros,

También es necesaria la articulación con las instituciones educativas existentes, como universidades, institutos técnicos superiores y el Instituto de la Economía Popular y Solidaria, para fortalecer la empleabilidad y las habilidades y destrezas necesarias para emprender nuevas iniciativas empresariales en los diferentes sectores económicos del cantón.

Es fundamental que el GAD de Cuenca gestione la vinculación a través de prácticas y programas de aprendizaje en el trabajo, facilitando el desarrollo de competencias relevantes según las necesidades de la Corporación y las empresas locales, especialmente en las áreas de servicios y construcción.

b) Fomento del Emprendimiento

Para el fomento del emprendedor y el crecimiento de emprendimientos innovadores, sostenibles y sustentables es necesario contribuir al fortalecimiento del ecosistema emprendedor, promoviendo la economía local, aportando al crecimiento económico y social del cantón

La EDEC EP en su modelo de gestión incubadora de empresas tiene como objetivos específicos:

- Prestar servicios a emprendedores en las etapas de pre-incubación, incubación y post incubación.
- Vincular a usuarios de la incubadora con entidades que financian capital para las diferentes etapas de un emprendimiento.
- Apoyar para el acceso a redes empresariales, a mercados locales, nacionales.
- Colaborar para el acceso a espacios itinerantes de comercialización
- Coordinar red de mentores



- Conferencias y eventos de networking para fomentar el aprendizaje y la colaboración entre las empresas incubadas y otros actores clave del ecosistema emprendedor
- Alianzas estratégicas y sinergias comerciales
- Gestionar incentivos para Startups y empresas tecnológicas para fomentar la creación de empleo en estos sectores.

c) Vinculación entre las compras públicas y la economía popular y solidaria

La contratación pública es un procedimiento llevado a cabo por todas las instituciones públicas estatales y locales con el objetivo de satisfacer las necesidades de obras, bienes y servicios (Viscarra, 2021:14).

La vinculación entre las compras públicas y la economía popular y solidaria está normada en la Constitución de 2008. En su artículo 288, se establece que las compras públicas deben cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Además, se priorizarán los productos y servicios nacionales, especialmente aquellos provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. El artículo 288 establece: “(...) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)”.

El marco jurídico que permite la inmersión de las organizaciones populares y solidarias en el mercado público, así como su participación económica en la contratación pública, incluye el Catálogo Dinámico Inclusivo. Aunque estas normas otorgan preferencia a estas

organizaciones, la participación económica de estas en las contrataciones es mínima en comparación con la empresa privada.

Algunos artículos clave de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) son:

- **Artículo 9:** Promueve la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas.
- **Artículo 25.2:** En todos los procedimientos previstos en la ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la economía popular y solidaria y MIPYMES, utilizando mecanismos como márgenes de preferencia, reserva de mercado, entrega de anticipos y subcontratación preferente.
- **Artículo 52:** En las contrataciones de bienes y servicios mediante procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.
- **Artículo 59.1:** La Feria Inclusiva es un procedimiento preferente para adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, donde solo pueden participar los actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas.

Las asociaciones, en particular, destacan en los contratos públicos en actividades como servicios de limpieza, alimentación, confección textil y mantenimiento de instalaciones públicas (SERCOP, 2021).

Mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió el Reglamento de Ferias Inclusivas y de Catálogo Dinámico Inclusivo. La feria inclusiva es un procedimiento destinado exclusivamente a la participación de actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas que ofrecen bienes y servicios de producción nacional, normalizados o no normalizados (Guerrero, 2016).

La integración de actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en los procesos de compras públicas es fundamental para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible., por lo tanto como parte de la propuesta se debe considerar lo siguiente:

- **Capacitación** para actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos sobre cómo participar en los procesos de compras públicas, manejo de plataformas digitales de contratación y presentación de ofertas competitivas.
- **Coordinar con instituciones públicas y privadas además al interior de la corporación para** proveer asistencia técnica y asesoramiento continuo para mejorar la calidad de los productos y servicios ofrecidos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de las contrataciones públicas.
- **Gestionar con las instituciones financieras para** crear líneas de crédito accesibles y programas de financiamiento específico para actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos que deseen participar en compras públicas.
- Realizar campañas de sensibilización para promover los beneficios de la inclusión de estos actores en las compras públicas, tanto entre los mismos actores como entre las entidades contratantes.
- Crear y mantener plataformas digitales y ferias comerciales donde los actores puedan exhibir sus productos y servicios, facilitando su conexión con las entidades públicas.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir la efectividad de las políticas y programas implementados para la inclusión de estos actores en las compras públicas.
- Realizar informes anuales desde la dirección de compras públicas que detalle la participación de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en las compras públicas, identificando logros y áreas de mejora (Propuesta 84, 77 y 43). En el PDOT 2022 se estableció una meta de mantener anualmente la participación de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS como prestadores de servicios al GAD, mayor o igual al 45% del total de la cantidad de procesos adjudicados de contratación pública (Indicador: Porcentaje del total de la cantidad de procesos adjudicados de la contratación pública que es adjudicado la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS)
- Fomentar alianzas estratégicas entre entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para apoyar la inclusión de estos actores en las compras públicas.
- Fomentar la participación de estos con las necesidades de la corporación a través de la inclusión de estos actores en los procesos de compras públicas. Estas propuestas buscan crear un entorno más inclusivo y equitativo para los actores de la economía popular y solidaria, microempresas y artesanos en los procesos de compras públicas.



La implementación de estas medidas no solo beneficiará a estos actores, sino que también contribuirá al desarrollo económico y social, promoviendo un crecimiento más inclusivo y sostenible.

d) Sector agropecuario

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece en su Artículo 6 la protección y uso del suelo rural de producción, enfocándose en la preservación de la capa fértil del suelo. Esto es esencial para asegurar la regeneración de los ciclos vitales, la estructura y las funciones necesarias para la producción de alimentos, garantizando así el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.

En este contexto, es fundamental contar con la voluntad y el apoyo del gobierno nacional y de las autoridades provinciales para realizar estudios de innovación sobre los productos de la región y brindar asesoramiento para nuevos emprendimientos. Asimismo, la inversión pública y privada en este sector es crucial para el desarrollo económico de la región.

Propuestas

- ✓ Fortalecimiento y tecnificación de la producción en zonas cálidas Chaucha y Molleturo (Propuesta Cuenca # 32)

Dinamizar la economía hacia la costa mediante el incremento de la producción y la tecnificación de Cacao, café, entre otros.

- ✓ Investigación y eficiencia en la producción ganadera (Victoria del Portete, Cumbe, Tarqui, Quingeo) (Propuesta Cuenca # 28 y 29)

Profundizar en la cadena productiva de la ganadería para mejorar la eficiencia y productividad, impulsando un desarrollo agropecuario más tecnificado.

- ✓ Consolidación de huertos de ciclo corto en varias parroquias rurales (Sidcay, Octavio Cordero, Llacao, Paccha, San Joaquín, El Valle)

Fortalecer la producción de cultivos de ciclo corto, consolidándolos como fuentes de provisión de alimentos para el sector urbano.

- ✓ Promoción de la producción y comercialización agroecológica (Sayausí, Baños, Quingeo, Nulti, El Valle, Chiquintad, Octavio Cordero, Sidcay, Ricaurte, Sinincay, Tarqui, Turi) (Propuesta Cuenca # 25 y 17)

Asegurar la soberanía alimentaria, minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente, y recuperar prácticas ancestrales mediante la promoción de sistemas agroforestales y cultivos agroecológicos.

Estas propuestas buscan asegurar la conservación de áreas productivas, satisfacer la demanda futura de alimentos, y fortalecer el sector pecuario y ganadero en las parroquias rurales.

4.3.5.4 Economía empresarial privada

La pequeña y mediana empresa en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

El desarrollo industrial ha logrado consolidar empresas de alimentos y agroindustrias, electrodomésticos, línea blanca, muebles, cuero, caucho, plásticos, textiles entre otros.

Para fomentar el desarrollo económico sostenible es necesario considerar los siguientes factores fomentar el desarrollo económico sostenible, la competitividad, y la integración de la economía local con los diferentes mercados:

- Fortalecer los encadenamientos productivos existente y fomentar la asociatividad, conformación de clústeres de los diferentes sectores productivos
- Fortalecer programas dirigidos a proyectos de I+D+i con mayor orientación al mercado y que permitan la generación de valor agregados a los sector industriales. Establecer redes y clúster de innovación que faciliten la cooperación entre empresas, startups, universidades y centros de investigación.
- Articular la relación entre el GAD de Cuenca y el sector privado para la Innovación y Tecnología para promover la creación de parques tecnológicos que proporcionen infraestructura avanzada y servicios especializados para empresas tecnológicas y startups. Estos parques pueden ofrecer espacios de co-working, laboratorios, y centros de investigación y desarrollo.

- **Programas de Formación en TICs** para generar habilidades digitales en programación, análisis de datos, y otros campos tecnológicos en colaboración con instituciones educativas y empresas del sector, además de programas de educación continua y certificación en tecnologías emergentes para trabajadores y profesionales además de formación en comercio electrónico, marketing digital y gestión de tiendas en línea para emprendedores locales.
- Proporcionar subvenciones y crear fondos específicos para proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Crear y promover plataformas de comercio electrónico que permitan a los pequeños
- **Creación de Redes y Ecosistemas de Innovación**
- Fomentar la colaboración entre el sector público, privado y académico para crear un ecosistema de innovación robusto y dinámico.
- **Crear un Hub de Innovación Local** que reúna a emprendedores, empresas y organizaciones, centros tecnológicas, inversores y académicos. **para crear, desarrollar y lanzar nuevos productos, servicios o soluciones.**
- Organizar ferias tecnológicas, conferencias y eventos de networking para conectar a investigadores y empresarios.

4.4 Conclusión



Esta propuesta busca crear un entorno favorable para el crecimiento económico, la creación de empleo y la atracción de inversiones, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes en las áreas urbanas y rurales.

La integración de la innovación y la tecnología en el desarrollo económico local puede transformar las economías locales, haciéndolas más competitivas, resilientes y sostenibles

4.4.1 Sistema Económico

- **Política 1:** Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía

Meta 1.1. Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios.

Indicador 1.1: Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios.

Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios Cuenca 2024-2027



Fuente: EDEC EP

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC-2024

Meta 1.2. 38 granjas agroecológicas se certifican y se carnetizan al año 2027.

Indicador 1.2: Incremento anualmente del 5% de granjas agroecológicas hasta el 2027 se certifican y se carnetizan

Número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados - Cuenca 2024-2027



Fuente: EDEC EP

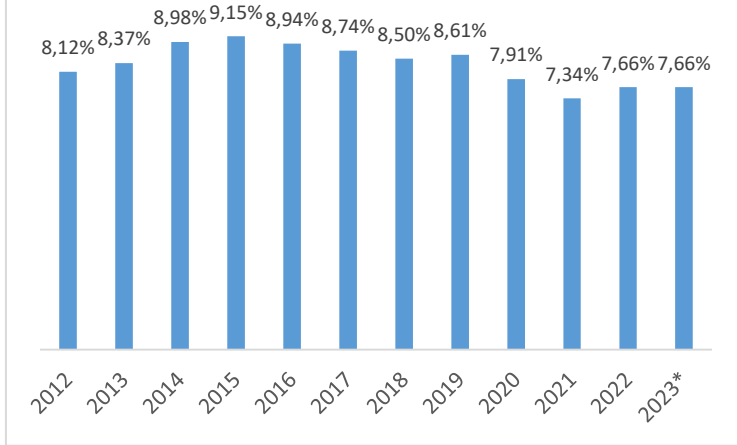
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC-2024

- **Política 2:** Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible

Meta 2.1: Al 2027 la tasa anual de empleo es del 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca

Indicador 2.1: Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico

**Porcentaje de empleo Sector turístico
- Cuenca
2012-2023**



Fuente: Fundación Turismo.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

**Porcentaje de empleo Sector turístico - Cuenca
2024-2027**

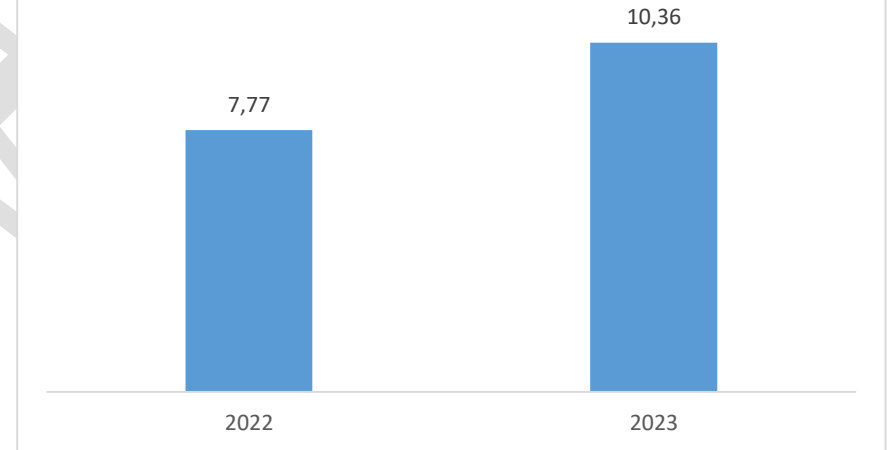


Fuente: Fundación Turismo.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC-2024

Meta 2.1: Al 2027 el total de ingresos anuales por feriado es de 15 millones de dólares generados por el sector turístico en el Cantón Cuenca

Indicador 2.2 Ingresos anuales por feriado del sector turístico

**Ingreso Turístico expresado en millones de dólares
Cuenca
2022-2023**



Fuente: Fundación Turismo.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024



**Ingreso Turístico expresado en millones de dólares Cuenca
2024-2027**



Fuente: Fundación Turismo.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

- **Política 3:** Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social Productivo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

Meta 3.2: Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes

Indicador 3.2: Porcentaje de puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización

Porcentaje de puestos de mercados cuenta con un sistema de promoción para la comercialización – Cuenca

Meta 3.1: Al 2027 el 60% de personas capacitadas en la casa del Obrero son vinculadas laboralmente.

Indicador 3.1: Porcentaje de personas capacitadas en la casa del obrero que son vinculadas laboralmente cada año.

**Porcentaje de Personas capacitadas vinculadas laboralmente Cuenca
2024-2027**



Meta 3.3: Al 2027 el 70% de los comerciantes informales son reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca

Indicador 3.3: Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca.

**Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca
2024-2027**

2024-2027



Fuente: Dirección merados y comercio Autónomo
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

Fuente: Dirección merados y comercio Autónomo
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC 2024

4.5 Líneas de acción

- Organización de los circuitos solidarios
- Mejorar los procesos productivos a través de la implementación de paquetes tecnológicos con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria
- Vinculación de las organizaciones de la EPS a través de la contratación pública de la corporación municipal
- Promover la producción agroecológica y huertos urbanos y conservación de áreas productivas para la conformación de un cinturón verde agropecuario
- Articulación con el sector financiero para productos financieros con énfasis en actores de la EPS
- Generación de competencias laborales de las microempresas y asociaciones de la EPS.
- Innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales para mejorar los procesos productivos
- Desarrollo de productos o destinos turísticos (Economías culturales , ecológicos, aventura, gastronómico entre otras)
- Creación de la Marca Ciudad para reconocimiento y certificación de calidad y sostenibilidad turística de Cuenca
- Desarrollo de parques tecnológicos para potenciar la estructura productiva del Cantón

4.4.2. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores

POLÍTICAS	META	INDICADOR	Gestión del PDOT
Política 1: Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía	Meta 1.1. Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y	Indicador 1.1: Porcentaje de personas capacitadas con	Competencia directa

	seguimiento implementan sus negocios	asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios	
	Meta 1.2 38 granjas agroecológicas se certifican y carnetizan al 2027.	Incremento anualmente del 5% hasta el 2027 se certifican y carnetizan.	Competencia Directa
Política 2: Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible	Meta 2.1: Al 2027 la tasa anual de empleo es del 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca	Indicador 2.1: Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico	Competencia directa
	Meta 2.1: Al 2027 el total de ingresos anuales por feriados es de 15 millones de dólares generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca	Indicador 2.2 Ingresos anuales por feriados del sector turístico	Competencia directa
Política 3: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades	Meta 3.1: Al 2027 el 60% de personas capacitadas en la casa del Obrero son vinculadas laboralmente.	Indicador 3.1 Porcentaje de personas capacitadas en la casa del obrero que son vinculadas laboralmente cada año.	Competencia directa
	Meta 3.2 Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la	Indicador 3.2 Porcentaje puestos de mercados	Competencia directa

<p>colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS</p>	<p>comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes</p> <p>Meta 3.3: Al 2027 el 70% de los comerciantes informales son reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca.</p>	<p>cuentan con un sistema de promoción para la comercialización</p> <p>Indicador 3.3</p> <p>Porcentaje de informales que son reubicados en mercados y plataformas de Cuenca</p>	<p>Competencia directa</p>
--	---	---	----------------------------

4.6 Matriz de Proyectos del Sistema Económico

Objetivo Sistema Económico Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria

Política	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
Política 1: Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía	Ecosistema para emprendedores	Educación comunitaria emprendedora	EDEC EP Obras públicas Dirección de desarrollo social y económico Compras públicas	Corporación Municipal Universidades e instituciones educativas Sector privado actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024-2027
		Difusión y promoción de emprendimientos			
		Capital semilla y fuentes de financiamiento e inversión			
		Plataforma de fondos colaborativos o crowdfunding y desarrollo de plataformas institucional para servicios de apoyo a los emprendedores			
		Aceleradoras e incubadoras de startups			

Política	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
<p>Política 2: Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible</p>	<p>Programa de para Turismo Cuenca</p>	<p>Marca Ciudad como mecanismo de reconocimiento y valor del Cantón Cuenca para la certificación de calidad y sostenibilidad turística</p>	<p>Fundación Turismo EDEC EP Dirección de mercados Obras públicas Dirección de desarrollo social y económico Compras públicas</p>	<p>Corporación Municipal, Ministerio de Turismo IEPS, Redes GAD Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados</p>	<p>2024-2027</p>
		<p>Emprende turismo</p>			
		<p>Desarrollo e implementación de productos y destinos turísticos</p>			
		<p>Difusión, fortalecimiento y promoción de emprendimientos</p>			
		<p>Capacitación y asistencia técnica al sector turístico cantonal</p>			
		<p>Manual de atractivos turísticos del cantón Cuenca</p>			



Política	Programas	Proyectos	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
Política 3: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS	Sistema de comercialización	Espacios y plataformas para el comercio digno y justo.	EDEC EP Dirección de mercados Obras públicas Dirección de desarrollo social y económico Compras públicas	Corporación Municipal, IEPS, Redes GAD Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024-2027
		Articulación de las organizaciones de la economía popular y solidaria a la contratación pública a través de la corporación municipal			
		Sistema integral de mercados: calidad en los servicios, saneamiento y cadena de abastecimiento			
		Comercio electrónico			

○ Sistema de Asentamientos Humanos

1. Objetivo Estratégico

Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

2. Propuesta

1. Asentamientos Humanos

a) Jerarquización de los asentamientos humanos (Centralidades y Nodos)

La estructura de planificación a nivel nacional y provincial, que consideran a Cuenca como un centro articulador a nivel provincial y regional, por su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador; facilita la cobertura de prestación de servicios, la construcción y repotenciación de infraestructura y equipamiento para superar la cobertura y generar estrategias de acercamiento principalmente a los cantones de la provincia del Azuay y las provincia de Cañar y Morona Santiago. Por su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador y las características propias de la ciudad de Cuenca las cuales responden a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica. Se propone a Cuenca como un centro prestador de productos, servicios, infraestructura y equipamientos para el desarrollo económico y social. Esta propuesta respeta y se alinea con lo establecido en el marco normativo vigente.

La dinámica de crecimiento urbano, demográfico y espacial del cantón Cuenca en las últimas décadas ha establecido que, aproximadamente el 61% de la población del cantón se asienta en la cabecera cantonal de la ciudad de Cuenca, y el 49% de la población se encuentra dispersa en las cabeceras parroquiales y el área rural. Este crecimiento demográfico ha originado un crecimiento físico horizontal de la ciudad que da como resultado un crecimiento poblacional de los asentamientos próximos a la ciudad.

Partiendo de los principios rectores del ordenamiento territorial como son: desarrollo sostenible, equidad territorial, coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio y la distribución equitativa de cargas y beneficios y demás instrumentos de gestión territorial entre los diferentes actores del territorio, el modelo de asentamientos humanos propuesto para el cantón Cuenca plantea un “Sistema de centralidades y nodos”.

La presente propuesta toma como base lo planteado en la actualización del PDOT del 2022 que, a su vez, se complementa y fortalece con la propuesta del PDOT del 2011 y 2015, en la cual se propuso una estructura de planificación basada en un modelo de policéntrico en el área rural y de centralidades en el área urbana. El modelo establece una jerarquía de los centros poblados y también se determinan áreas de desarrollo de acuerdo a su conectividad, funcionalidad, vocación del suelo, condiciones socio demográficas, potencialidades socio económicas, aptitud geográfica y que a su vez se vincula con las centralidades urbanas dando así una articulación y conexión cantonal de los centros poblados y la ciudad de Cuenca.

El sistema de centralidades y nodos tiene como objetivo fundamental promover una articulación y complementariedad entre los diferentes

asentamientos humanos, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial.

En este marco, se entiende a las centralidades como “espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que atraen personas y bienes, y en donde se producen intensos intercambios colectivos” (innovar.uio, 2009). En tanto que los nodos son espacios que concentran la mayoría de las relaciones con otros asentamientos humanos, las cuales se miden ya “sea por el número de sus adyacentes o bien por sus distancias al conjunto de los nodos con los que está vinculado directa o indirectamente” (Lozares et al, 2015).

El rol de la red de centralidades y nodos se ha establecido en función de la escala de actuación, localización, nivel de consolidación, densidad de población, dotación de servicios y conectividad; variables que han permitido definir el rol de las centralidades y nodos en función del tipo de articulación, así como la vocación del suelo que tiene su territorio para el desarrollo de los sistemas de asentamientos humanos. Por sus roles y funciones, las centralidades se distribuirán dentro del área urbana de la ciudad de Cuenca, y los nodos se localizarán en las parroquias rurales del cantón.

La propuesta planteada de los asentamientos humanos para el cantón Cuenca, tiene en cuenta los contextos y capacidades locales complementándose con las propuestas planteadas en los sistemas biofísico, social, cultural, económico y político institucional para fortalecer un desarrollo adecuado o sostenible de los centros poblados.

b) Distribución de la Población

Para la propuesta de distribución de la población de acuerdo al censo de población y vivienda 2022 y su proyección al año 2034 Para la planificación de la ciudad de Cuenca se plantea tener una densidad 70 hab/ha., y la densidad promedio a nivel de cabeceras urbano parroquiales es de 80 hab/ha., que cubriría el total de la población al año 2034, y que es una densidad media en relación a ciudades similares. Esto con el fin de optimizar los recursos existentes como son la infraestructura y servicios, y la utilización del suelo, procurando la densificación de la ciudad.

En el caso de las parroquias rurales, la distribución de la población se fortalecerá principalmente en las cabeceras urbanas parroquiales y en las zonas establecidas como áreas de expansión urbana determinadas en el PDOT y PUGS 2022 y en la actual propuesta. Esto con la finalidad de preservar las áreas ambientales agrícolas y pecuarias, que permiten mantener un desarrollo equilibrado.

Teniendo en cuenta la población proyectada al 2034, en las cabeceras urbano parroquiales de Ricaurte, El Valle y Baños se deben manejar densidades que puedan alcanzar los 100 hab/ha.

En los planes urbanos parroquiales de las demás cabeceras parroquiales y zonas de expansión urbana, se deberá adoptar densidades que puedan llegar hasta las 80 hab/ha.

En aquellas áreas que no son definidas como urbanas, si el uso de suelo lo determina, no deberán asentarse habitantes. Y en aquellas de usos agrícolas, ganaderos o que son destinados para la producción, deberán contemplarse densidades inferiores a 1 hab. /ha.

Esta propuesta refuerza el planteamiento realizado en el plan anterior, en la cual se plantea que la población se distribuya prioritariamente en las cabeceras de las parroquias rurales y en la cabecera del Cantón, incentivando la densificación en las cabeceras parroquiales que son los principales nodos articuladores a potenciar, y en las zonas urbanas de las parroquias rurales, lo que nos permitirá dotar de servicios básicos e infraestructura en estos centros consolidados sin una mayor inversión económica como se da en las zonas dispersas. Con esta propuesta se plantea disminuir la presión del crecimiento urbano disperso y sin planificación en las zonas rurales del cantón, y nos permitirá recuperar y mantener las características del suelo rural destinados al desarrollo productivo, de conservación y protección; y detener el excesivo fraccionamiento del suelo rural.

Considerando la densidad de población, el contacto cercano entre las personas, el elevado nivel de movilidad que se da en la ciudad y los medios de transporte compartidos, entre otras características, tienden a convertir a las áreas urbanas en los focos de brotes y puertas de entrada para la enfermedad. En esta ocasión, sin embargo, las zonas rurales también se han visto poco afectadas ante esta pandemia. En cualquier caso, la ventaja de los brotes en áreas urbanas es que la ciudad suele tener mejores sistemas de salud y más accesibles.

Además, las ciudades también son parte de la solución porque son centros de innovación y pueden impulsar mejoras en la salud pública, por ejemplo, a través de una mejor planificación urbana y de transporte, al alejarse de un modelo centrado en los vehículos y promover formas de transporte activo, como caminar e ir en bicicleta. Estas últimas tienen la ventaja de que implican un menor riesgo de contagio y al mismo tiempo fortalecen los pulmones y el sistema inmunológico.

En un futuro inmediato probablemente se plantearan programas de distanciamiento social se mantengan y necesitamos preparar nuestra ciudad para ello, por ejemplo, habilitando rápidamente una infraestructura adecuada y segura para caminar y andar en bicicleta para trabajar, así como ofrecer oportunidades para realizar actividad física diariamente sin causar altos niveles de contaminación atmosférica y proporcionar suficientes espacios públicos seguros (parques, plazas y otros espacios al aire libre) donde las personas puedan reunirse y hacer ejercicio sin correr el riesgo de contagio, para esto es importante considerar la densidad poblacional de la ciudad Cuenca y de los centros poblados de las áreas rurales. Para lograr lo estipulado, la propuesta de distribución se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Distribución de la Población Cantonal

Territorio Cantonal	Población (Censo INEC 2022)	Proyección de la población total al año 2034	Propuesta distribución de la Población por parroquia al 2034	Densidad es Brutas propuesta (hab/ha)	Capacidad de acogida con las densidades propuesta (hab)
Cuenca	361.524	424.484	500.000	70	501.519
El Valle	34.785	40.843	42.000	100	8.744
Ricaurte	26.919	31.607	35.000	100	15.538
Baños	21.797	25.593	27.000	100	11.754
Sinincay	26.725	31.379	33.000	80	7.296
Tarqui	14.144	16.607	18.000	80	6.671
Turi	13.901	16.322	17.000	80	7.452



Sayausí	10.352	15.155	16.000	80	6.956
San Joaquín	10.728	12.596	15.000	80	3.120
Quingeo	7.318	8.592	10.000	80	3.852
Molleturo	6.882	8.081	9.000	70	7.564
Paccha	8.497	9.977	11.000	70	2.428
Cumbe	6.455	7.579	8.000	80	11.212
Santa Ana	7.027	8.524	9.000	80	4.405
Llacao	7.468	8.769	9.000	70	3.667
Victoria del Portete	6.654	7.813	9.000	80	3921
Chiquintad	5.738	6.737	8.000	70	13.957
Nulti	6.707	7.875	8.000	70	5.885
Sidcay	5.039	5.917	7.000	80	4.802
Checa	3.204	3.762	4.000	80	2.274
Octavio Cordero Palacios	2.516	2.954	3.500	80	2.842
Chaucha	1.721	2.021	2.500	80	1.753
TOTAL	596.101		795.000		

Fuente: GAD Municipal de Cuenca – INEC 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

2. Equipamientos y Espacio Público

La propuesta del sistema de equipamientos tiene como objetivo el conformar el soporte al modelo territorial propuesto y la potenciación de las centralidades y de los nodos de desarrollo, tanto en la zona urbana como en la zona rural, articulando entre sí, conforme su jerarquización, funcionalidad y ubicación; con una distribución equilibrada en el territorio de forma que satisfaga las necesidades de la población, permitiendo su accesibilidad y cercanía, garantizando la prestación de servicios.

Una de las definiciones indica que el equipamiento social y de servicio público como *“Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.”* Y corresponde a edificaciones, instalaciones o áreas que brindan bienes y servicios que satisfacen las necesidades y promueven la cohesión social de la población, garantizando el esparcimiento y mejorando la calidad de vida en el territorio del Cantón.

Los equipamientos se clasifican de acuerdo a varios parámetros, entre los que tenemos la competencia, el servicio a prestar, la funcionalidad dentro del esquema de prestación de servicios, la jerarquía y el grado de servicio (escala) dentro del cantón.

En ese sentido, se considera que existen equipamientos destinados a diferentes servicios (Educación, Salud, Recreación, etc.), Adicionalmente,

los diversos tipos de equipamientos pueden complementarse entre sí, permitir o no la multifuncionalidad del espacio en el cual se desarrollen, o propiciar una dinámica urbana que promueva o contribuya a la consolidación de una centralidad.

De acuerdo a su cobertura llega a nivel de barrio, zona, ciudad, cantón, región o país. En el caso para el cantón Cuenca, se han distinguido los siguientes:

- Regional y Cantonal
- Zonal y Sectorial
- Parroquial y Comunal

De acuerdo a la categorización de los mismos:

- Servicio social
 - Educación
 - Salud
 - Bienestar Social
 - Cultura
 - Recreación
- Servicio público
 - Seguridad
 - Aprovechamiento
 - Transporte
 - Infraestructura Sanitaria
 - Administración y Gestión

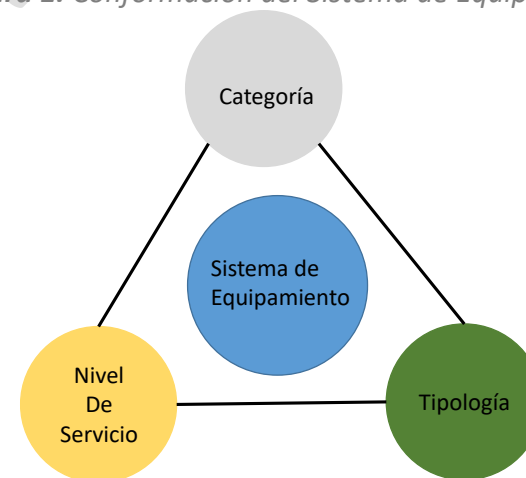
Por su tipo dentro del territorio

- Urbanos mayores
- Urbanos menores

En este sentido, desde el PDOT se recalca la necesidad de consolidar un Sistema de Equipamientos que se articule al modelo territorial cantonal, conforme las necesidades de la población, para equilibrar el territorio, a través de localizar prioritariamente los equipamientos urbano mayores en las zonas de centralidad y nodos de desarrollo y los urbano menores bajo una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de la población.

Esta propuesta, da los lineamientos para guiar y coordinar el emplazamiento de todos los equipamientos y cumple la función de acercar los servicios a la población que los necesita. Todos deben conformar una red territorial en el marco de directrices de distribución y localización, modelo territorial, con el objetivo de que este sistema permita la accesibilidad, cohesión social, orientación, ordenación en el territorio y una prestación adecuada de servicios en el territorio.

Figura 1. Conformación del Sistema de Equipamientos



Fuente: GAD Municipal de Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

k) Priorización de equipamientos

A partir de la identificación de equipamientos, se realiza una priorización de los mismos, de modo que se establezca cuáles serían los equipamientos que deben constar como parte del sistema estructurado, priorizando la gestión y dotación.

Para esto se ha planteado valorar la articulación que estos tienen en cuatro ámbitos; de la siguiente manera:

Modelo Territorial.- en función de apuntar a fortalecer y desarrollar el modelo territorial planteado dentro de los diferentes sistemas del PDOT; principalmente las centralidades y nodos de desarrollo.

Plan Nacional y PDOT Provincial.- equipamientos requeridos cumplan objetivos que estén dentro del plan nacional y provincial, de forma que se enmarque en una planificación a diferentes escalas.

Plan de Gobierno Local.- equipamiento que dé cumplimiento al Plan de Gobierno de la administración, o de manera indirecta aporten a la ejecución de un programa o proyecto que este propuesto dentro del Plan de Gobierno local.

Sistema Funcional de prestación de Servicio.- el equipamiento forme parte o sea esencial para la prestación del servicio que se da a la ciudad; de manera que este desarrolle, mejore o repotencie el servicio; tomando en cuenta también que este equipamiento permita mejorar o fortalecer el servicio de otras categorías de equipamiento, de forma que este se vuelve fundamental o complementario.

Tabla 2. Valoración de Equipamiento Cantonal

FORMA DE VALORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Articulación o Alineación				
Valoración	Modelo Territorial (25p)	Plan Nacional y PDOT Provincial (25p)	Plan de Gobierno Local (25p)	Sistema funcional de prestación de Servicio (25p)
Bajo	10	10	10	10
Medio	15	15	15	15
Alto	25	25	25	25
No Articulado	5	5	5	5

Fuente: GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

3. Conectividad cantonal

La movilidad es un factor importante para la dinamizar procesos locales y su vinculación con actores, infraestructuras y zonas de interés externas; de esta forma la conectividad cantonal tiene dos enfoques, complementarios, que debe articularse con los distintos niveles de gobierno, conforme las competencias, impulsando el movimiento interno de la población y mercancías desde y hacia puntos de interés o estratégicos para el desarrollo local, el abastecimiento de productos y que potencie el turismo. Por otro lado, la conectividad externa, debe complementar a la interna, buscando conectar el cantón con infraestructuras estratégicas, como son los puertos, aeropuertos internacionales y zonas productivas, articulándonos con los diferentes GAD y niveles de gobierno, que tienen sus respectivas competencias, posicionando a Cuenca como el nodo de desarrollo zonal.

Uno de los puntos clave que maneja el Modelo Territorial Propuesto a nivel cantonal para resolver la problemática de movilidad, se basa en la visión de conectividad integral pública entre el área rural y la urbana y

viceversa, además del apoyo de los Nodos de Desarrollo Parroquiales y las Centralidades Urbanas, para disminuir la dependencia de la ciudad y su Centro Histórico en la prestación de servicios, oferta de empleos y de actividades.

a) Conectividad aérea

Uno de las fortalezas territoriales con las que cuenta el cantón, comprende la conectividad aérea continua, que se lo realiza por el aeropuerto Mariscal LaMar, que impulsa varios ámbitos debido al movimiento de personas y mercancías, como son el turismo y las actividades comerciales en general. Se debe garantizar el funcionamiento del aeropuerto, garantizando la seguridad de los usuarios y población en general; poniendo énfasis en la creación de un modelo de gestión que permita atraer una mayor cantidad de pasajeros y de frecuencias aéreas.

Esto se debe trabajar a nivel cantonal y regional, tomando acciones conjuntas, que mejore y complemente la actual oferta turística, de negocios y de actividades dentro de la región austral, para de esta forma, consolidar al cantón como el centro articulador a nivel provincial y regional, dado su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador.

Conforme la realidad actual, se deben trabajar tomando acciones con una visión de corto y mediano plazo y otra visión de largo plazo para mejorar las condiciones de seguridad y de operación de la terminal aérea y de la población cercana a este equipamiento y de su área de influencia.

Para acciones de corto y mediano plazo, se deben mejorar la infraestructura del actual aeropuerto, mejorando las condiciones de seguridad para su operación, por lo que es primordial la implementación

del sistema de seguridad en los extremos de la pista. Además que en lo que se refiere a la infraestructura de terminal aérea, esta se deberá mejorar conforme avance la demanda de pasajeros.

La recomendación para un largo plazo es la implantación de un nuevo aeropuerto que sirva para la ciudad de Cuenca o de carácter regional. Basándonos en los estudios de pre factibilidad realizados por la CORPAC en el año 2012 se ha propuesto un aeropuerto clave 4-D para vuelos de largo alcance (trasatlánticos), el cual sería capaz de albergar un avión modelo Airbus A340-600. Se ha estimado que se necesitarían en total 324 Ha, contando con una pista de 4.200 metros, todas las medidas de seguridad, áreas de maniobra, vías perimetrales, terminal aérea, hangares, etc. Se proyecta iniciar con un área de 235 Ha, para conforme aumente la demanda, ir avanzando por etapas hasta lograr el desarrollo total.

Dentro de este mismo estudio se han determinado posibles zonas donde pueda emplazarse el nuevo aeropuerto, sin embargo, no existen los estudios a detalle necesarios con los que se pueda determinar con exactitud el sitio adecuado para la implantación de esta nueva infraestructura. Por lo que se deben continuar con los estudios para tener la implantación definitiva del nuevo aeropuerto. Con esto se refuerza la necesidad imperante de intervenir en el actual terminal aérea para garantizar la seguridad de pasajeros, ciudadanos y de las aeronaves.

b) Conectividad terrestre

La conectividad terrestre se divide en tres escalas: externa, interna y urbana.

Conectividad externa: por vía terrestre priorizando las vías de primer orden que garantice el movimiento de personas y mercancías desde y

hacia el cantón, conectando con las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta y Machala, especialmente, ya que son los sitios principales de entrada y salida de productos y mercancías del país. Y a nivel regional que articula al cantón con las principales puntos de abastecimiento de productos de primera necesidad, mercancías y además se articula con el movimiento de áridos y pétreos que son utilizados para diferentes actividades de construcción en el ámbito local; con las provincias de Cañar, Chimborazo, Guayas, Morona Santiago, etc., por las vías existentes y de ser pertinente, se debe analizar la conectividad por vías nuevas o potenciando la infraestructura de vías alternas o de competencia Provincial, para que adquieran mayor capacidad y que mejoren las condiciones de tránsito y movilidad.

Conectividad interna: cuenta con dos enfoques, el primero con énfasis en el sector productivo, para la movilización de productos y mercancías desde los sectores del cantón que presentan una mayor incidencia respecto a esta actividad como son las parroquias rurales de Tarqui, Quingeo, Octavio Cordero, Sidcay, Checa, Chiquintad, Molleturo y Chaucha para los mercados internos y externos al cantón. Esta debe realizarse por circuitos viales a nivel cantonal, utilizando vías estructurantes con características geométricas adecuadas, manteniendo coordinación con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a las competencias viales para la gestión de estas vías.

El trazado de las vías estructurantes no se puede realizar a este nivel de planificación, ya que se necesita información a detalle para la formulación de los diseños definitivos, por lo que, se han tomado en cuenta principalmente los sectores o puntos que son importantes conectar y las vías existentes y planificadas. Se debe mencionar que el análisis posterior que debe realizarse a los trazados señalados, es crucial,

ya que se identificará el tipo de vía adecuado en relación al nivel de servicio requerido.

Dentro del esquema que se presenta en el mapa a continuación, se han incluido los esbozos de vías que cumplan con la función de desfogar el tráfico de paso y que a su vez articulen los asentamientos, tanto al norte como al sur de la ciudad de Cuenca. Tomando en cuenta el actual estado de la Av. de las Américas que su nivel de servicio a disminuido por la operación del tranvía y la Circunvalación Sur, que actualmente sirve para el tráfico de paso, se ha determinado que para el año horizonte que se tiene planteado para el PDOT y el PUGS, se debería analizar la posibilidad de implementar una nueva circunvalación, ya sea al norte o al sur de la ciudad, que cumpla con las funciones de llevar el tráfico de paso y de conectar los sectores productivos del cantón con los principales mercados o sitios de comercialización, para de esta forma descongestionar las vías que actualmente brindan este servicio.

El segundo enfoque de conectividad interna relacionado con la movilidad de las personas, articulando desde el área rural a la urbana y viceversa, potenciando la movilidad de las personas, mediante la conexión y articulación entre comunidades – cabeceras parroquiales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas, de tal forma que se consiga una efectiva y equitativa conectividad y acceso de la población a los servicios. Al ser el área urbana de Cuenca la mayor atractora de viajes, por su condición de nodo articulador regional y por el establecimiento de una mayor cantidad de fuentes de empleo y de servicios; se plantea (tal y como se trató en el punto anterior) el uso de vías de carácter estructurante, con una adecuada geometría y estructura, respetando, en lo posible, los trazados viales existentes. Estas vías deberán solucionar los conflictos de tránsito que se presentan en la actualidad, acogiendo

los diferentes modos de movilidad y articulando el territorio de forma que se consiga una movilidad efectiva.

En este punto, es importante a mencionar además el fortalecimiento de los nodos de desarrollo rurales y las centralidades, para que se conviertan en prestadores de servicios, acercando el gobierno local a los diferentes territorios, siendo puntos generadores de empleo; de tal forma que disminuya la necesidad de movilización de la población hacia puntos específicos del cantón y de la ciudad como ocurre en la actualidad.

Se debe potenciar la conectividad territorial cantonal, que incluya las comunidades – cabeceras parroquiales rurales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas y viceversa, no únicamente con las vías de carácter estructurante, sino que con un sistema de transporte público cantonal integrado. Para esto es importante la ubicación de equipamientos y el mejoramiento de espacios públicos que propicien la intermodalidad. La articulación e integración del transporte rural con el urbano, mejorando las condiciones que en la actualidad se presentan.

Para complementar este enfoque de conectividad interna, es necesario tomar en cuenta un aspecto importante para la planificación a largo plazo, la cual es la inclusión de vías de primer orden para la movilización de vehículos de paso, que ayuden al descongestionamiento de la malla vial, sobre todo la urbana; conectando además los asentamientos que se encuentran en las zonas rurales que están consideradas como de expansión urbana con las centralidades urbanas evitando el tránsito de vehículos que no tienen como destino la ciudad de Cuenca y que completen un nuevo anillo vial, tanto al norte como al sur de la ciudad.

En la actualidad y para el año horizonte para el cual se están formulando el presente PDOT y el PUGS, el cantón no presenta una necesidad

urgente de este tipo de vías, sino que es necesaria la inclusión de vías de carácter estructurante que sirva a los sectores urbanos, periféricos y rurales que se van a incorporar como zonas de características urbanas, zonas a densificar y como parte del apoyo a la producción y comercialización de productos.

Sin embargo, luego de este año horizonte, se deben analizar los resultados de las medidas adoptadas para la densificación y contención de la tendencia de expansión horizontal la mancha urbana, para luego de lo cual analizar la pertinencia o no de la inclusión en el territorio de un nuevo anillo vial tanto al norte como al sur de la ciudad de Cuenca y que a su vez sirva de límite para la expansión urbana.

De forma esquemática en el siguiente mapa se presenta una propuesta del nuevo anillo vial, que en este documento se visualiza como vías de paso, sin embargo, deberán ser vías que articulen los asentamientos, y se deberá evaluar el comportamiento de la ocupación del territorio y la movilidad vehicular para tener claro el carácter que éstas vías deberían tener y el nivel de servicio requerido.

Conectividad urbana: toma como principal principio la reorganización de la movilidad, teniendo al peatón como el eje central de su planificación e intervenciones, para lograr disminuir la contaminación del aire causada por ruido y emisiones, disminuir los tiempos de movilización, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se deben implementar acciones coordinadas y escalonadas, potenciando las centralidades definidas y los nodos de desarrollo rurales, para de ahí cubrir el cantón.

Además, no hay que olvidar la necesidad de intervenciones en el espacio público y de equipamiento, que permitan la implementación del sistema integrado de transporte público cantonal multimodal que conecte a la

población, acompañado de la construcción y funcionamiento de terminales terrestres, carriles exclusivos, ciclovías, estaciones de transferencia, estaciones de bicicleta pública, etc., necesarios para priorizar la movilidad peatonal y de modos no motorizados.

Se recomiendan como estrategias a mediano y largo plazo a nivel urbano y rural para potenciar la movilidad las siguientes:

Revitalización de los espacios públicos: tomar al espacio público como fundamental para fomentar la cohesión social, articular de la promoción de la participación ciudadana, y como impulsor de la convivencia ciudadana, y generador de identidad. Democrático e inclusivo, que permita el encuentro de las personas y que ayude a la reactivación económica de los diferentes barrios dentro del cantón.

Conectividad entre los equipamientos y generación de circuitos: generar corredores para todas las modalidades de transporte que sirvan para conectar de forma eficiente los diferentes equipamientos y los sitios determinados para el intercambio modal, que permitan accesibilidad universal y que además se complemente con los espacios públicos.

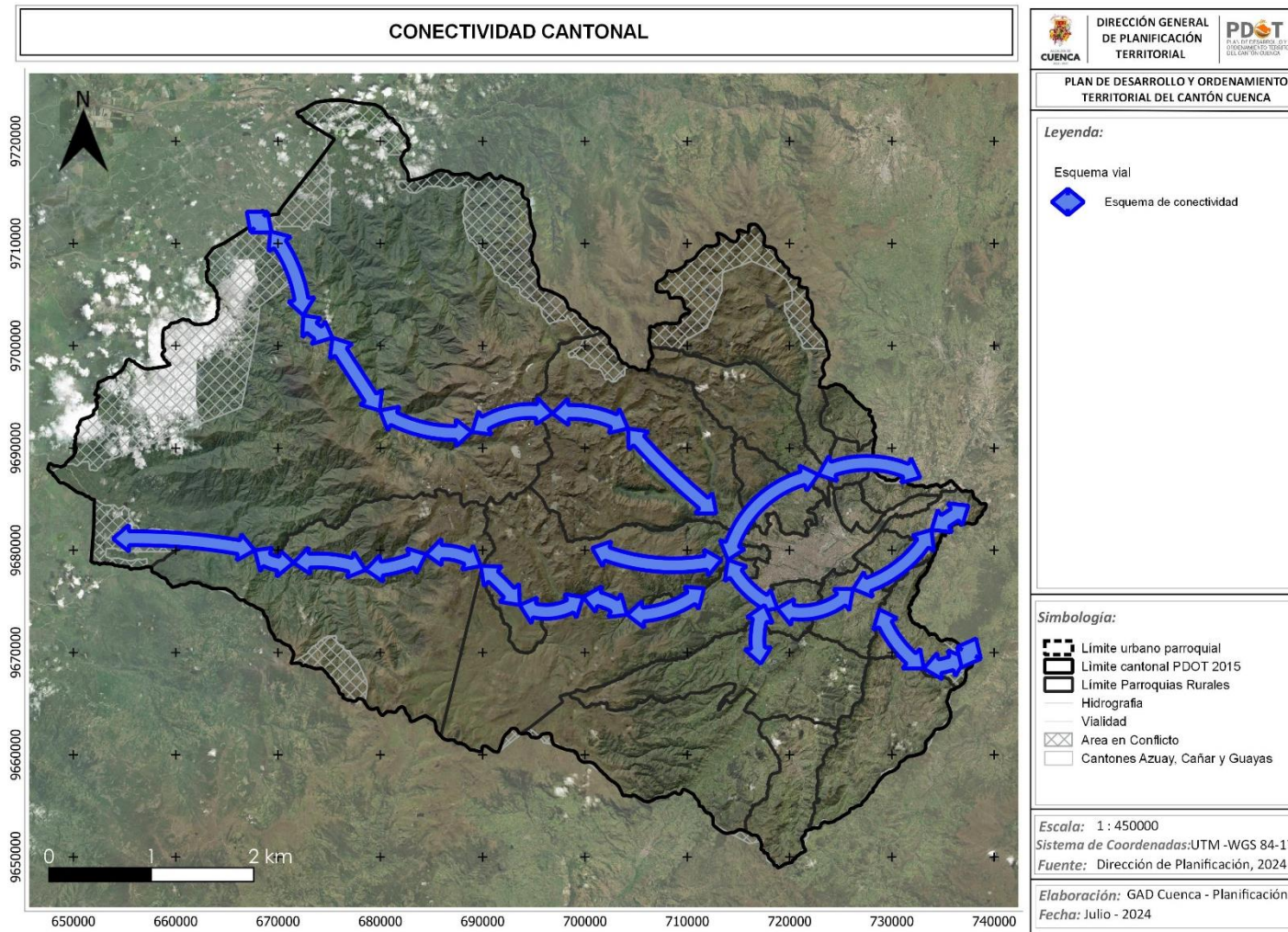
Recuperación del viario para la movilidad activa: mediante la ejecución de la jerarquización del viario, se deben determinar las vías o calles en las que predomine la movilidad activa y que restrinja el tránsito vehicular, dependiendo de la proximidad a las viviendas y permitiendo el paso a los residentes.

Intermodalidad: adecuación de equipamientos adecuados para realizar el intercambio modal para el ingreso hacia la ciudad y el Centro Histórico principalmente.

Reorganización de rutas de transporte público: con el inicio del funcionamiento del Tranvía, es necesario reestructurar las rutas de las líneas de buses, con la finalidad de mejorar el servicio, para que sea eficiente y sirva a la mayor porción de la población posible.

Inclusión y enfoque de género: para lograr la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad y evitar violencia de género, es necesario contar con un servicio de transporte y espacios públicos inclusivos, eliminando barreras arquitectónicas e incluyendo diseños con enfoque de género.

Mapa 3. Esquema conectividad cantonal



Fuente: Dirección General de Movilidad
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4. Infraestructura

a) Servicios básicos

La infraestructura cantonal en lo que se refiere a servicios básicos presenta una muy buena cobertura, sobre todo en las zonas urbanas y rurales consolidadas, pero que, como se expresó en los problemas, tienden a ser servidas por demanda, mas no siguiendo una lógica de planificación. Se propone la dotación sistemática de infraestructura de servicios básicos, priorizando las intervenciones en las zonas a consolidar y en las de expansión urbana, que cuenten con planificación y que ayuden a potenciar los nodos de desarrollo rurales y las centralidades urbanas conforme al modelo de ciudad y cantonal.

En las zonas que se presentan vulnerabilidad, no se deberá dotar de infraestructura de servicios básicos, con el objetivo de no facilitar la urbanización de estas zonas; de la misma forma, tampoco en las zonas que no cuentan con planificación acorde al modelo de cantonal.

Si bien el derecho de contar con servicios básicos para la población es innegable, este debe ser acorde a la planificación y al uso racional de los recursos, ya que la dotación por demanda de servicios, encarece los mismos, debido a que la inversión realizada no tiene un retorno adecuado; decreciendo la calidad del servicio; y limita la capacidad del territorio.

b) Recolección de desechos sólidos

Para el servicio de recolección de desechos sólidos, se hace necesario pensar en la implantación de nueva infraestructura que ayude a garantizar la provisión del servicio a través del tiempo pensando en la

limitada vida útil del relleno sanitario ubicado en la parroquia de Santa Ana. De esta forma, se ha definido la necesidad de implantar infraestructura y equipamientos, que comprenden un nuevo relleno sanitario, estaciones de transferencia, patio de maniobras y demás que optimizan las labores de transporte.

c) Energía alternativa y renovable

El aprovechamiento de las fuentes de energía alternativa y renovable dentro del cantón debe ser una constante en la búsqueda del cuidado del ambiente, así mismo, se debe pensar en la dotación de infraestructura que sirva a las nuevas formas de movilización, sobre todo urbana que están incorporándose en el entorno nacional y local; con impulso proveniente de motores eléctricos; como pueden ser buses, bicicletas, monopatines, scooters, etc., que además de necesitar de una adecuada infraestructura y tecnología, necesitan de normativa que regule su funcionamiento y garantice la seguridad de todos los actores de la movilidad.

Dentro el territorio cantonal, por parte de ELECAUSTRO, se ha venido apoyando la ejecución del proyecto estratégico del estado, denominado Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay, ubicado en las parroquias rurales de San Joaquín y Baños, con influencia en la parroquia de Chaucha.

d) Eventos adversos

En caso de una emergencia, es necesario contar con un continuo servicio de servicios básicos, tanto de agua potable, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, recolección de desechos sólidos, etc., en la medida

de lo posible y analizando el tipo de emergencia que se estaría enfrentando. Para esto se deberán trabajar en planes de contingencia para las distintas entidades encargadas de la provisión de estos servicios.

De esta forma tratándose de una emergencia sanitaria, será necesario contar con el personal mínimo necesario y con las medidas de protección adecuadas para los trabajadores, de tal forma que puedan cumplir con su trabajo de forma adecuada y precautelando su salud. Se deberá trabajar en turnos, según la complejidad del trabajo y se deberán realizar evaluaciones médicas periódicas para garantizar la salud de los trabajadores.

Para eventos catastróficos, se deberán revisar los protocolos que se tienen para garantizar el abastecimiento de los servicios básicos. Sin embargo, se deberán seguir, como mínimo los siguientes puntos:

- Luego de pasado el evento, se deberán realizar inspecciones y levantamientos de la infraestructura de cada una de las entidades, con la finalidad de identificar daños que pudieran haber ocurrido para proceder a su reparación.
- Coordinar con las diferentes entidades los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros) para proceder a la reparación integral o temporal, dependiendo del daño que haya sido causado, con la finalidad de reestablecer el servicio lo antes posible.
- Priorizar las intervenciones que se realicen, de tal forma de ir atacando sistemáticamente los daños y lograr una adecuada reparación de la infraestructura afectada.
- En el caso que no sea posible una reparación inmediata, será necesario prever medidas paliativas que ayuden a mitigar los

efectos causados, siendo estos, por ejemplo, la provisión de agua potable mediante tanqueros, la provisión de energía eléctrica con generadores a los sectores afectados, etc.

Se deberán ajustar los protocolos para el peor de los escenarios, que incluya la ocurrencia de varios eventos adversos posibles.

e) Vialidad

Tomando la base de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, se ha llegado a la jerarquización vial a nivel cantonal, tomando en cuenta la jurisdicción y competencia.

Red vial estatal Corresponden a las vías de paso y de alta velocidad, con priorización al tránsito vehicular, considerado el anillo externo de la ciudad.

Red vial provincial: Corresponden a vías que permiten la conexión entre las cabeceras parroquiales rurales, los nodos de desarrollo planteados en el PDOT, el desfogue del tránsito hacia las vías de la red estatal e inclusive la conexión con otros cantones y provincias.

Red vial cantonal urbana:

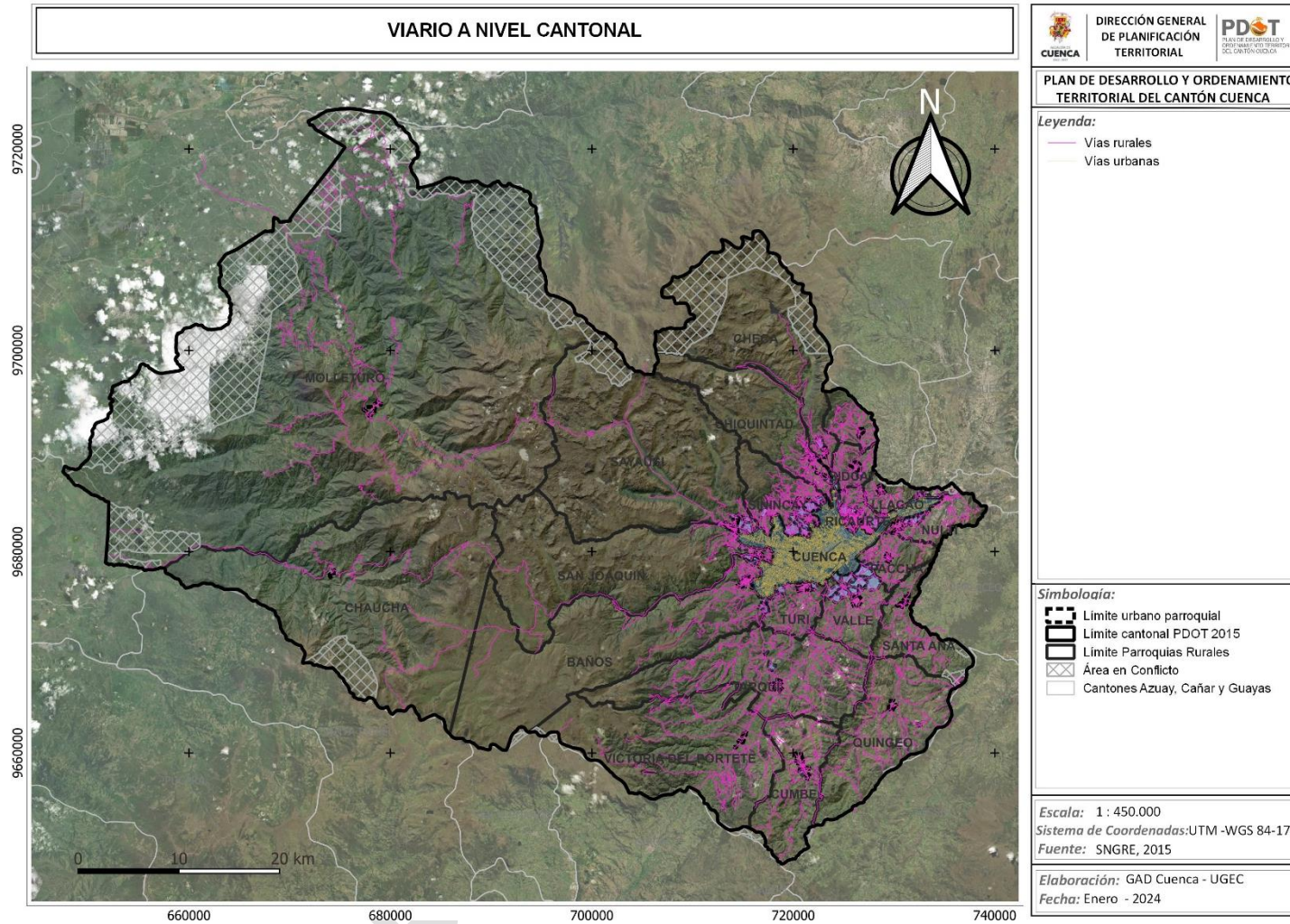
- Primer Nivel Urbano: Red básica. - Las funciones principales de este primer nivel son el transporte, la distribución de tráfico y la accesibilidad motorizada urbana. La red urbana principal y la red urbana secundaria de carácter colector y distribuidor especializado en viajes medianos y largos a lo largo de la ciudad. Canaliza los tráfico para el acceso a los barrios, además permite la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad.



-
- Segundo Nivel Urbano: Red local. - Estas vías tienen una intensidad de tráfico mínima, se considera el viario interior de los barrios y es recomendable que su velocidad de circulación sea baja. Su función principal es la distribución de los movimientos no motorizados y el acceso motorizado de los residentes, sus funciones prioritarias compaginan con actividades como la residencia, el paseo, compras, etc. Esta red a su vez se organiza en diferentes niveles alrededor del concepto de **“calles barriales”**

Estas vías deberán ser el soporte del modelo urbano, que de igual manera fomenten la potenciación de las centralidades y las zonas previstas para la densificación, tomando en cuenta además los análisis de movilidad y de impacto que tendrá la implantación de cualquier tipo de infraestructura o equipamiento dentro del área urbana.

Mapa 4. Viario cantonal



Fuente: GAD Provincial del Azuay, Dirección General de Obras Públicas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

f) Telecomunicaciones

El servicio de telecomunicaciones presenta una particularidad en el cantón Cuenca, ya que es el único en el que una empresa municipal maneja este giro de negocio, aunque no es la única dentro del mercado, contempla una cantidad importante de clientes, por lo que se pudiera incidir a nivel local para el mejoramiento de tecnología y de tarifas.

Por lo tanto es necesario desde la Corporación Municipal fortalecer el servicio, garantizando la masificación, garantizando la calidad y brindando una adecuada accesibilidad para toda la población. En este sentido, se pueden desarrollar estrategias que faciliten el acceso a sectores que presentan limitaciones o no son atractivos comercialmente hablando para las empresas privadas, con lo que se pudiera hablar de una verdadera democratización en el acceso a los servicios de Tecnología y Comunicación.

El modelo territorial se fundamenta en un gobierno abierto y en la desconcentración de los servicios; por lo que la utilización de herramientas tecnológicas son claves para apoyar su construcción, propiciando un “Territorio Digital”^[1] con una visión integral e incluyente, que engloba al cantón y que entre sus objetivos persigue la gestión automática y eficiente de la infraestructura y servicios, aportar a la reducción del gasto público, mejorar la calidad de los servicios prestados, ofrecer información a los ciudadanos y apoyo a los gestores territoriales en la toma de decisiones. Además, constituye en sí una vía para la innovación, favoreciendo la incubación de emprendimientos.

El desarrollo de Territorios Digitales entre uno de los aspectos que busca reducir es la exclusión y brecha digital. Si la población no se encuentra

cerca de las oficinas centrales en las que se realizan los trámites administrativos y/o la prestación física de estos servicios, se acentúa la exclusión social y se presentan inconvenientes para la población más alejada de los centros urbanos.

Sustentado en un análisis de múltiples experiencias a nivel mundial, se propone un Modelo de Territorio Digital que destaca como actor principal al ciudadano, considera como ejes transversales: normativa, infraestructura y sistemas de información, y presenta como ejes fundamentales: gobierno en línea, alistamiento digital, ejes temáticos esenciales y ejes productivos. En cada uno de estos elementos se realiza un análisis que engloba tanto la realidad local como su contexto externo.

Cuenca, debe aspirar a convertirse en un territorio apto para receptor la innovación tecnológica, prestando las facilidades jurídicas y de infraestructura para afrontar los retos y amenazas que supone la apropiación de la población de las herramientas tecnológicas. Se deben encontrar las prioridades para la prestación de servicios en las áreas esenciales de gestión y servicios, no únicamente de competencia municipal, sino que incluya a los diferentes niveles de gobierno y a los actores privados que se encuentran en el territorio, potenciando aquellas que en la actualidad se disponen, para generar plataformas unificadas que faciliten el acceso y la comunicación, evitando así dispersar en aplicaciones y servicios específicos que complican y diversifican su utilización, no cumpliendo así el objetivo de llegar a una mayor cantidad de población.

La iniciativa de Open Data o apertura de datos es una filosofía y práctica que persigue que determinados datos e informaciones pertenecientes a las Administraciones Públicas sean accesibles y estén disponibles para todo el mundo, sin restricciones técnicas ni legales. El fin de la iniciativa Open Data es que la información pueda ser redistribuida y reutilizada tanto por los ciudadanos como por empresas para conseguir un beneficio para todas las partes.

Tener acceso a los datos de la Administración garantiza la transparencia porque se tiene acceso a datos que proceden directamente de fuentes oficiales. También se fomenta la eficiencia y la igualdad de oportunidades, ya que los ciudadanos y las empresas pueden crear servicios que resuelvan

sus necesidades en colaboración con la Administración y todo el mundo puede acceder a los datos en igualdad de condiciones.

Desde las Administraciones Públicas se ha visto la necesidad que tienen las personas de acceder a cierta información hasta ahora no disponible. Por eso tienen la voluntad de avanzar hacia un gobierno más abierto, basado en los valores de transparencia, participación, servicio y eficiencia. También se quiere promover la creación de valor con la reutilización de la información pública, facilitar la ordenación interna de los sistemas de información dentro de las Administraciones y fomentar la interoperabilidad entre servicios del sector público.

Tabla 3. Resumen de Objetivo, Política, Metas e Indicadores – Asentamientos Humanos.

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Sentamientos Humanos, Infraestructura y Conectividad	Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca.	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 51hab/ha a 60hab/ha al 2027	Número de habitantes sobre el área urbana de la ciudad de Cuenca	Competencia Directa
		Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca.	Para el año 2027 contar con el 70% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes parciales de urbanismo para pasar del 47.6% al 70%.	Porcentaje de la cabeceras urbano parroquiales planificadas.	Competencia Directa
			Para el año 2027 contar con el 67% de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana con los planes parciales de urbanismo para pasar del 48,6% al 67%.	Porcentaje de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana Planificadas.	Competencia Directa

Fuente: GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

- **Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana**

1. Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.

2. Propuesta Político Institucional y de Participación Ciudadana

La gestión del territorio desde la planificación participativa es un eje fundamental para garantizar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, en todos los ciclos de la política pública. Este tipo de gestión está enmarcado dentro de un modelo de gobernanza participativa, donde la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas; la colaboración entre diferentes actores, como gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, comunidad académica y ciudadanía en general; la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información son fundamentales para garantizar que los ciudadanos estén informados y puedan participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones; la rendición de cuentas de las autoridades y los actores involucrados en la gobernanza es un elemento clave para asegurar la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

La capacitación y la educación de la ciudadanía en temas de gobernanza, democracia y participación son elementos importantes para fortalecer la participación activa y crítica de los ciudadanos; la inclusión de diferentes grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o marginalidad; el establecimiento de espacios de diálogo y negociación entre los diferentes actores involucrado. Al integrar estos elementos en los procesos de gobernanza participativa, se promueve una gestión más inclusiva, democrática y efectiva de los asuntos públicos.

El Plan Nacional de Desarrollo - nuevo Ecuador el principal instrumento al que están sujetas las políticas, programas y proyectos públicos del Estado y de los gobiernos autónomos descentralizados, establece:

Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Política 9.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Política 9.2: Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.

Política 9.3: Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.

Política 9.4: Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Política 9.5: Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.

Política 9.6: Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Política 9.7: Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Política 9.8: Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Para la implementación de la visión en el cantón Cuenca es necesario consolidar las dos aristas que contempla este sistema: por un lado, el ámbito político institucional y, por otro, el de la participación ciudadana.

a) Político Institucional

La organización institucional es un elemento clave para la administración del territorio, la construcción de un territorio inteligente será trascendental para la generación de una institucionalidad fuerte y eficiente, uno de los elementos significativos es el fortalecer un GAD cercano al territorio, descentralizado y desconcentrado, que brinde servicios públicos de calidad en todas sus áreas de competencia, y que

opere bajo un enfoque de derechos, donde los grupos de atención prioritaria y los sectores en situación de vulnerabilidad tengan prelación.

Para lo cual, es menester impulsar la gobernanza participativa entendida como una forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, siendo la participación ciudadana un principio básico y un derecho para conseguir un proceso de desarrollo con enfoque sostenible en cuanto viabiliza una forma de gobierno abierto e inclusivo, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, de edad, de condiciones económicas y ambientales.

En este contexto, es importante fortalecer la **desconcentración** en la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, administrativos, etc.), en las parroquias urbanas y rurales, teniendo en cuenta el sistema de centralidades y nodos de desarrollo propuestos en cada una de las cuatro jerarquías (urbano – regional, urbano, barrial, parroquial) establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el marco del modelo de desarrollo planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La desconcentración de servicios en las centralidades permite:

- La homogeneización de las oportunidades de acceso a bienes y servicios a toda la población,
- Facilita una mayor proximidad, promueve la participación activa de la ciudadanía en la gestión municipal,
- Mayor apertura y transparencia en los procesos de toma de decisiones

- Mayor agilidad en la toma de decisiones y facilita la respuesta a las demandas y necesidades de la población.
- Reduce el número de desplazamientos de la ciudadanía

En este sentido, es importante fortalecer la implementación de zonas de pago distribuidos regularmente en el territorio urbano – parroquial y rural. Esta propuesta ha tenido acogida y ha logrado disminuir la incidencia de ciudadanos en el Centro Histórico para realizar este tipo de trámites. La desconcentración de servicios y políticas públicas hacia sectores alejados del Centro Histórico contribuye a reducir también el número de residentes laborales y, por ende, a disminuir la presión que soporta el centro urbano por la excesiva demanda de parqueaderos. Otro aspecto importante es el impulsar la implementación de Juntas Cantonales analizando el ámbito territorial y social urbano – rural, al momento existen tres Juntas de protección de derechos asentadas en la parte urbana del cantón, proceso que permitiría optimizar la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Cantón⁶.

Para ello, es preciso que en el diseño de las centralidades se tenga en cuenta tres aspectos claves:

1. Implementación de un sistema de equipamientos multifuncionales que permitan la prestación de servicios públicos que atiendan a las necesidades específicas de cada sector;
2. Planteamiento de estrategias para el uso y disfrute del espacio público de los nodos de desarrollo donde se promulgue lo urbano, rural la cercanía, lo peatonal y la escala de barrio, que fomente la convivencia, el encuentro entre ciudadanos, la participación social y ciudadana; y
3. Fomento de los medios de transporte individuales, como la bicicleta, y el estímulo del desplazamiento a pie, mediante el impulso de la red peatonal de Cuenca en los centros atractores del Cantón.

Este tipo de medidas contribuyen, a resolver problemas de congestión y contaminación.

En el marco de un modelo de gobernanza participativa es importante fortalecer los procesos de descentralización y delegación de competencias; enmarcados en el principio de subsidiariedad. El propósito es transferir roles, competencias que hasta ahora realizaba el GAD Municipal de Cuenca, a los gobiernos parroquiales rurales. El propósito es acercar la gestión a los beneficiarios directos, reduciendo las distancias

⁶ Artículo 341 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su

acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley...”;

entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas.

En este sentido, es preciso mencionar que el proceso de descentralización y delegación de competencias se debe realizar en función de un diagnóstico previo de las capacidades institucionales y técnicas de cada GAD parroquial rural, y en el marco de los nodos de desarrollo previstos en el modelo territorial propuesto en el PDOT. A este respecto, se podría considerar la delegación de competencias previstas en el marco normativo, hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales previstas en la “ordenanza que regula el procedimiento de la delegación de competencias; y, la implementación del modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral para las parroquias rurales del cantón Cuenca” publicada el 30 de enero del 2023.

Al momento el GAD Municipal cuenta con una Unidad administrativa de Descentralización y Delegación de Competencias, cuya **Misión es:** La planificación, implementación y evaluación de la descentralización y delegación de competencias en los GADs Parroquiales, a través de la asistencia técnica, coordinación con organismos del estado y otros niveles de gobierno, a fin de mejorar la calidad, eficiencia, eficacia, ética, y oportunidad en la prestación de los servicios municipales

Los procesos de descentralización hacia los Gads parroquiales rurales, permite:

- Promover una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos locales, lo que contribuye a una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones.
- Mejora en la prestación de servicios, mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos, adaptándolos de manera adecuada a las necesidades específicas de las parroquias rurales.
- Contribuye al desarrollo sostenible de las parroquias rurales.
- Mayor coordinación y complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno, lo que mejora la eficiencia en la prestación de servicios y en la ejecución de proyectos.
- Fortalece la capacidad de las autoridades locales para gestionar de manera autónoma los asuntos de interés local, permitiéndoles tomar decisiones más acertadas y adaptadas a las necesidades de la población.
- Fortalecer la autonomía de los GADS Parroquiales en el ejercicio de sus funciones y competencias⁷.

Es imprescindible fortalecer la vinculación de los actores del Cantón en el marco de la corresponsabilidad para la participación en la gestión sostenible del territorio, por consiguiente es necesario fortalecer procesos de coordinación interdepartamental, interinstitucional e intrainstitucional entre los sectores y niveles de gobierno, incluido la cooperación con organismos internacionales. Es menester que estos lazos de colaboración, cooperación e integración se desarrollaren de forma fluida, sistemática y constante en el tiempo.

⁷ COOTAD. art. 64 y 65

En relación con esto, es importante fortalecer diversas formas de integración para gestionar competencias en el territorio previstas en el marco legal, tales como las mancomunidades (COOTAD art. 57, art. 285 y art. 286). Propiciar este tipo de procesos de coordinación y participación mancomunada podría ser factible para el manejo integrado de, por ejemplo, los recursos hídricos con enfoque de sostenibilidad, y que contribuye a la seguridad alimentaria; la seguridad ciudadana.

El modelo territorial propuesto apuesta por la democracia digital - el gobierno abierto e inclusivo, tomando en cuenta la heterogeneidad social, la diversidad cultural, las diferencias de género, edad, condiciones económicas y ambientales, una estrategia de gestión pública que tiene como objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para establecer diálogo entre el GAD Municipal y la ciudadanía.

El gobierno abierto promueve el uso de formatos abiertos, la transparencia de la información y la creación de alianzas colaborativas entre la sociedad civil y el GAD cantonal. Para ello, se promueven espacios de diálogo e interlocución entre el GAD Municipal y la sociedad, en los que la ciudadanía pueda tener incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo social, territorial e institucional del Cantón; así como incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción y aporta significativamente en los momentos de respuesta ante desastres y pandemias como ya lo vivimos en el año 2020.

En este contexto, es pertinente enunciar algunos postulados que deberán ser tomados en cuenta para trabajar el tema de la democracia digital - gobierno abierto en momentos de emergencia local o nacional.

- Fomentan la colaboración y la cooperación entre los distintos actores del sector público, el sector privado y la sociedad civil, permitiendo la co-creación de soluciones y políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades de la población, fortaleciendo la democracia participativa
- Generar confianza entre el gobierno y los ciudadanos, incluso a través de comunicaciones sólidas y centrarse en llegar a las comunidades vulnerables con la información que necesitan
- Mayor transparencia en la gestión pública, facilitando el acceso a la información y promoviendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades.
- Estrategias participativas de respuesta a desastres o pandemias, incluidas el trabajo con la sociedad civil y los ciudadanos
- Respuestas comunitarias dirigidas por ciudadanos, incluidos grupos de voluntarios y asociaciones de vecinos, maestros u otros que ayudan a informar al público sobre los riesgos y los pasos necesarios a seguir
- Plataformas digitales o aplicaciones para mantener informados a los ciudadanos, permitir la participación pública y / u ofrecer datos abiertos
- Publicar información proactiva para las comunidades afectadas, incluido el apoyo económico y social

- La incorporación de tecnologías digitales en la gestión pública ayuda a mejorar la eficiencia en la prestación de servicios, facilitando trámites, reduciendo los tiempos de respuesta y aumentando la calidad de los servicios a la ciudadanía.
- Impulsan la innovación en la gestión pública, promoviendo el uso de nuevas tecnologías y enfoques para abordar los desafíos y problemáticas actuales, lo que puede llevar a una mayor modernización y eficacia en la administración pública.

Ligado con ese aspecto, se encuentra la necesidad de impulsar la optimización, simplificación y eficiencia de la tramitología institucional, mediante la automatización de procesos que garanticen una administración efectiva y, por ende, una mejora en la calidad de servicio a la ciudadanía. En este marco el GAD Municipal ha impulsado en el ámbito de la movilidad, con los aplicativos para los Sistemas de Información al Usuario (SIU) o Sistemas Integrados de Recaudo (SIR); que tienen como propósito fortalecer una gestión pública más transparente y democrática.

El GAD Municipal ha impulsado en el presente año la creación del “Sistema Interinstitucional de Información Geoespacial” - SIGEO-CUENCA. Esta herramienta digital permite disponer de variada información con datos de los procesos de gestión del cantón y provincia, inicialmente está conformada por 16 empresas entre públicas y privadas (Elecaastro; las universidades de Cuenca, Azuay, Politécnica Salesiana y Católica; además de las cámaras de Construcción, Comercio, colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, así como de Industrias, Producción y Empleo, CIPEM, Pequeña Industria del Azuay, CAPIA; y Corporación Eléctrica del Ecuador,

CELEC EP), empresas que alimentarán con datos acorde a sus competencias al sistema que puede ser aprovechado para consulta por los gremios de profesionales, investigadores y la Academia.

Mediante el uso de un sistema de información geográfica o a través de aplicativos de diseño se accede en línea a la información publicada por las empresas que lo conforman. Por ejemplo del GAD de Cuenca, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, las afectaciones, catastros con parcelas, construcciones, licencias urbanísticas, planos; entre otros. De ETAPA, información sobre agua potable y alcantarillado; de la Empresa Eléctrica, infraestructura de distribución de energía mientras que la Prefectura del Azuay, brindará información de vialidad rural. Proceso que se enmarca en un Sistema de Información Local (SIL), que consolida la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Es muy importante fortalecer la cultura de transparencia de la información y la lucha contra la corrupción a través de herramientas que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía en la administración local. Para ello es significativo implementar mecanismos y herramientas que registren el cumplimiento de las normas y, de forma paralela, que incentiven a la ciudadanía para que esté proceso de que ello se cumpla. Este punto enlaza con otro de los aspectos clave de este sistema: la participación ciudadana. El acceso a la información en línea permitirá también contar con información oficial actualizada de manera permanente, proceso que aporta a la gobernanza participativa.

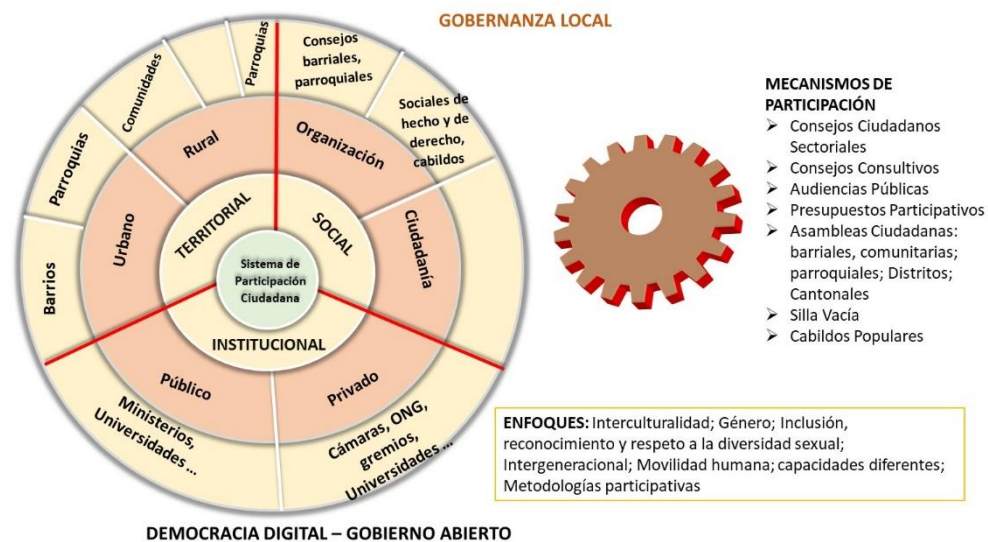
b) Participación Ciudadana

La Constitución Ecuatoriana del 2008 reconoce a la participación como un derecho en el cual los ciudadanos y ciudadanas de forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, a la vez deberá ser ejercida a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El proceso participativo en los territorios requiere de la concurrencia de todos los actores presentes, deberá organizarse adecuadamente para proponer, interactuar, cogestionar el desarrollo local. El mandato constitucional de participación ciudadana, definida como protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público, implica la construcción permanente de una nueva cultura democrática y del ejercicio de los derechos de participación, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de la ciudadanía (individual o colectiva). Para la construcción del SPC del cantón cuenca se sugiere abordar algunos elementos que a continuación se describe:

4.5.3 Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC

Figura. Sistema Cantonal de participación ciudadana - SPC



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

En función del COOTAD, Art. 304, el sistema de participación ciudadana (SPC) se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos;

- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario.
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año. El SPC designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana debe contemplar elementos que permitan:

- Identificar prioridades para el desarrollo del Cantón de forma solidaria y equitativa entre los diferentes grupos que lo conforman, entre lo urbano y lo rural, y entre las diferentes temáticas transcendentales para el ordenamiento territorial y el desarrollo local.

- Fortalecer el trabajo en redes colaborativas, que permitirá además hacer frente a cualquier eventualidad que se presente con información veraz y oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y nacionales.

El modelo territorial propuesto apuesta por la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza local, mediante la democratización de la toma de decisiones, involucrando a todos los actores de la sociedad civil en el desarrollo y el ordenamiento territorial del Cantón.

Adicionalmente, se vuelve imperativo fortalecer uno de los pilares de la democracia digital - gobierno electrónico. La gestión pública, bajo la modalidad de gobierno electrónico, aprovecha las bondades de las TIC para mejorar e innovar sus servicios. Sin embargo, no sólo las TIC forman parte de esta agenda de cambio en las instituciones públicas, la información también cumple un rol protagonista en dicha agenda. La transparencia informativa efectiva representa cada vez más un compromiso de calidad de la gestión. La información con calidad permite ganar participación y más proximidad entre la administración y los ciudadanos y a su vez más confianza en las instituciones.

Bajo esta perspectiva, se busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para el efecto, se pretende el desarrollo de servicios de mayor calidad que permita transparentar los procesos, los planes y sus resultados, a su vez se busca

lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva con la participación de la administración y la ciudadanía.

4.5.3.1 Modelo propuesto para armar el sistema de participación ciudadana del Cantón Cuenca

El SPC articula los esfuerzos institucionales y ciudadanos a través de un circuito de procesos y activación de mecanismos que hacen posible que la población puedan incidir en la gestión de lo público y sea partícipe de la toma de decisiones; la participación es concebida como un medio para fortalecer la democracia y al mismo tiempo constituye un derecho con el que la ciudadanía cuenta para concretar su rol de mandante y fiscalizador del poder público, por consiguiente fortalece el ejercicio del derecho a formar parte de la toma de decisiones de la gestión municipal.

La participación ciudadana se concreta a través de espacios, instancias y mecanismos de participación, es importante generar espacios de concertación para escuchar y emprender acciones sobre el desarrollo del cantón con los actores locales, consensuando la multiplicidad de visiones de los actores que conforman el tejido social, cultural y territorial.

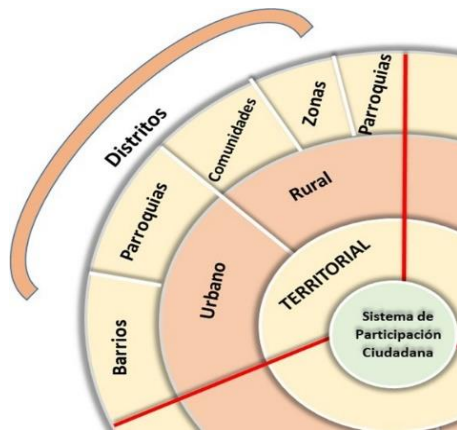
Por mandato constitucional y legal los GADs municipales están obligados a conformar un sistema de participación ciudadana en los territorios de su respectiva jurisdicción; para ello deben expedir la normativa local respectiva, es decir una ordenanza que regulará el funcionamiento del sistema, le dotará de una estructura y denominación propias, espacios mixtos democráticos para la toma de decisiones entre ciudadanía y GAD

Municipal a través del diálogo, la deliberación pública, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas.

Es sustancial reconocer las relaciones que existen en la sociedad entre lo individual – colectivo, que se relacionan entre sí, por tanto es significativo la adopción de este enfoque de subsistemas (o sistémico) para la implementación de las políticas de participación ciudadana, exige trabajar en una nueva gestión de lo local - territorial, abierta a la intervención de la ciudadanía, de las organizaciones y movimientos sociales en la administración democrática directa de los bienes y recursos públicos, complementaria a la democracia representativa y con el propósito de asegurar calidad en las decisiones de las autoridades, legitimidad de las acciones públicas y coparticipación ciudadana para una efectiva gobernanza participativa. Son instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Se plantea 3 subsistemas principales:

1. Subsistema Territorial:



La territorialidad se interpreta como un proceso de construcción social del comportamiento en el territorio, donde el reto está en la capacidad de las políticas públicas de adaptarse al territorio, y no viceversa.

Entre los fines de la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, LOTUGS, Art. 3. Literal 10. Propiciar los mecanismos que permitan la participación de la sociedad en los beneficios económicos, derivados de las acciones y decisiones públicas en el territorio y el desarrollo urbano en general, así como COOTAD, Art. 304, literal b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de

propuestas de inversión pública; por consiguiente es imperativo, el ordenamiento territorial, LOTUGS, art. 9.- **Ordenamiento territorial.**- (...) es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos.

En este contexto, se plantea organizar el territorio, es decir definir niveles territoriales en función de las herramientas de planificación cantonal como el PDOT y PUGS. Territorio en el cual es preciso “promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales”⁸.

Nivel territorial:

Urbano: barrios; parroquias;

Rural: barrios, comunidades; zonas; parroquia

Que se vincularían a los distritos; cantón

El COOTAD, en su Art. 306, reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos

⁸ COOTAD, Art. 304. Literal g.

barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativo, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley.

Y en función de los niveles territoriales y ámbitos de planificación micro, meso y macro, es importante fortalecer la organización y participación ciudadana para la toma de decisiones.

2. Subsistema Social:



El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial⁹. La organización social es un sistema inserto en otro más amplio, que es la sociedad y con la cual interactúa; ambas se influyen mutuamente.

El reglamento sistema unificado información de organizaciones sociales, Art. 3, establece una Definición. (...), organizaciones sociales se definen como el conjunto de formas organizativas de la sociedad, a través de las cuales las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, tienen derecho a convocarse para constituirse en una agrupación humana organizada, coordinada y estable, con el propósito de

⁹ COOTAD, Art. 304.

interactuar entre sí y emprender metas y objetivos lícitos para satisfacer necesidades humanas, para el bien común de sus miembros y/o de la sociedad en general, con responsabilidad social y en armonía con la naturaleza, cuya voluntad, se expresa mediante acto constitutivo, colectivo y voluntario de sus miembros y se regula por normas establecidas para el cumplimiento de sus propósitos.

La participación social se enmarca en procesos de agrupamiento de la sociedad civil para defender y representar sus intereses. Configuración de tejidos sociales y organizativos de carácter social, ubicadas en categorías sociales.

Entre las organizaciones con mayor actividad en el cantón son:

- Socio-económicas. (Incluyen emprendimientos y asociaciones productivas)
- Asistencia social/servicio comunitario
- Religiosas (vinculadas principalmente a la Iglesia Católica)
- Deportivas
- Culturales
- Grupos ecologistas
- Juveniles
- Etc.

Entre las características principales de las organizaciones del cantón cuenca están:

- a. Organizaciones con una dinámica territorial delimitada y que se conforman para interactuar con el Gad Municipal para conseguir mejoras para la población que habita un determinado territorio. Por ejemplo: federaciones cantonales de barrios, Consejos barriales, organizaciones barriales, asociaciones parroquiales, etc.
- b. Organizaciones y colectivos sociales, las que buscan cambiar la realidad social, promover cambios o influir en la forma en la que se ejerce el poder, así como conseguir conquistas para un grupo específico. Por ejemplo: sindicatos, organizaciones de mujeres, ecologistas, etc.

Las organizaciones territoriales funcionan a nivel cantonal, parroquial y barrial; sin embargo, las organizaciones y colectivos sociales funcionan a nivel cantonal, no se asientan estructuralmente en un territorio determinado.

3. Sub sistema Institucional:



La gobernanza participativa entendida como una forma en la que se gestiona un territorio, cómo se organizan y operan las instituciones y cómo se gestionan los asuntos públicos, que *“potencia el funcionamiento político de los sectores más excluidos, que contempla los saberes locales democráticos y que se inspira en un modelo relacional donde la ciudadanía delibera con el resto de poderes públicos y el resto de actores, y que participa directamente en la toma de decisiones y en la gestión, cuando así lo estima necesario”*¹⁰. El enfoque de capacidades relaciona la participación democrática y la institucionalidad con las capacidades colectivas que son

¹⁰ Alberdi Bidaguren, Jokin (2013): “Aspectos socio-políticos del desarrollo humano local: nuevas claves de análisis para la participación democrática y las interacciones público-privadas”, Estados de la cuestión, Universidad del País Vasco e Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional (HEGOA).

de utilidad en la evaluación de los logros de las instituciones¹¹ y de sus normas y recursos.

Entre las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal COOTAD, Artículo 55.-. Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD, Artículo 54.- Funciones de los GADs Municipales, literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Por consiguiente, se apuesta por una Gobernanza participativa que es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales¹². La gobernanza

¹¹ Incluye en el término “Instituciones” a aquellas gubernamentales como no-gubernamentales como el mercado, las comunidades o las familias. También las divide como Instituciones públicas o privadas, formales e informales.

¹² Whittingham M, A. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. Revista Reforma y Democracia. CLAD. N° 3. Venezuela.

local trata del poder y de la autoridad y de cómo un GAD Municipal gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y sus relaciones.

4.5.3.2 Mecanismos de Participación Ciudadana

Para dinamizar y articular los subsistemas (territorial, social e institucional) es importante desarrollar mecanismos de participación ciudadana, los mismos que deben promover la inclusión y la diversidad de opiniones y perspectivas en los procesos de toma de decisiones, así como para mejorar la calidad de las políticas públicas y fortalecer la rendición de cuentas de las autoridades.



Son instrumentos y procesos establecidos por la ley o por iniciativa popular para que los actores locales, ciudadanía puedan ejercer de manera activa y directa sus derechos y deberes en relación con la toma de decisiones que afectan a su barrio, comunidad, parroquia o cantón. Su objetivo es fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la democracia participativa.

De acuerdo al marco legal se detallan los mecanismos de participación ciudadana:

4.5.3.2.1 Consejos Ciudadanos Sectoriales: en función de la LOPC, Arts. 52, 53,54 y 55: Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Los Consejos ciudadanos sectoriales sirven fundamentalmente para:

- Que las decisiones tomadas y las políticas adoptadas gocen de legitimidad.
- Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales.
- Hacer el seguimiento y evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes.
- Promover espacios de coordinación interministerial y diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales, para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.
- Generar debates públicos sobre temas nacionales.
- Elegir a la delegada o delegado del Consejo Ciudadano Sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.
- Que la ciudadanía plantee a los ministerios propuestas de políticas públicas.

4.5.3.2.2 Consejos Consultivos, en función de la Constitución del Ecuador: Art. 61: Derechos de Participación. Art. 95: Principios de la Participación; Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. 80: Consejos Consultivos: Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

4.5.3.2.3 Audiencias Públicas, en función de la Constitución del Ecuador, Art. 95; Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 73-74-75. Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

4.5.3.2.4 Los Presupuestos Participativos, en función de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC. Art. 67, Art. 68, Art. 69, Art. 70, Art. 71.

El GAD Municipal de Cuenca tiene una vasta experiencia de ejecución del presupuesto participativo rural y urbano especialmente con los GADS Parroquiales rurales, para lo cual cuenta con una “ordenanza que regula la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos”, Publicada en la Edición Especial N° 1119 - Registro Oficial, Lunes 13 de noviembre de 2023, lo que es importante vincular al sistema de participación ciudadana cantonal en un solo cuerpo normativo con sus particularidades urbano y rural.

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades del GAD Municipal y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, es decir, se define en qué invertir los recursos del gobierno local en el territorio.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución

presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y proyectos.

4.5.3.2.5 Asambleas Ciudadanas

En referencia al artículo 304 del COOTAD, se crea la asamblea cantonal como máxima instancia de decisión del sistema de participación ciudadana en el cantón, para incidir en las políticas públicas locales, en la prestación de servicios y en general, en la gestión territorial.

La Constitución, la LOPC y el COOTAD, reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana.

4.5.3.2.6 Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que *“Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”*

El GAD Cantonal cuenta con una resolución que reglamenta el procedimiento para el uso de la silla vacía y comisión general en el concejo municipal del cantón Cuenca. Para ello el GAD Municipal deberá realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD Municipal.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del GAD Municipal. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

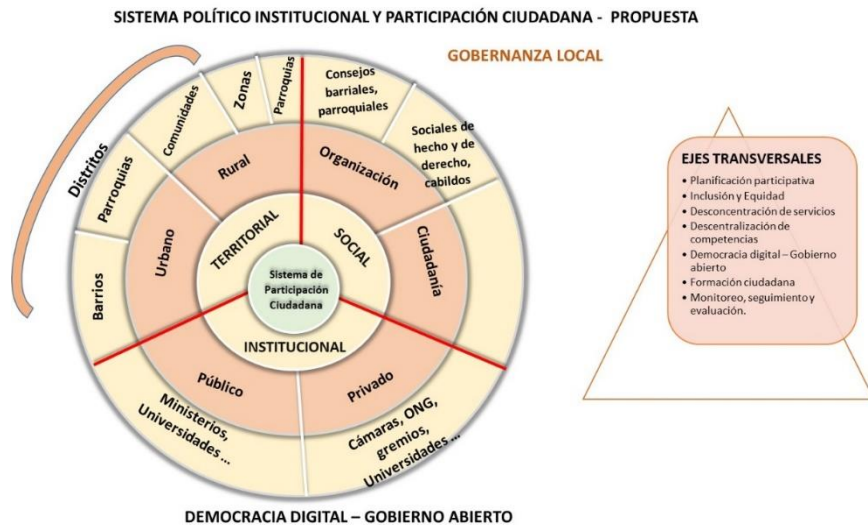
El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

4.5.3.2.7 Cabildos Populares

En función del artículo 76, de la LOPC, define al Cabildo Popular, como una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo. Es un mecanismo exclusivamente del GAD municipal.

4.5.3.3 Ejes transversales del sistema de participación cantonal



Planificación y presupuestación participativa: tiene como objetivo garantizar la deliberación y toma de decisiones de la ciudadanía sobre los grandes objetivos, políticas y programas que se concreten en la planificación del cantón.

El COOTAD enfoca la participación ciudadana en la gestión de las intervenciones de desarrollo del territorio, normando que los gobiernos autónomos descentralizados planifiquen el desarrollo y ordenamiento territorial con la participación protagónica de la ciudadanía, en conexión con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 29 norma el funcionamiento de los Consejos de Planificación, instancia que cuenta con la representación de la ciudadanía. Asimismo, el Art. 46 establece que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, (...)”

Formación ciudadana

Proceso por el cual los ciudadanos actores individuales y/u organizados, desde el ejercicio de sus derechos humanos y de participación, el desarrollo de sus capacidades para la acción sociopolítica y la generación de condiciones y espacios para su empoderamiento social, político, económico y cultural, se encontrarían en condiciones para asumir sus deberes y responsabilidades ciudadanas, en procura de su incidencia y contraloría social en el ciclo de la política pública, la generación de nuevas prácticas participativas, una cultura política basadas en el ejercicio de los derechos y a la consecución real del poder ciudadano. Proceso que deberá ser operativizado de manera diferenciada para cada uno de los niveles, de forma que se puedan conseguir los resultados esperados:

- Activación y articulación de redes para la participación ciudadana
- Desarrollo de las capacidades colectivas para la transformación social

Es necesario hacer énfasis en la oportunidad que representa para el GAD Municipal contar con organizaciones fuertes y autónomas, involucradas en los procesos de desarrollo local, organizaciones que al desarrollar sus capacidades, estén suficientemente motivadas para activar los

mecanismos y poner en funcionamiento los subsistemas del SPC. Esta propuesta busca obtener los siguientes resultados:

1. Fortalecimiento de las organizaciones barriales.
2. Conformación de organizaciones parroquiales.

Articulación de las organizaciones cantonales al Sistema de Participación Ciudadana

Las redes de actores o redes sociales son un mecanismo básico para atender de manera efectiva a las demandas ciudadanas y direccionar la capacidad del gobierno hacia un sistema colaborativo de gestión pública; para ello Mitchell, considera que las redes de actores son *“conjunto bien delimitado de actores–individuos, grupos, organizaciones, comunidades sociedades globales, etc.- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”*.

Democracia digital

La democracia digital se enfoca en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el objeto de promover la participación ciudadana y el libre acceso a la información a través del uso de determinadas herramientas virtuales. La democracia digital, se presenta como un eje transversal en el SPC del cantón cuenca.

En concordancia con lo que dispone el COOTAD en su Sección Cuarta de Gobierno y Democracia Digital Art. 361, donde se manifiesta que: *“En la prestación de sus servicios los gobiernos autónomos descentralizados, con*

el apoyo de sus respectivas entidades asociativas, emprenderán un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles”. Esta plataforma servirá para retroalimentar procesos de consulta, acceder a la información pública, presentar propuestas al GAD Municipal y participar de procesos formativos virtuales.

En el LOPC **Art. 101**, denominado “democracia electrónica” se afirma lo siguiente:

“Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad.”

4.5.3.4 Enfoques de la política pública de participación



Enfoque intergeneracional.- En las diferentes instancias y mecanismos de participación y control social debe haber un equilibrio etario en las personas, organizaciones y colectivos; de manera que los diferentes grupos de niñez, adolescencia, jóvenes, población adulta y población adulta mayor, intervengan en las deliberaciones, decisiones y control de los bienes, servicios e inversión pública.

Enfoque de movilidad humana.- Se propenderá a que, en todas las instancias y mecanismos públicos de participación y control social establecidos en la normativa, se den facilidades para incorporar los intereses de las personas en condición de movilidad humana, en los eventos de deliberación, y toma de decisiones de la gestión, con transparencia y libre de corrupción.

Enfoque de capacidades diferentes.- Propicia las condiciones materiales, humanas y pedagógicas para que en todas las instancias y mecanismos públicos de participación, se facilite la presencia de población con capacidades especiales, y estimule su activa intervención en los eventos deliberativos: de decisiones, control social y lucha contra la corrupción.

Enfoque de las metodologías participativas.- Va más allá de la consulta o la socialización de iniciativas institucionales; es decir, abre la posibilidad a que la ciudadanía participe en la construcción de la ciudad y Cantón Cuenca, se basa en poner en marcha procesos “desde abajo”, desde la escucha de necesidades e identificación colectiva de los problemas, hasta la búsqueda de soluciones.

Enfoque de interculturalidad.- Proporciona la conexión de los mecanismos e instancias públicas de participación que son propias de los pueblos, comunas, comunidades, etc.

Enfoque de género.- Es la participación equitativa de mujeres y hombres en las instancias, espacios y mecanismos de participación ciudadana.

Inclusión, reconocimiento y respeto a la diversidad sexual.- Desde la perspectiva de la diversidad sexual se busca garantizar la participación de grupos GLBTI, en condiciones de respeto, reconocimiento, propendiendo a la erradicación de todas las formas de discriminación.

4.5.3.4 Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

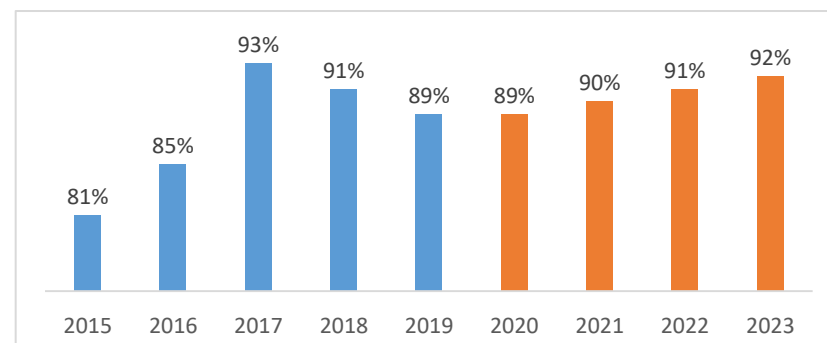
Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

...

Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.

Meta 1: Ejecutar al menos el 92% de la gestión del POA Institucional al 2027.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del POA institucional



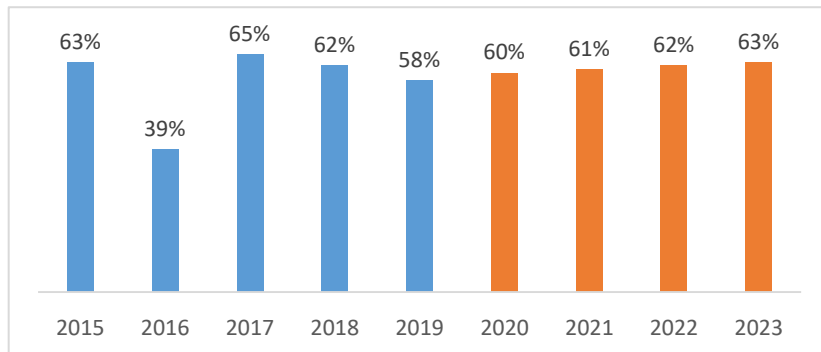
Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2: Ejecutar al menos el 75% del presupuesto institucional del GAD, al 2027.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD.

Figura. Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD



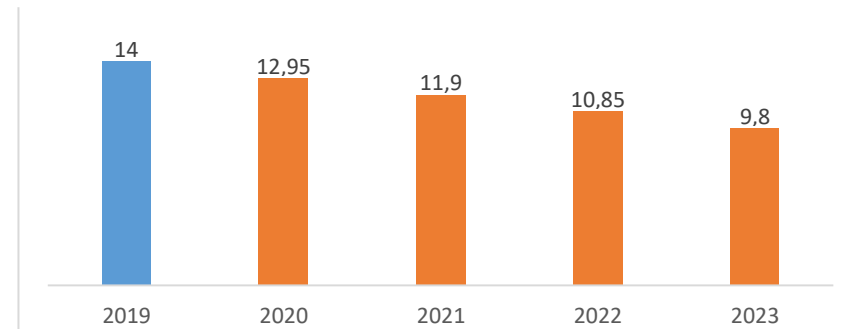
Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.3: Reducir de 14 días a 9.8 días, es decir, en un 35% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.

Indicador: Tiempo de respuesta promedio (días) para atender trámites de la ciudadanía.

Figura. Tiempo de respuesta para atender trámites ciudadanos



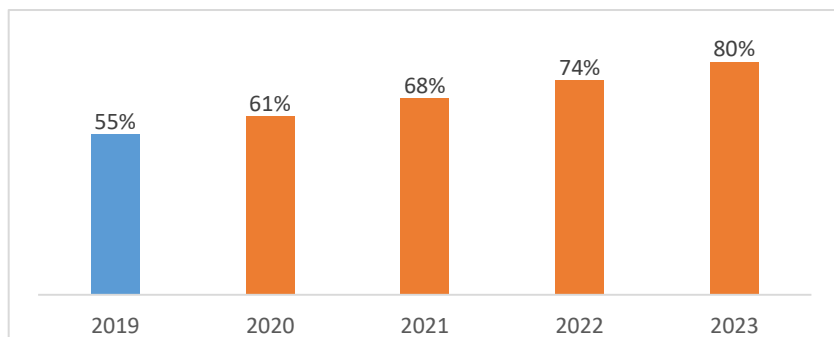
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.4: Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.

Figura. Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios



Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

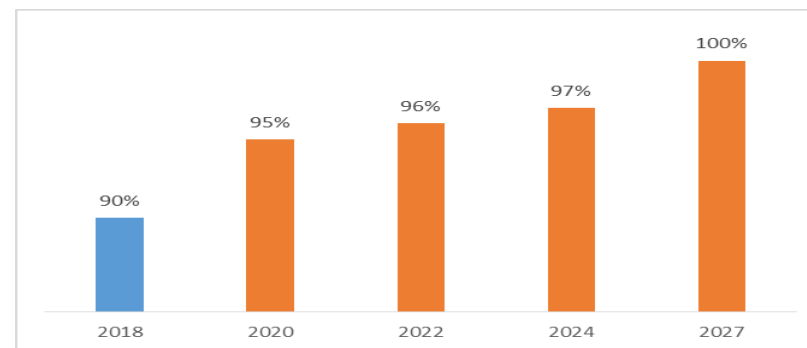
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.

Meta 2.1: Incrementar al 100% el porcentaje de respuesta en las solicitudes recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.

Indicador: Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley.

Figura 47. Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD a tiempos establecidos en la Ley



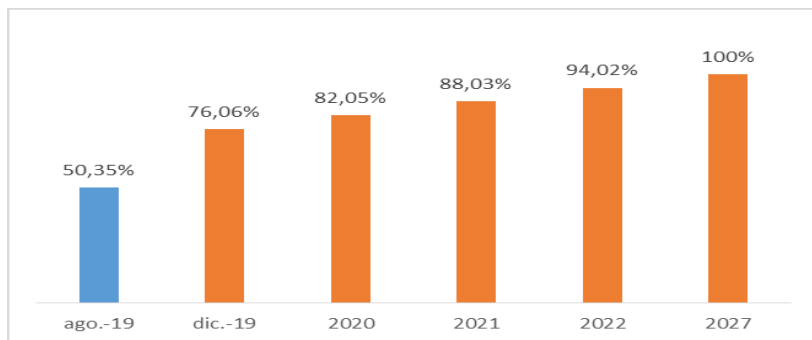
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.2: Lograr que el GAD Municipal y sus empresas publiquen el 100% de la información prevista en la Ley, al 2034.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por el GAD Municipal y sus empresas.

Figura. Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por la Corporación Municipal



Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

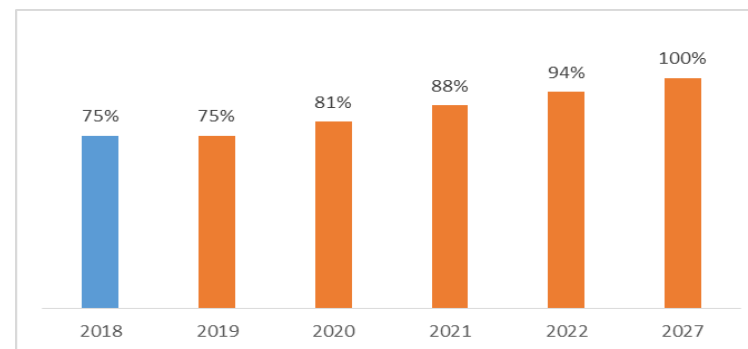
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.

Meta 3.1: Al año 2027 al menos 120 consejos barriales urbanos están organizados y capacitados.

Indicador: Porcentaje de consejos barriales urbanos organizados y capacitados.

Figura. Porcentaje de barrios capacitados



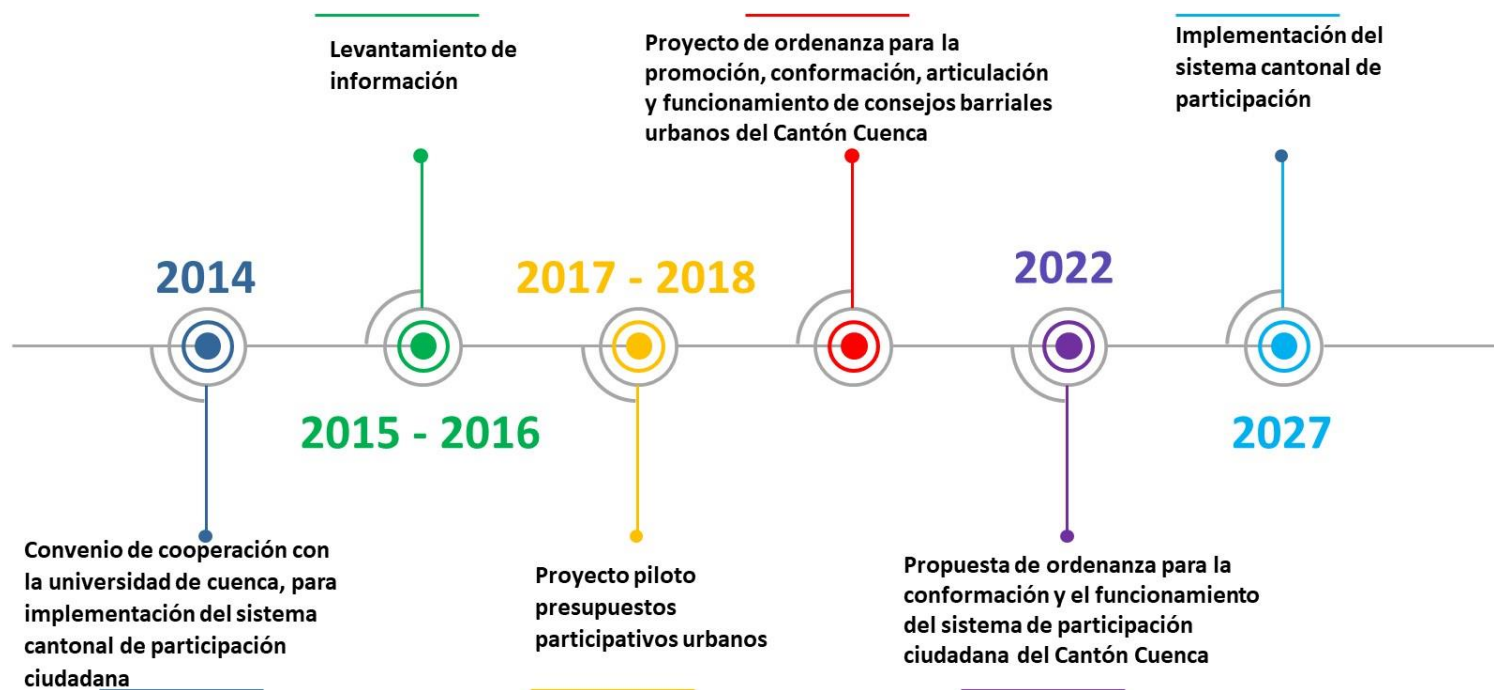
Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.2: Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.

Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.

Figura. Hitos en la conformación del sistema cantonal de participación



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores político institucional y de participación ciudadana

Objetivo	Política	Meta	Indicador	Proyectos (POA 2024)	
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Ejecutar al menos el 92% de la gestión del POA Institucional al 2027.	Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	Fomento a la innovación en la gestión pública Actualización del plan estratégico	
		Ejecutar al menos el 70% del presupuesto institucional del GAD al 2027.	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD	gestión del plan estratégico institucional Levantamiento y monitoreo de indicadores de los procesos sustantivos del GAD a través de la actualización del manual de procesos	
		Reducir en un 35% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.	Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía	Reingeniería de trámites y servicios administrativos priorizados del GAD optimización de procesos municipales críticos	
		Alcanzar el 85% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.	Desarrollo de los mecanismos y herramientas para la medición de la calidad, fase i Sistema de gestión y control de riesgos organizacionales en el gobierno autónomo descentralizado del cantón cuenca	
	Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Incrementar al 100% el porcentaje de respuesta en las solicitudes recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.	Lograr que los entes de la Corporación Municipal publiquen el 100% de la información prevista en la Ley, al 2034.	Porcentaje de solicitudes respondidas física y digitalmente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley	Mejora en la calidad de atención y de los servicios municipales
					Automatización de procesos
					Transformación digital
					Simplificación de trámites
					Implementación del plan de acción de gobierno abierto de cuenca
					Gobierno electrónico
				Fortalecimiento de la gestión y monitoreo de observaciones emitidas por entes de control	
				Gobierno abierto y transparente	
				Construyendo gobernanza local en las parroquias rurales	

	Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Al año 2027 al menos 120 consejos barriales urbanos están organizados y capacitados.	Porcentaje de consejos barriales urbanos organizados y capacitados	Fortalecimiento de la gestión territorial para el desarrollo urbano y rural del cantón cuenca
		Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.	Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.	Fortalecer organizaciones socioterritoriales urbanas articuladas a la gestión del GAD municipal
				Participación ciudadana en construcción para la gobernanza local
				Construyendo participación ciudadana para una cuenca unida
Transitoria VIGÉSIMA QUINTA: En el Termino de noventa días de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la D. P y G presentará la propuesta de Ordenanza que regule los procesos participativos de priorización de obras barriales en las Asambleas Ciudadanas de las Parroquias Urbanas del Cantón Cuenca a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico previo a su tratamiento en el Concejo Municipal para su aprobación.				

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO

- Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto

1. Propuesta Modelo Integrado

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Proyectos Estructurantes

Definición.- Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se entenderá como proyecto estructurante aquel que, dado y definido un espacio geo-histórico, articula, coopera y focaliza las necesidades físicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, a través del esfuerzo institucional o interinstitucional.

La característica primordial de un proyecto estructurante es la sinergia entre ámbitos de intervención y proyectos de menor grado.

Los proyectos estructurantes promoverán también la cooperación territorial, interinstitucional y la vinculación de la cooperación internacional según ámbito de intervención.

Los proyectos estructurantes a escala cantonal pueden contemplar:

- Proyectos del PDOT

1. Los programas

Los programas priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos, como por ejemplo: salud, educación, espacio público, seguridad, por citar algunos ejemplos.

Los programas contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

2. Los proyectos

El proyecto, como parte de los programas, constituye una herramienta que organiza las acciones concretas en torno a los problemas u oportunidades concretas, partiendo de objetivos, actividades, metodologías y metas.

Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

3. Matriz de Proyectos del PDOT

La matriz de proyectos del PDOT, contiene todos los proyectos planteados en el marco del modelo de desarrollo y clasificados por componentes o ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT), mismos que son:

- 1) Biofísico – Ambiental,
- 2) Socio-Cultural,
- 3) Económico,
- 4) Asentamientos Humanos e Infraestructura y
- 5) Político Institucional y de Participación Ciudadana,

Para definir la temporalidad de los mismos, se ha designado el corto, mediano, y largo plazo, como la referencia en el tiempo para su consecución.

Dentro de este contexto, aquellos proyectos que son impulsados en este período de gobierno hasta el año 2023, se establecen como de **corto plazo**. A estos proyectos se suman aquellos que son de carácter permanente, es decir, hasta el horizonte del plan.

Por otro lado, los proyectos que iniciarían en el período comprendido entre los años 2024 y 2028, están estipulados como de **mediano plazo**.

Finalmente, todos aquellos proyectos que han sido pensados para los cuatro últimos años de vigencia del Plan de Usos y Gestión del Suelo

antes de proceder con su actualización, corresponden a los proyectos de **largo plazo**.

EJES DEL PDOT
1.- Biofísico - Ambiental
2.- Socio - Cultural
3.- Económico
4.- Asentamientos Humanos e Infraestructura
5.- Político Institucional y Participación Ciudadana

TEMPORALIDAD PROYECTOS	
CORTO PLAZO	2022 - 2023
	2022 - 2028
	2022 - 2034
MEDIANO PLAZO	2024 - 2028
	2024 - 2034
LARGO PLAZO	2028 - 2034

